

Evaluación de Consistencia y Resultados, con Módulo Específico de Diseño y Operación de Programas de Gasto Federalizado

INFORME FINAL

E015: Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres



COORDINADOR:

Mtro. Carlos López Alanis

Equipo:

Lic. Ulises Alcantara Pérez

Lic. Greisa J. Rojas Velázquez

Lic. Verónica A. Del Valle Urbina

Lic. Leonel López Alanis

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



Carlos López Alanis



Carlos López Alanis





RESUMEN EJECUTIVO

La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), que se encarga de diseñar la política nacional para promover la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres y la erradicación de la violencia en su contra, la CONAVIM también es la Unidad Responsable de la operación del Programa Presupuestario (Pp) E015 *Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres*.

La presente evaluación externa de Consistencia y Resultados (CyR) al Pp E015 *“Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres”*, tiene la finalidad de contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, así como contribuir a la mejora del diseño y operación, mediante el análisis y valoración de los elementos relacionados con su diseño, planeación y operación con los que se hace (o se debe hacer) efectiva la federalización de los Recursos Federales Transferidos correspondientes a este Pp.

De esta manera, esta ECyR presenta el análisis solicitado en los Términos de Referencia (TdR), a través de 60 preguntas, divididas en siete módulos que tiene que ver con el diseño, la planeación estratégica y orientación a resultados, la cobertura y focalización, la operación, la percepción de la población o área de enfoque atendida, la medición de resultados y la operación de programas de Gasto Federalizado.

Por lo tanto, a continuación se presenta el resumen por módulo de los principales hallazgos derivados del análisis hecho al Pp mismo que fue estructurado con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del año 2019, cuyo Objetivo (nivel Propósito) es *“Mujeres en situación de violencia atendidas en los Centros de Justicia para las Mujeres y la línea 01 800 Háblalo”*¹, y esto se logrará a través de dos Componentes el primero denominado *“Servicios integrales a mujeres víctimas de violencia brindados en los Centros de Justicia para las Mujeres”*, y el segundo, *“Cultura de la no violencia contra las mujeres difundida.”*

Para la presente ECyR, en el estudio de gabinete se contó con evidencia documental entre los que se identifica el Diagnóstico que contiene el sustento metodológico para la planeación a corto y mediano plazo del Pp referido, la MIR, el Programa Anual de Trabajo (PAT), el Programa Operativo Anual (POA) de la Unidad Responsable, así como la normativa aplicable al Pp, también la evaluación se complementó con un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), considerando la calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación, así como los hallazgos por tema metodológico. Una vez realizado el estudio pertinente de cada sección, se determinaron las conclusiones de la presente ECyR.

Tema 1. Diseño Sobre el diseño del Pp señalaremos que tiene identificado su problema público, no así su población objetivo, por lo que la instancia evaluadora realizó la propuesta de redefinir de una población objetivo hacia un área de enfoque objetivo. Por otra parte, existe una amplia justificación teórica y empírica sobre el problema público, que se ha abordado en distintos instrumentos de planeación (Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024, Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018²). Su modalidad E no corresponde con las atribuciones de la CONAVIM, por lo que en su lugar se recomienda la modificación de la modalidad del Pp a una “P”, además *el Pp* tiene una alineación clara con los instrumentos de planeación nacional, sectorial e institucional, el Propósito del Pp se encuentra vinculado con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y aunque realiza una estimación de PO, no se identifica la metodología para su cuantificación.

¹ La Línea 01800 Háblalo, dejó de operar en el mes de febrero de 2019.

² A la fecha de realización de esta evaluación, no se ha publicado el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2019-2024



En su documento normativo que se identifica como *Decreto por lo que se crea como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres* solo se logró identificar el nivel Fin de la MIR. Además, se identificó que la vinculación del Fin en la MIR es sólida. El Pp presenta tanto complementariedades (similar PO), como coincidencias (objetivos similares).

Tema 2. Planeación estratégica.

El Pp contó con un Plan Estratégico producto de ejercicios de planeación en donde se establecieron los resultados esperados y los indicadores para medir su desempeño. El POA 2018 contiene elementos limitados del Pp E015, ya que el seguimiento de los objetivos establecidos no es el mismo que el que se encuentra en la MIR. El Pp ha atendido, en términos generales, los resultados de las evaluaciones realizadas, lo que implica un proceso de mejora continua y en lo que se refiere a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), estos se han atendido casi en su totalidad. Acerca del monitoreo del desempeño del Pp, este se realiza a través del PAT denominado “Seguimiento del Programa Anual de Trabajo”, con una periodicidad mensual, sin embargo, este instrumento no resulta pertinente de acuerdo con la MIR ya que no contiene los Componentes y respectivas Actividades inherentes a la misma. Finalmente, considerando la operación y coordinación del Pp en lo relativo a las transferencias de recursos a las entidades federativas y además que no se identificaron procedimientos particulares para la planeación del Pp, selección de las y los destinatarios, su seguimiento, control y evaluación así como los mecanismos que utiliza este para evaluar la satisfacción de la población objetivo, se recomienda el desarrollo de una Evaluación de Procesos que justamente tiene como objetivo principal contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del Pp a través del análisis y valoración de su operación.

Tema 3. Cobertura y focalización

Sobre la cobertura y focalización, el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada que considere el presupuesto requerido para atender a su población objetivo, como tampoco cuenta con mecanismos documentados para la identificación de su población objetivo, sino que utiliza la información proveniente de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para identificar que la prevalencia de violencia es de 66 de cada 100 mujeres de 15 años y más, por lo anterior y de acuerdo con la recomendación de cambiar hacia un área de enfoque objetivo es que la instancia evaluadora hace las recomendaciones pertinentes relacionadas con la cobertura y focalización del Pp.

Tema 4. Operación

El Pp cuenta con información sistematizada de distintas instancias y herramientas de recopilación, no obstante, esta no permite conocer la demanda del total de servicios que demanda la población objetivo, solo para uno de los Componentes el Pp recopila la información de los distintos Centros de Justicia para Mujeres (CJM). En relación con los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite, así como para verificar los procedimientos de las solicitudes de la PO de los Componentes del Pp, y considerando la definición propuesta por la instancia evaluadora, el Manual de Procedimientos (MP) de la CONAVIM no identifica dichos procedimientos. Por otra parte, se identificaron procedimientos para otorgar servicios a la población objetivo, aunque no se identificaron las características socioeconómicas de las y los beneficiados. Asimismo, no se identificaron mecanismo para verificar el procedimiento de entrega de los componentes del Pp, aunque sí se logró verificar que existen procedimientos documentados de ejecución de las actividades, aunque la información al respecto no se encuentra sistematizada.

Con relación a la mejora y simplificación regulatoria se sugiere en la presente evaluación contemplar la necesidad de desarrollar un documento normativo del Pp. En cuanto a la transferencia de recursos, no se tuvo evidencia de problemas que enfrente la CONAVIM. Respecto a los recursos del programa, estos fueron identificados en la



Cuenta Pública del Ramo 4 y distribuidos por capítulo de gasto. En cuanto al cumplimiento y avance de los indicadores de desempeño en promedio rebasa el 100 %. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas dan cumplimiento ya que el Pp cuenta con un portal de transparencia donde se encuentra la mayoría de la información de manera accesible, también se puede encontrar teléfono, correo electrónico, página principal y la dirección de la CONAVIM.

Tema 5. Percepción de la Población atendida

En el Pp se identifican instrumentos para medir el grado de satisfacción o la opinión de su población respecto de su desempeño en el proceso de entrega de los componentes que genera solamente para uno de los Componentes de su MIR, por lo que se recomienda el diseño e implementación de mecanismos de percepción de la población o área de enfoque atendida que permitan retroalimentar la planeación del Pp.

Módulo 6. Medición de resultados

Respecto a los indicadores de la MIR, el Pp E015 cuenta con avances de las metas de los indicadores que se describirán en la evaluación, así como su porcentaje de avance cuyos resultados con los que no se puede determinar la suficiencia de los resultados a nivel Fin y Propósito. Por otra parte, el Pp cuenta con una Evaluación en Materia de Diseño (2016) y una Auditoría de Desempeño. El Pp cuenta con el estudio denominado *Desafíos y oportunidades en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en México*, donde se obtiene el grado de exposición a la violencia que sufren las mujeres, sin embargo en el estudio no se hace la comparación de un grupo de la población, con uno de la población o área de enfoque no atendida de características similares, que genere una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de la población atendida y no atendida y finalmente se identificó que el Pp no cuenta con evaluaciones de impacto.

Operación de programas de Gasto Federalizado

Se identificó que en el documento de Diagnóstico del Pp no se hace análisis sobre la evolución y estado del problema público a nivel regional, estatal o municipal, así como en la MIR del Pp no se incluyen objetivos o indicadores a nivel Propósito, Componentes y Actividades que consideren la participación de los GEFM (Gobiernos de las Entidades Federativas o, en su caso, de los Municipios).

Por otro lado, en el documento de Planeación del Pp (POA) es posible identificar el papel que los GEFM deben desempeñar en el marco de la operación, aunque no se hace referencia explícita a ellos ya que no se identificó evidencia de que los GEFM tengan participación en el proceso de la planeación operativa del Pp, así como tampoco durante la planeación estratégica.

Además en el Manual de Procedimientos de la CONAVIM a pesar de que existe un procedimiento denominado *“Otorgamiento de subsidios a entidades federativas para la creación y el fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres”* no identifica el papel que los GEFM desempeñan en la operación del Pp, sin embargo sí se identifica el mecanismo de coordinación que existe con las entidades federativas mediante la suscripción de Convenios de Coordinación y su Anexo Técnico, sin embargo este mecanismo solo está relacionado con uno de los Componentes del Pp

La valoración final del programa es de 1.46 sobre la base de 4 unidades; los apartados de mayor valoración son los de Diseño (2.67), Planeación estratégica y orientación a resultados (2.50), medición y resultados (2.0), Diseño y Operación de Programas de Gasto Federalizado (1.57) y Operación (1.50), mientras que los de menor valoración fueron cobertura y focalización y Percepción de la población o área de enfoque atendida (0.0).



ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	3
ÍNDICE	6
INTRODUCCIÓN	10
4. EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	12
4.1. MÓDULO 1. DISEÑO	13
4.1.1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	13
4.1.2. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP.....	18
4.1.3. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PP AL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES GENERALES, LAS METAS NACIONALES Y OBJETIVOS DEL PND VIGENTE, ASÍ COMO A LOS OBJETIVOS SECTORIALES (O, EN SU CASO, OBJETIVOS DE PROGRAMAS ESPECIALES) DERIVADOS DEL PND VIGENTE.....	25
4.1.4. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	29
4.1.5. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	32
4.1.6. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADE Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES	38
4.2. MÓDULO 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	39
4.2.1. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	39
4.2.2. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN	43
4.2.3. DE LA GENERACIÓN Y USO DE INFORMACIÓN DE DESEMPEÑO	49
4.3. MÓDULO 3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	52
4.3.1. ANÁLISIS DE COBERTURA	52
4.4. MÓDULO 4. OPERACIÓN	56
4.4.1. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA APLICABLE.....	56
4.4.2. SOLICITUD DE COMPONENTES, ENTREGABLES O SERVICIOS QUE BRINDA EL PP.....	57
4.4.3. SELECCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO, USUARIOS, ÁREA DE ENFOQUE	61
4.4.4. TIPOS DE ENTREGABLES O COMPONENTES.....	63
4.4.5. EJECUCIÓN.....	66
4.4.6. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA	69
4.4.7. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.....	71
4.4.8. PRESUPUESTO DEL PP	72
4.4.9. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS PROCESOS	74
4.4.10. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO	75
4.4.11. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA	77
4.5. MÓDULO 5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE ATENDIDA	79



4.6. MÓDULO 6. MEDICIÓN DE RESULTADOS	81
<u>MÓDULO ESPECÍFICO DE DISEÑO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO</u>	<u>91</u>
APARTADO 1. DISEÑO	92
APARTADO 2. PLANEACIÓN	94
APARTADO 3. OPERACIÓN	96
APARTADO 4. PERTINENCIA	100
<u>5. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.</u>	<u>101</u>
5.1. RECOMENDACIONES	112
<u>6. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS.</u>	<u>114</u>
<u>7. CONCLUSIONES</u>	<u>115</u>
7.1. VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL PP	118
<u>8. BIBLIOGRAFÍA</u>	<u>120</u>
<u>9. ANEXOS</u>	<u>122</u>
ANEXO 1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PP.....	123
ANEXO 1. PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS, Y RECOMENDACIONES (FODA)	130
ANEXO 2 METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO.....	141
ANEXO 3 PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE DESTINATARIOS.	144
ANEXO 4 RESUMEN NARRATIVO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.	145
ANEXO 5 INDICADORES.....	146
ANEXO 6 METAS DEL PROGRAMA.	149
ANEXO 7 COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES.....	153
ANEXO 8 AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.	157
ANEXO 9 RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (FORMATO LIBRE).	169
ANEXO 10 ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS.....	174
ANEXO 11 EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.....	176
ANEXO 12 DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES.	178
ANEXO 13 GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA.	180
ANEXO 14 AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS.....	184
ANEXO 15 INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN O DE LA OPINIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE ATENDIDA (FORMATO LIBRE).	187
ANEXO 16 PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.	188
ANEXO 17 COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR (FORMATO LIBRE).	199



ANEXO 18 VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA.....	200
ANEXO 19 PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	204
ANEXO 20 PROPUESTA DE ÁRBOL DE PROBLEMAS.....	218
ANEXO 21 COMPLEMENTO DE RESPUESTAS DE LA EVALUACIÓN.....	219

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Características del Programa.....	13
Tabla 2. Estimación de la población objetivo del Pp E015.....	18
Tabla 3. Vinculación del Pp E015 con las Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	28
Tabla 4. Indicadores del Objetivo Sectorial alineado al Fin Pp E015.....	49
Tabla 5. Costo unitario por persona atendida del Pp (precios corrientes).....	72
Tabla 6. Fuentes de financiamiento del Pp E015.....	73
Tabla 7. Avance de los indicadores de la MIR 2018.....	75
Tabla 8. Avance de los indicadores Fin y Propósito de la MIR 2018.....	81
Tabla 9. Avance de los indicadores Fin y Propósito de la MIR 2018.....	83
Tabla 10. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.....	101
Tabla 11. Características del Programa.....	123
Tabla 12. Principales fortalezas, retos, y recomendaciones (FODA).....	130
Tabla 13. Cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo.....	141
Tabla 14. Cuantificación del Área de Enfoque Potencia (Propuesta).....	142
Tabla 15. Cuantificación del Área de Enfoque Objetivo (Propuesta).....	142
Tabla 16. Resumen Narrativo MIR 2019.....	145
Tabla 17. Indicadores del Programa Presupuestario E015.....	146
Tabla 18. Metas del programa.....	149
Tabla 19. Coincidencia del Pp E015 con el Pp P022.....	153
Tabla 20. Coincidencia del Pp E015 con el Pp P024.....	154
Tabla 21. Coincidencia del Pp E015 con el Pp E036.....	155
Tabla 22. Avance del Documento de Trabajo del Pp E015.....	157
Tabla 23. Avance del Documento de Institucional del Pp E015.....	164
Tabla 24. Productos derivados de los ASM del Pp E015.....	169
Tabla 25 Cobertura del Pp E015 en 2018.....	177
Tabla 26. Presupuesto del Pp E015 en 2018.....	180
Tabla 27. Avance de los indicadores de la MIR 2018.....	184
Tabla 28. Principales fortalezas, retos, y recomendaciones (FODA).....	188
Tabla 29. Valoración final de Pp E015.....	200
Tabla 30. MIR Vigente del Pp E015 (2019).....	205
Tabla 31. Propuesta de mejora de la MIR.....	210
Tabla 32. Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación.....	216
Tabla 33. Resultados de Evidencias de los ASM.....	232
Tabla 34. Presupuesto del Pp E015 en 2018.....	234
Tabla 35. Costo unitario por persona atendida del Pp (precios corrientes).....	242



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Diagrama General del Pp E015 (propuesta).....	56
Figura 2. Definición de las poblaciones o el área de enfoque potencial, objetivo y atendida	176
Figura 3. Diagrama de Flujo del Procedimiento de orientar y canalizar a las mujeres en Derechos Humanos	178
Figura 4. Propuesta de Árbol de Problemas	218
Figura 5. Definición de las poblaciones o el área de enfoque potencial, objetivo y atendida	223



INTRODUCCIÓN

El 18 de febrero de 2004, por decreto presidencial se creó, la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en Ciudad Juárez, como un órgano administrativo desconcentrado de la SEGOB, ante la situación de violencia generada en Ciudad Juárez, Chihuahua.

El 1 de febrero de 2007, se publicó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), con objeto de establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar, con su publicación y mediante el Decreto por el que se crea como órgano administrativo desconcentrado de la SEGOB, la CONAVIM en 2009 estimó necesario que la CONAVIM en Ciudad Juárez, Chihuahua, evolucionara a un órgano con competencia en todo el territorio nacional, sin que desaparecieran las obligaciones y compromisos institucionales ya establecidos en Ciudad Juárez, pero que además atendiera de manera transversal el mandato señalado por la LGAMVLV y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, lo anterior con el objetivo de poder coordinar las acciones encaminadas a la prevención y disminución de la violencia contra las mujeres, ya que resulta necesario se atienda a nivel nacional, de manera integral y transversal las causas que dan origen a esta situación, mediante mecanismos que garanticen el respeto a los derechos humanos desde una perspectiva de género y la procuración y fomento en todo momento de una participación activa de las instituciones públicas y de la sociedad civil organizada.

Es por ello, que el 1 de junio de 2009, se crea como órgano administrativo desconcentrado de la SEGOB, la CONAVIM, misma que se encuentra sectorizada a la SEGOB, y tiene como objetivo contribuir a garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres, mediante la coordinación de la política nacional de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres para reducir la violencia de género y es la Unidad Responsable de operar el Pp E015 *“Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres”*.

Aunado a lo anterior y de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación (PAE) de 2019, publicado el 16 de abril de 2019, el Pp E015, queda sujeto a una evaluación de Consistencia y Resultados incluyendo el módulo de Gasto Federalizado, para ello se tomará como base el Modelo TdR publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de la Unidad de Evaluación de Desempeño.

En este contexto se desarrolla esta ECyR, mediante el análisis y valoración de los elementos relacionados con su diseño, planeación y operación con los que se hace (o se debe hacer) efectiva la federalización de los Recursos Federales Transferidos correspondientes a este Pp.

Por lo anterior se consideran los objetivos específicos siguientes:

- Analizar y valora los elementos que constituyen el diseño del Pp E015;
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con que cuenta el Pp E015;
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como en su caso los mecanismos de focalización, conforme a la población o área de enfoque objetivo del Pp E015;
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp E015, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de las y los usuarios o las y los destinatarios de los entregables o componentes del programa y sus resultados y;
- Valorar la lógica y congruencia del diseño del Pp E015, su vinculación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática (programa sectorial, regional, institucional o especial), la consistencia entre el diseño y el



problema o necesidad de política pública que se atiende, así como con la normativa que lo regula, y las posibles complementariedades, riesgos de duplicidades o coincidencias con otros Pp de la Administración Pública Federal (APF).

De igual forma, se incorporan los objetivos específicos correspondientes a la Evaluación de Diseño y Operación de Programas de Gasto Federalizado.

- Analizar y valorar los documentos en los que se plasma el Diseño y la Planeación del Pp, de modo que se identifique en estos la presencia o ausencia, así como las fortalezas y debilidades, de los elementos o atributos que lo caracterizan como PGF y que se valore la pertinencia y coherencia de estos, considerando los objetivos del Pp.
- Analizar y valorar los documentos institucionales en los que se regula la Operación del Pp, de modo que se identifique en estos la presencia o ausencia, así como las fortalezas y debilidades, de los elementos o atributos que lo caracterizan como PGF y que se valore la pertinencia y coherencia de estos, considerando los objetivos del Pp y;
- Finalmente analizar y valorar la pertinencia de que el Pp opere como PGF.



4. EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS



4.1. Módulo 1. Diseño

4.1.1. Características del programa

Tabla 1. Características del Programa.

Justificación de la Creación del Programa	
Problema o necesidad que busca atender	<i>“Altos índices de violencia contra las mujeres”</i> ³
Contribución a los Objetivos Nacionales, Estatales y Sectoriales	
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	<p><u>Eje II</u> Política social</p> <p><u>Estrategia</u> Construir un país con bienestar.</p>
Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024	<p><u>Objetivo prioritario 3.</u> Garantizar, promover y proteger los Derechos Humanos mediante políticas públicas y mecanismos que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos.</p> <p><u>Estrategia prioritaria 3.3.</u> Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, a través de la construcción de medidas que modifiquen los estereotipos y conductas que atentan contra la vida y la dignidad, así como asegurar su acceso a la justicia.</p>
Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	
Objetivo	<p>1. Objetivo 5.</p> <p>2. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p>
Meta	3. <i>“Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles”</i>
Justificación	4. La CONAVIM cuenta con servicios (Componentes) para fortalecer tanto la cultura de la no violencia contra las mujeres como una medida preventiva, así como la atención integral a mujeres víctimas de violencia en los Centros de Justicia para las Mujeres.
Descripción de los Objetivos del programa, así como de los servicios que ofrece	
Objetivo del Programa (nivel Propósito de la MIR 2019)	Mujeres en situación de violencia atendidas en los Centros de Justicia para las Mujeres y la línea 01 800 Háblalo ⁴ .

³ CONAVIM. (2018). *Árbol de problemas, objetivos, indicadores, MIR 2018.*

⁴ La Línea 01800 Háblalo, dejó de operar en el mes de febrero de 2019.



Servicio(s) que ofrece (Componentes de la MIR 2019)	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura de la no violencia contra las mujeres difundida. • Servicios integrales a mujeres víctimas de violencia brindados en los Centros de Justicia para las Mujeres. 	
Identificación de la Población potencial, objetivo y atendida		
Población Potencial (PP)⁵	46,501,740 mujeres de 15 años o más que han sufrido algún tipo de violencia.	
Población Objetivo (PO)⁶	17,422,474 las mujeres de 15 años o más que han sufrido algún tipo de violencia emocional, física, económica, patrimonial o sexual en los últimos 12 meses en al menos un ámbito y ejercida por cualquier agresor en áreas urbanas ⁷	
Población Atendida (PA)⁸	170,418 mujeres atendidas en los Centros de Justicia para las Mujeres.	
Principales metas de Fin, Propósito y Componentes (MIR 2019)		
Nivel	Indicador	Meta Aprobada (%)
Fin	Porcentaje de egresos hospitalarios totales femeninos por lesiones y violencia	3.70
Propósito	Prevalencia de la violencia contra las mujeres	62.5
Componentes	Porcentaje de mujeres atendidas en los CJM y en la línea Háblalo respecto de la población objetivo	100
	Tasa de variación trimestral de mujeres atendidas en los CJM	11
Cobertura		
Estrategia de Cobertura	De acuerdo con la información proporcionada por el Pp, no se identificó la existencia de una estrategia de cobertura documentada que considere el presupuesto requerido para atender a su población objetivo.	
Metas de Cobertura	El Pp no ha definido en su MIR, indicadores de cobertura para los que establezca metas periódicas, lo que en buena medida está relacionado con que la información que se toma como base para la identificación de prevalencia de violencia contra las mujeres (ENDIREH), tiene una periodicidad de 5 años.	
Presupuesto (cifras en pesos)		
2016	5. Aprobado: \$ 204,370,290 6. Modificado: \$ 102,125,443	

⁵ Población Potencial. Entendida como el universo global de la población o área referida. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados*. SHCP. 14 de octubre 2016.

⁶ Población Objetivo. Definida como la población que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados*. SHCP. 14 de octubre 2016.

⁷ Al no existir evidencia documental no se tienen elementos para cuantificar la Población Objetivo.

⁸ Población Atendida. Se refiere a la población objetivo que ya fue atendida por el Pp. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados*. SHCP. 14 de octubre 2016.



	7. Ejercido: \$ 102,125,443
2017	8. Aprobado: \$ 171,836,378 9. Modificado: \$ 154,122,428 Ejercido: \$ 154,122,428
2018	Aprobado: \$ 256,257,347 Modificado: \$ 195,843,723 Ejercido: \$ 195,843,723

Evolución del Pp

En el caso del Pp E015, la Unidad Responsable de ejecutar el gasto público federal es la V00 Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y tiene como objetivo general coordinar las acciones encaminadas a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, que promuevan la igualdad de género, atender a nivel nacional y de manera integral y transversal las causas que dan origen a esta situación. En este sentido, la función principal de la CONAVIM respecto al Pp E015, de acuerdo con su Manual de Organización, será diseñar e instrumentar políticas integrales en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, de manera coordinada con los tres órdenes de gobierno, para garantizar su derecho a una vida libre de violencia y el respeto a sus derechos humanos.

El Pp E015, al ser de modalidad E, efectúa actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de interés general de la sociedad, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas. La amplitud de esta propuesta permite la amplia gama de servicios que se ofrecen, directa o indirectamente a la población objetivo, ya que además de los CJM, los proyectos de la Línea de atención 01800 Háblalo, los programas de difusión, la conformación y consolidación de Redes Ciudadanas, las Alertas de Violencia de Género, la capacitación a diversas instancias públicas y el proyecto de crear centros para trabajo con generadores de violencia, así como los apoyos al proyecto de protocolo Alba en Chihuahua y que puede extenderse al resto del país, todos ellos servicios fundamentales para las mujeres que viven violencia.

Por lo anterior, se identifica que cada unidad administrativa de la CONAVIM vinculada al Pp coadyuva a lograr el objetivo mediante la dotación de productos para mejorar la coordinación interinstitucional.

Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp

Tema 1. Diseño	Sobre el diseño del Pp señalaremos que tiene identificado su problema público, más no su población objetivo por lo que la instancia evaluadora realizó la propuesta de redefinir de una población objetivo hacia un área de enfoque objetivo, se reconoce el periodo de actualización, el nivel de relevancia del Pp es de importancia en el Estado Mexicano. Existe una amplia justificación teórica y empírica sobre el problema público, que se ha abordado en distintos instrumentos de planeación (Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024, Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018). Su modalidad E no corresponde con las atribuciones de la CONAVIM, por lo que en su lugar se recomienda la modificación de la modalidad del Pp a una “P”, por otro lado, el Pp tiene una alineación clara con los instrumentos de planeación nacional, sectorial e institucional, el Propósito del Pp se encuentra vinculado con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y aunque realiza una estimación de PO, no se identifica la metodología para su cuantificación.
-----------------------	--



<p>Tema 2. Planeación estratégica.</p>	<p>El Pp contó con un Plan Estratégico producto de ejercicios de planeación en donde se establecieron los resultados esperados y los indicadores para medir su desempeño. El POA 2018 contiene elementos limitados del Pp E015, ya que el seguimiento de los objetivos establecidos no es el mismo que el que se encuentra en la MIR. El Pp ha atendido, en términos generales, los resultados de las evaluaciones realizadas, lo que implica un proceso de mejora continua y en lo que se refiere a los ASM, estos se han atendido casi en su totalidad. Acerca del monitoreo del desempeño del Pp, éste se realiza a través del PAT denominado “Seguimiento del Programa Anual de Trabajo”, con una periodicidad mensual, sin embargo, este instrumento no resulta pertinente de acuerdo con la MIR ya que no contiene los Componentes y respectivas Actividades inherentes a la misma. Finalmente, considerando la operación y coordinación del Pp en lo relativo a las transferencias de recursos a las entidades federativas y además que no se identificaron procedimientos particulares para la planeación del Pp, selección de las y los destinatarios, su seguimiento, control y evaluación así como los mecanismos que utiliza este para evaluar la satisfacción de la población objetivo, se recomienda ampliamente el desarrollo de una Evaluación de Procesos que justamente tiene como objetivo principal contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del Pp a través del análisis y valoración de su operación.</p>
<p>Tema 3. Cobertura y focalización</p>	<p>Sobre la cobertura y focalización, el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada que considere el presupuesto requerido para atender a su población objetivo, como tampoco cuenta con mecanismos documentados para la identificación de su población objetivo, sino que utiliza la información proveniente de la ENDIREH 2016 del INEGI para identificar que la prevalencia de violencia es de 66 de cada 100 mujeres de 15 años y más.</p>
<p>Tema 4. Operación</p>	<p>El Pp cuenta con información sistematizada de distintas instancias y herramientas de recopilación, aunque esta no permite conocer la demanda del total de servicios que demanda la PO, solo para uno de los Componentes del Pp (CJM). En relación con los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite, así como para verificar los procedimientos de las solicitudes de la PO de los Componentes del Pp, y considerando la definición propuesta por la instancia evaluadora, el Manual de Procedimientos (MP) de la CONAVIM no identifica dichos procedimientos. Por otra parte, se identificaron procedimientos para otorgar servicios a la población objetivo, aunque no se identificaron las características socioeconómicas de las y los beneficiados. Con relación a la mejora y simplificación regulatoria se sugiere en la presente evaluación contemplar la necesidad de desarrollar un documento normativo del Pp. En cuanto a la transferencia de recursos, no se tuvo evidencia de problemas que enfrente la CONAVIM. Respecto a los recursos del programa, estos fueron identificados en la Cuenta Pública del Ramo 4 y distribuidos por capítulo de gasto. En cuanto al cumplimiento y avance de los indicadores de desempeño en promedio rebasa el 100 %. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas dan cumplimiento ya que el Pp cuenta con un portal de transparencia donde se encuentra la mayoría de la información de manera accesible, también se puede encontrar teléfono, correo electrónico, página principal y la dirección de la CONAVIM.</p>



<p>Tema 5. Percepción de la Población atendida</p>	<p>En el Pp se identifican instrumentos para medir el grado de satisfacción o la opinión de su población respecto de su desempeño en el proceso de entrega de los componentes que genera, solamente se identificó para uno de los Componentes de su MIR, por lo que se recomienda el diseño e implementación de mecanismos de percepción de la población o área de enfoque atendida que permitan retroalimentar la planeación del Pp.</p>
<p>Módulo 6. Medición de resultados</p>	<p>Respecto a los indicadores de la MIR, el Pp E015 cuenta con avances de las metas de los indicadores que se describirán en la evaluación, así como su porcentaje de avance con los que no se puede determinar la suficiencia de los resultados a nivel Fin y Propósito. Por otra parte, el Pp cuenta con una Evaluación en Materia de Diseño (2016) y una Auditoria de Desempeño. El Pp cuenta con el estudio denominado Desafíos y oportunidades en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en México, donde se obtiene el grado de exposición a la violencia que sufren las mujeres, sin embargo en el estudio no se hace la comparación de un grupo de la población, con uno de la población o área de enfoque no atendida de características similares, que genere una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de la población atendida y no atendida y finalmente se identificó que el Pp no cuenta con evaluaciones de impacto.</p>
<p>Operación de programas de Gasto Federalizado</p>	<p>Se identificó que en el documento de Diagnóstico del Pp no se hace análisis sobre la evolución y estado del problema público a nivel regional, estatal o municipal, así como en la MIR del Pp no se incluyen objetivos o indicadores a nivel Propósito, Componentes y Actividades que consideren la participación de los GEFM (Gobiernos de las Entidades Federativas o, en su caso, de los Municipios). Por otro lado, en el documento de Planeación del Pp (POA) es posible identificar el papel que los GEFM deben desempeñar en el marco de la operación, aunque no se hace referencia explícita a ellos ya que no se identificó evidencia de que los GEFM tengan participación en el proceso de la planeación operativa del Pp, así como tampoco durante la planeación estratégica.</p>
<p>Valoración final del programa</p>	<p>Con base en la valoración de las 37 preguntas cuya respuesta es binaria y por niveles, se obtiene una valoración por módulo (es decir, promediando cada una de las valoraciones de las preguntas correspondientes a cada módulo) Diseño (2.67), Planeación estratégica y orientación a resultados (2.50), Cobertura y focalización (0), Operación (1.50), Percepción de la población o área de enfoque atendida (0), Medición de Resultados (2.00) y Diseño y Operación de Programas de Gasto Federalizado (1.57), para obtener la valoración final se promediaron las valoraciones de los siete módulos. Derivado de lo anterior, la valoración final del programa es de 1.46 sobre la base de 4.</p>



4.1.2. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp está identificado en un documento, y este problema o necesidad cuenta con las siguientes características:
 - a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML
 - b) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo
 - c) Se actualiza periódicamente
 - d) Es relevante o prioritario para su atención por el Estado mexicano?

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
1	El problema o necesidad cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
2	El problema o necesidad cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El problema o necesidad cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

En la información proporcionada por la CONAVIM, se identificó que el Pp E015 define el problema público que busca atender en su documento de diagnóstico como: **“Altos índices de violencia contra las mujeres”**⁹, esta definición se propuso como resultado de la evaluación de diseño realizada en el marco del PAE 2016, donde el problema está planteado como un hecho negativo, al mencionar los **“altos índices de violencia”**, así se cumple con lo requerido en el inciso a). Sin embargo, el equipo evaluador considera que la expresión **“altos índices”** no explica concretamente cuáles son las características específicas de la violencia hacia las mujeres. Adicionalmente, en la definición del problema que atiende el Pp no se hace distinción entre hombres y mujeres, aunque en la evidencia proporcionada por la CONAVIM se identificó que en la población atendida sí se realiza tal distinción pues se considera la cantidad de hombres y mujeres atendidas en los CJM.

En el inciso b), la definición del problema que se estableció en su documento de árbol de problemas donde se identifica a la PO como **“mujeres”** lo cual, en primera instancia es inconsistente con la definición que hace el Pp de su PO en el documento **“Población potencial y población objetivo de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres CONAVIM 2017”**, en donde señala que la PO del Pp para 2017 fue de 170,418 mujeres atendidas en los CJM. Sin embargo, como resultado de las reuniones con los servidores públicos de la UR a cargo del Pp se determinó y calculó que la PO era de **17,422,474 mujeres de 15 años o más que han sufrido algún tipo de violencia emocional, física, económica, patrimonial o sexual en los últimos 12 meses en al menos un ámbito o ejercida por cualquier agresor en áreas urbanas**, como a continuación se describe¹⁰:

Tabla 2. Estimación de la población objetivo del Pp E015.

2016		Urbana
Violencia total	Sin violencia	19,203,906
	Con violencia	17,422,474
Incluyendo discriminación	NE	37,998
Total		36,664,378

Fuente: estimaciones de CONAVIM

⁹ CONAVIM. (2019). *Diagnóstico del Pp E015 “Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres”*.

¹⁰ La información sobre la cuantificación de las poblaciones fue generada y proporcionada por la CONAVIM.



Desde el punto de vista de la MML, donde manifiesta que en la definición del problema se incluya a la PO o área de enfoque, se logró identificar que esto no sucede, por lo que no se cumple el inciso b).

Para el inciso c), sí se cumple ya que en el documento de diagnóstico del Pp se pudo identificar que *“con base en la información de la ENDIREH, la información referente a la PO se actualizará cada cinco años”*.¹¹

También, se considera que el Pp E015 es relevante para su atención por el Estado mexicano de acuerdo con lo establecido en el diagnóstico del Pp en relación con la ENDIREH 2016, ya que es de suma importancia para el país erradicar la violencia contra las mujeres. Es por lo anterior que se da cumplimiento con el inciso d).

Por lo tanto, el equipo evaluador recomienda que a partir de la definición de la PP especificada en el documento *Población potencial y población objetivo de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres CONAVIM 2017*, se realice el replanteamiento de la PO por un Área de Enfoque Objetivo (AEO) de la siguiente manera: **Las dependencias y entidades permanentes que integran el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y las representaciones en las Entidades Federativas**¹², así, el problema presenta los elementos necesarios establecidos en la Guía para el Diseño de la MIR que son: a) Área de Enfoque Objetivo, b) Situación negativa y c) Ubicación geográfica.

En su concepción original el problema público que justificaba la creación del Pp era **“Altos índices de violencia contra las mujeres”**, sin embargo, la modificación de la PO hacia una AEO, implica un cambio de enfoque del Pp, ya que este no atiende directamente a las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia, sino que los servicios que ofrece el Pp están enfocados a fortalecer las capacidades de los entes públicos para que estos a su vez atiendan de acuerdo con sus atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a las mujeres, niñas y adolescentes que han sufrido algún tipo de violencia. De esta manera el Pp es consistente con lo establecido en el artículo CUARTO del *“DECRETO por el que se crea como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres”*.

De acuerdo con lo anterior, el Pp cumple con tres de las cuatro características establecidas en la pregunta, lo que corresponde a una valoración de **TRES**.

Derivado de esta modificación, se propone reforzar la construcción del árbol de problemas, presentando de manera explícita las causas estructurales y los efectos del problema, que para el caso del Pp deben ser de origen social, cultural, económico, legal y de impartición de justicia, y en consecuencia se deberán fortalecer todas las etapas de la MML que conllevarán a la modificación de la MIR.

¹¹ Ídem

¹² Por violencia se entiende, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se entiende: i) psicológica; ii) física; iii) patrimonial; iv) económica; v) sexual y v) cualquier otra análoga que lesione o sea susceptible de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.



2. ¿El Diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp describe de manera específica:
- Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML
 - Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad
 - Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad
 - Periodo o plazo para su actualización?

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
1	El diagnóstico del Pp cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
2	El diagnóstico del Pp cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El diagnóstico del Pp cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	El diagnóstico del Pp cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Pp E015 sí cuenta con un documento de diagnóstico, proporcionado por la CONAVIM, documento en el que además de definir el problema que atiende el Pp, contiene el árbol de problemas y la cuantificación, así como la definición de las PP y PO, diseño de la intervención y presupuesto. En cuanto a las causas del problema identificadas en el árbol de problemas proporcionado por la CONAVIM en el documento denominado *“El Árbol de Problemas Matriz de Indicadores de Resultados MIR 2019”*, se identificaron seis de primer nivel y en cuanto a los efectos de primer nivel también se identificaron seis. Del documento referido, es importante mencionar que su construcción no sigue la metodología de construcción del árbol de problemas¹³, por las siguientes razones:

- Aunque se identifican con claridad las causas de primer y segundo nivel: cinco de las seis causas de primer orden no están vinculadas con ninguna causa de segundo orden, mientras que la causa *“Implementación de políticas públicas integrales en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres”*, no es una causa, en el mismo sentido, las causas de segundo nivel relacionadas con esta no presentan relaciones de causalidad.
- En el árbol de los efectos, aunque los de primer orden (seis), ciertamente responden a la pregunta ¿qué pasaría?, sólo uno tiene efectos de segundo nivel, y no se logra concluir en un efecto de largo plazo.

Por las consideraciones realizadas, no se observa que las causas, efectos y características del problema o necesidad, se encuentren estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML, por lo que no se cumple con el inciso a).

En lo que respecta al inciso b), en el documento *“Población potencial y población objetivo de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres CONAVIM 2017”*, el Pp definió una PP que se cuantificó en 30,751,835 mujeres de 15 años o más que han sufrido algún tipo de violencia, mientras que la PO para 2017, se estimó en 170,418 mujeres, por lo que considera que **se cumple** con este inciso.

¹³ De acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados publicada por el CONEVAL, una vez definido el problema, las causas “se escriben en la parte inmediata inferior de este y se unen con flechas de abajo arriba, siguiendo la relación causa-efecto”.



A pesar de lo anterior, se debe señalar que, de acuerdo con los documentos entregados por la CONAVIM, la cuantificación de PO más bien corresponde a la atendida en los CJM, por lo que el equipo evaluador recomienda, en primera instancia modificar por una AEO definida como *“Las dependencias y entidades permanentes que integran el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y las representaciones en las Entidades Federativas”*.

Por otro lado, en el documento referido, es posible identificar la ubicación geográfica de las poblaciones que presentan el problema por entidad federativa, por lo que se cumple con el inciso c).

Finalmente, en lo referente al inciso d), que se refiere a la actualización del documento de Diagnóstico, en este se señala que se debe realizar cada cinco años a lo que se da cumplimiento con el inciso.

De esta forma, el Pp cumple con tres de las características establecidas en la pregunta y al no cumplir con todas, se establece una valoración de **TRES**.

De acuerdo con el análisis anterior, el equipo evaluador realizó una propuesta de árbol de problemas que se muestra en el Anexo 21 de este Informe.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención y el mecanismo causal que el Pp lleva a cabo?

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Existe justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención y el mecanismo causal del Pp sobre su población o área de enfoque objetivo, y la justificación teórica o empírica es consistente con el diagnóstico del Pp.
2	<ul style="list-style-type: none"> Existe justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención y el mecanismo causal del Pp sobre su población o área de enfoque objetivo, y la justificación teórica o empírica es consistente con el diagnóstico del Pp. La justificación teórica o empírica identificada está incluida como tal en el diagnóstico del Pp o esta justificación es considerada como clara y robusta en términos de administración y política pública (no necesariamente en términos jurídicos o legales).
3	<ul style="list-style-type: none"> Existe justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención y el mecanismo causal del Pp sobre su población o área de enfoque objetivo, y la justificación teórica o empírica es consistente con el diagnóstico del Pp. La justificación teórica o empírica identificada está incluida como tal en el diagnóstico del Pp. Esta justificación es considerada como clara y robusta en términos de administración y política pública (no necesariamente en términos jurídicos o legales).
4	<ul style="list-style-type: none"> Existe justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención y el mecanismo causal del Pp sobre su población o área de enfoque objetivo, y la justificación teórica o empírica es consistente con el diagnóstico del Pp. La justificación teórica o empírica identificada está incluida como tal en el diagnóstico del Pp. Esta justificación es considerada como clara y robusta en términos de administración y política pública (no necesariamente en términos jurídicos o legales). Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos, componentes o a las acciones dirigidas a la población o área de enfoque objetivo.

Existen distintos esfuerzos a nivel federal para fortalecer los derechos de las mujeres en el país, especialmente el derecho a una vida libre de violencia, por lo tanto, **se han adoptado varios instrumentos internacionales de derechos humanos de las mujeres**, tales como:

- Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW, por sus siglas en inglés), de las Naciones Unidas, es el instrumento internacional vinculante más amplio sobre los derechos humanos de las mujeres y niñas y es el segundo instrumento internacional más ratificado por los Estados Miembros de la ONU. Su cumplimiento es obligatorio para los países. El Estado mexicano ratificó la CEDAW el 23 de marzo de 1981.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujeres (Belém do Pará), en el cual se establecen por primera vez el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres en la lucha por eliminar la violencia contra su integridad física, sexual y psicológica tanto en el ámbito público como en el privado. Así, su implementación efectiva requirió de un proceso de evaluación y apoyo continuo e independiente, por lo que en 2004 se creó el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará “MESECVI”.



- Un hito para la atención de la problemática pública expuesta fue, la entrada en vigor de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Ley de Acceso) en 2007, también es importante mencionar que en el Ejecutivo Federal esta problemática comenzó a ocupar un lugar preponderante en la agenda nacional, que se vio reflejado por primera vez en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007 – 2012 y
- A su vez el Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024 en lo que respecta a las acciones para erradicar la violencia hacia las mujeres, se alinean a los principios rectores del PND 2019-2024 que son: “Pleno respeto a los derechos humanos” y “Libertad e igualdad”, considerando que la violencia contra las mujeres en México es un problema estructural y sistémico; estructural porque no es un fenómeno aislado, ni localizado en ciertos entornos sociales, sino que está presente en todo el tejido social y en las instituciones; es sistémico porque se origina en las relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres y, a diferencia de otros tipos de violencia, el factor de riesgo es el hecho de ser mujeres, los roles sociales y el estatus inferior atribuido a estas dentro de la sociedad¹⁴.
- El Pp tiene fundamento teórico-normativo en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ya que su artículo primero.

Por lo anterior, la intervención que realiza el Pp es consistente con la justificación tanto teórica como empírica, ya que se refieren a mujeres en situación de violencia, mientras que el objetivo (Propósito) del Pp se refiere a *“Mujeres en situación de violencia atendidas en los Centros de Justicia para las Mujeres y la línea 01 800 Háblalo”*, asimismo, con base en el Diagnóstico del Pp, existe justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención del Pp y las justificaciones establecidas en párrafos anteriores son consistentes con su Diagnóstico. Así, la evidencia de los efectos positivos atribuibles a la adopción de diversos instrumentos internacionales de derechos humanos de las mujeres se ven reflejados en los avances de México en materia legislativa y los esfuerzos programáticos y de política pública que se han emprendido para garantizar la no discriminación hacia las mujeres y la igualdad de oportunidades para niñas y mujeres en el país que constituyen un marco y hoja de ruta de gran relevancia, así como lograr el cumplimiento de las nuevas recomendaciones elaboradas por el Comité CEDAW servirán de base para las acciones y políticas que deberán emprenderse en materia de prevención y erradicación de la violencia contra mujeres y niñas en los próximos años.

En este tenor, existe evidencia plasmada en los Informes Anuales de Actividades de la CONAVIM en específico para 2019 relacionado con los mecanismos implementados por el Pp para atender la problemática, donde se hace mención que es a través de los CJM: *“los CJM atendieron a 179,971 mujeres en su calidad de víctimas de violencia, quienes acudieron por primera vez a buscar servicios a dichos centros en el país”*¹⁵, ya que en dichos informes se establece la atención proporcionada a las mujeres beneficiarias de los servicios, la evolución de los CJM, el presupuesto aprobado para cada CJM, así como su plan anual de visitas de inspección, se identifica que existe información sobre estos informes de la CONAVIM entre 2009-2019. Por lo anterior, se le asigna a la pregunta una valoración de **CUATRO**.

Los efectos atribuibles de estos instrumentos se detallan en el **anexo 22 “Complemento de respuestas de la evaluación”**.

El equipo evaluador recomienda que se realice un documento que señale los efectos positivos atribuibles a los apoyos dirigidos al AEO ya que es importante documentar la evidencia teórica que demuestre o sustente que el tipo de intervención llevado a cabo por el programa es el adecuado para revertir la situación problemática que se identificó al inicio, identificando las ventajas y desventajas de este enfoque, así como sus alcances.

¹⁴ Secretaría de Gobernación. (2020). *Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024*.

¹⁵ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/543774/Informe_de_actividades_Primer_a_o_Conavim__002_.pdf



4. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado?

No procede valoración cuantitativa

De acuerdo con la estructura programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos y en consistencia con el Anexo 2 del Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 emitido por la SHCP, el Pp tiene asignada una modalidad E cuya denominación es *“Prestación de servicios públicos”* que tiene como características *“actividades del sector público que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades”*:

- i) Funciones de gobierno.
- ii) Funciones de desarrollo social.
- iii) Funciones de desarrollo económico y requiere tener una MIR.

Para el caso específico de este Pp, está asociado a la *“finalidad de gobierno, a la función de justicia y a la subfunción de derechos humanos”*.

De acuerdo con lo anterior, a la CONAVIM le corresponde, de acuerdo con su decreto de creación (entre otras), las siguientes funciones:

- II. Elaborar el Programa en coordinación con las demás autoridades que integran el Sistema Nacional.
- III. Formular las bases para la coordinación entre las autoridades federales, locales y municipales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- IV. Coordinar, con pleno respeto a los ámbitos de competencia, las acciones de los tres órdenes de gobierno en materia de protección, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, y dar seguimiento a las mismas
- V. Diseñar la política integral con perspectiva de género para promover la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres.
- VI. Coordinar y dar seguimiento, a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema, a los trabajos de promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres, que lleven a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- IX. Diseñar, con una visión transversal, la política integral de prevención, atención, sanción y erradicación de los delitos violentos contra las mujeres.
- X. Coordinar, a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema, la realización del Diagnóstico Nacional sobre todas las formas de violencia de género;
- XIX. Establecer y dar seguimiento y evaluación a las acciones, políticas y al programa correspondiente en la materia en cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad, así como ejercer las funciones que le confieren a la Unidad de Género las disposiciones aplicables.

Así, una parte significativa de las funciones de la Comisión se refiere a la coordinación, diseño y formulación de políticas públicas para atender el grave problema de la violencia contra las mujeres, y no precisamente la entrega directa de bienes o servicios a personas.

Por lo tanto, la modalidad E que actualmente tiene el Pp, no corresponde con las atribuciones de la CONAVIM, por lo que en su lugar **se recomienda la modificación de la modalidad del Pp a una modalidad “P” Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas** que tiene como característica referirse a *“Actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento”*.



4.1.3. Análisis de la contribución del Pp al cumplimiento de los Ejes Generales, las Metas Nacionales y objetivos del PND vigente, así como a los objetivos sectoriales (o, en su caso, objetivos de programas especiales) derivados del PND vigente.

5. En virtud de que el fin del Pp está vinculado a alguno(s) de los Ejes Generales, Metas Nacionales u otro equivalente del PND vigente, a través del programa sectorial, (o excepcionalmente a un programa especial o institucional) vigente:
- ¿Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo?
 - ¿El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional vigente, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional vigente, y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional vigente, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional vigente, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional vigente.

El propósito de la MIR del Pp E015 para el ejercicio fiscal 2019 se define como: **“Mujeres en situación de violencia atendidas en los Centros de Justicia para las Mujeres y la línea 01 800 Háblalo”**¹⁶.

En cuanto al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, se identificó que el Pp E015, se encuentra vinculado al Eje II Política Social y en específico a la estrategia **“Construir un país con bienestar”**, en cuanto a la vinculación del Propósito con el Programa Sectorial de Gobernación 2020 2024, está directamente vinculado con el Objetivo prioritario 3 **“Garantizar, promover y proteger los Derechos Humanos mediante políticas públicas y mecanismos que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos”**; asimismo, se encuentra vinculado a la Estrategia prioritaria 3.3. **“Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, a través de la construcción de medidas que modifiquen los estereotipos y conductas que atentan contra la vida y la dignidad, así como asegurar su acceso a la justicia”**.

¹⁶ CONAVIM. (2019). *Matriz de Indicadores para Resultados 2019*.



Así, se puede observar que efectivamente existe una vinculación del Pp con el Programa Sectorial de Gobernación, así como con el PND vigente en cuanto a la violencia y la discriminación. Adicionalmente, la SEGOB, aprobó el 19 de septiembre de 2019, el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2019-2024¹⁷ con el cual se fortalecen las acciones en materia de violencia contra las mujeres. A partir del análisis anterior, se identifica la existencia de conceptos comunes entre el Propósito y el objetivo señalado del Programa Sectorial.

Por otra parte, en cuanto al inciso b), el logro del Propósito se refiere a la atención en los CJM y la línea 01 800 Háblalo, sobre las mujeres que sufren violencia; al respecto, se puede observar que el logro del nivel Propósito coadyuva al logro de un objetivo del Programa Sectorial en lo referente a reducir la violencia así como la discriminación en contra de las mujeres, por lo tanto, puede tener incidencia positiva en el Objetivo Sectorial al que se vincula el Pp, y por lo tanto cumple con el inciso correspondiente, ya que a través del resultado del Pp, este aporta al cumplimiento de los instrumentos de planeación antes señalados.

Finalmente, a pesar de la contribución al logro del Objetivo prioritario 3 del Programa Sectorial de Gobernación 2020 - 2024, el Pp E015 no se puede considerar suficiente para el logro de este, es decir, requiere de los resultados de otros Pp que coadyuven al logro de dichos objetivos.

De acuerdo con lo anterior, es posible concluir que se cumplen con el total de elementos de la pregunta por lo que le corresponde el nivel **TRES** de respuesta.

Por lo anterior, se recomienda, que el Pp realice la alineación con el Programa Sectorial de Gobernación vigente, así como con el PND. Asimismo, una vez que se publique el PIPASEVM, el Pp deberá asegurar su alineación a este documento.

¹⁷ La CONAVIM aprobó el PIPASEVM el 19 de septiembre de 2019 sin embargo, no se encuentra publicado a la fecha <https://www.gob.mx/conavim/prensa/presenta-conavim-el-pipasevim-ante-el-sistema-nacional-para-prevenir-atender-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contra-las-mujeres?idiom=es>



6. ¿Cuál es la contribución del Pp a Ejes Generales, a las Metas Naciones u otros equivalentes del PND vigente; a sus objetivos, estrategias y líneas de acción y a los de sus programas sectoriales o especiales (considerando los denominados transversales)?

No procede valoración cuantitativa.

Desde la perspectiva a nivel federal, el Pp E015 se encuentra vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en el Eje II Política Social y en específico a la estrategia “*Construir un país con bienestar*”.

A nivel sectorial, el Pp E015 se encuentra vinculado al Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024 con el Objetivo prioritario 3 “*Garantizar, promover y proteger los Derechos Humanos mediante políticas públicas y mecanismos que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos*”; y a la Estrategia prioritaria 3.3. “*Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, a través de la construcción de medidas que modifiquen los estereotipos y conductas que atentan contra la vida y la dignidad, así como asegurar su acceso a la justicia*”.

Como se puede observar el Pp contribuye al PND 2020-2024 en cuanto a la atención a las mujeres que sufren violencia, ya que esto coadyuva a fomentar el respeto de los derechos humanos, así como con la erradicación de la discriminación lo que contribuirá a tener un país con bienestar. Mientras que el Pp contribuye al Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024 en cuanto incentivar la erradicación de estereotipos que atenten contra la integridad de las mujeres y con esto mantener vida libre de violencia en contra de las mujeres para garantizar al respeto de sus derechos humanos.

El equipo evaluador recomienda que una vez que se publique el PIPASEVM, el Pp deberá asegurar su alineación a este documento.



7. ¿El propósito del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

En septiembre de 2015, se adoptó un conjunto de objetivos globales (Objetivos de Desarrollo Sostenible) para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas y todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. En relación con el Pp E015, el Propósito (para 2019) se encuentra definido como *“Mujeres en situación de violencia atendidas en los Centros de Justicia para las Mujeres y la línea 01 800 Háblalo”*¹⁸, tomando en cuenta lo anterior, se encontró que el Propósito del Pp se encuentra vinculado con el siguiente ODS:

Tabla 3. Vinculación del Pp E015 con las Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ODS	Descripción de la Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS
Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles	La CONAVIM cuenta con servicios (Componentes) para fortalecer tanto la cultura de la no violencia contra las mujeres como una medida preventiva, así como la atención integral a mujeres víctimas de violencia en los Centros de Justicia para las Mujeres.

Fuente: elaboración propia con información del Portal de Transparencia Presupuestaria¹⁹ y de la MIR 2019 del Pp E015

El equipo evaluador recomienda incorporar en sus instrumentos de seguimiento (incluyendo la MIR), un indicador para poder medir la contribución del Pp al Objetivo 5 de los ODS *“Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”*.

¹⁸ CONAVIM. (2019). *Matriz de Indicadores para Resultados 2019*.

¹⁹ Disponible en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos.



4.1.4. Análisis de la población o área de enfoque potencial y objetivo

8. ¿La población o área de enfoque, potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad y cuenta con la siguiente información y características:
- Unidad de medida y la población o área de enfoque está cuantificada, caracterizada y (en su caso) desagregada geográficamente
 - Incluye metodología para su cuantificación, caracterización y, en su caso, desagregación, así como fuentes de información
 - Se define un plazo para su revisión y actualización
 - Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Pp lleva a cabo
 - Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML?

Respuesta

Nivel	Criterios
1	La definición de la población o área de enfoque (potencial y objetivo) cumple con una o dos de las características establecidas en la pregunta.
2	La definición de la población o área de enfoque (potencial y objetivo) cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	La definición de la población o área de enfoque (potencial y objetivo) cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	La definición de la población o área de enfoque (potencial y objetivo) cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Pp el Pp E015 desarrolló el documento *“Población potencial y población objetivo de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres CONAVIM 2017”*, en donde identificó:

- Potencial (PP):** Las mujeres de 15 años o más que han sufrido algún tipo de violencia²⁰.
- Población Objetivo (PO):** Mujeres atendidas en los Centros de Justicia para las Mujeres²¹.

Así, las PP y la PO están en términos de mujeres por lo que tienen la misma unidad de medida, con lo que se cumple con el inciso a). En relación con la cuantificación de las poblaciones, la PP para 2017 resulta en 30,751,835 mujeres y la PO en 170,418 mujeres. Respecto a la metodología para su cuantificación, con información otorgada por el Pp en el documento antes citado, se calculó a partir del total de mujeres de 15 años o más (46,501,740) y a partir del total el porcentaje que declaró haber sufrido al menos un incidente de violencia física, emocional, económica, patrimonial y sexual a lo largo de su vida en al menos un ámbito y ejercida por cualquier agresor, el cual fue de 66.1 %, con lo que se llegó a un total de 30,751, 835. Sin embargo, con base en el análisis desarrollado en la pregunta 1 del apartado 4.1.2. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp la instancia evaluadora recomendó la modificación de la PO por una AEO que implica la redefinición de las PP y PO por una AEP y AEO de la siguiente manera:

²⁰ CONAVIM. (2017). *Población potencial y población objetivo de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) 2017*.

²¹ Ídem.



- **Área de Enfoque Potencial:** los tres órdenes de gobierno.
- **Área de Enfoque Objetivo:** las dependencias y entidades (permanentes) que integran el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y las representaciones en las Entidades Federativas.

En lo relativo a su cuantificación para el AEO sería de la siguiente manera:

Área de Enfoque Potencial	
Entidades Federativas	32
Municipios	2,457
Secretarías de Estado	18
Entidades	284
Consejería Jurídica	1
Órganos Reguladores en materia energética	2
Total	2,794

Por otra parte, el AEO se cuantificaría de la siguiente manera:

Área de Enfoque Objetivo ²²	
Dependencias y entidades (permanentes) que integran el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	13
Representaciones en las Entidades Federativas	32
Municipios con declaratoria de AVGM	602
Total	647

Con base en esta definición y cuantificación de la PP y PO propuestas, el Pp no cuenta con documentos oficiales o en el diagnóstico en donde defina y cuantifique las AEP y AEO. Sin embargo, con base en la propuesta anterior, estas cuentan con unidad de medida que se refiere a entes públicos, mismos que están clasificados en los distintos niveles de gobierno y presenta una desagregación geográfica, con lo que cumple con el inciso a).

En lo relativo a la metodología para su cuantificación, en el Anexo 2 de esta evaluación se explica la forma en que se cuantificó el AEP y AEO, así como los criterios utilizados, por lo que se da cumplimiento con el inciso b). Para el inciso c), la información no se encuentra definido en el documento diagnóstico o en algún otro documento institucional por lo que no cumple. Por otro lado, en cuanto a la evidencia del uso de las definiciones del AEP y AEO para la planeación y ejecución de los servicios que el Pp lleva a cabo, considerando que, a partir del proceso de evaluación, hay un cambio en el enfoque del Pp, este aún no las implementa en su proceso de planeación y programación, sino que, a partir de esta modificación, se empleará como marco de referencia para la planeación de sus actividades. Finalmente, de acuerdo con la MIR para el ejercicio 2020, se identifica que en el nivel Propósito, se establece una PO que son las “mujeres en situación de violencia”, siendo inconsistente con el AEO propuesta, con lo que se incumple con esta característica.

De acuerdo con el análisis anterior, el Pp cumple con DOS de las cinco características establecidas en la pregunta, por lo que le corresponde el nivel **UNO**.

Se recomienda que el Pp utilice las definiciones del AEO para su proceso de planeación iniciando con el replanteamiento del problema público y el posterior desarrollo de la MML y con base en ello establezca metas de atención. Lo anterior tendrá implicaciones inclusive en el desarrollo de sus procesos para la atención del AEO, por lo que se deberá hacer una revisión de sus procesos para asegurar que se considere esta modificación.

²² El detalle de a cuantificación del AEO se encuentra en el Anexo 2 de esta evaluación.



9. ¿Existe información en bases de datos que permita conocer qué instancias, actores o destinatarios (población o área de enfoque atendida) reciben los componentes del Pp que:
- Incluya sus características de acuerdo con sus documentos normativos o institucionales
 - Incluya el tipo de entregable o componente otorgado o generado
 - Esté sistematizada e incluya una clave de identificación por destinatario que no cambie en el tiempo
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización?

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
1	La información de los destinatarios de los entregables o componentes del Pp cuenta con una de las características establecidas.
2	La información de los destinatarios de los entregables o componentes del Pp cuenta con dos de las características establecidas.
3	La información de los destinatarios de los entregables o componentes del Pp cuenta con tres de las características establecidas.
4	La información de los destinatarios de los entregables o componentes del Pp cuenta con todas las características establecidas.

El Pp E015 cuenta con una base de datos sobre la PA denominada “Anexo 1 del Avance de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, en dicho documento se determina el número de personas atendidas en un ejercicio fiscal determinado, edad, sexo y entidad federativa.

Para uno de los Componentes, referentes a la atención que se presta a las mujeres víctimas de violencia en los CJM, el Pp recopila la información de los distintos CJM de las distintas zonas del país, donde identifica las características de las personas beneficiarias: *entidad federativa, municipio, personas atendidas según su sexo, grupos de edad, población indígena o con discapacidad, tipo de servicio prestado (psicológica, médica, jurídica, servicio social, empoderamiento, ludoteca o canalización a refugio)*, también si es servicio de primera vez o de seguimiento. Con esto, se cumple con el inciso a). También, se cumple con el inciso b) al señalar el tipo de apoyo brindado tal como ayuda psicológica, médica, jurídica, servicio social, empoderamiento, ludoteca o refugio.

En cuanto al inciso c), para uno de los Componente de la MIR y que se refiere a la atención que se presta a las mujeres en los CJM, se identificó que la información se encuentra en bases de datos que envía cada uno de los Centros y donde a su vez los ejecutores del Pp la depuran y registran desagregada por edad y sexo ante la SHCP a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), mediante informes trimestrales, sin embargo, dicha información no permite su análisis de manera transversal en el tiempo y no asigna una clave de identificación que no cambie en el tiempo, en lo relacionado con el Componente *Cultura de la no violencia contra las mujeres difundida* no se identificó evidencia de bases de datos, por lo anterior no se cumple con dicho inciso. Finalmente, respecto al inciso d), en el MP de la CONAVIM no se identificó ningún procedimiento que haga referencia a la depuración y actualización de esta.

De acuerdo con lo anterior es posible concluir que se cumplen con dos de los elementos de la pregunta por lo que le corresponde el nivel **DOS** de respuesta.

Se recomienda establecer procesos y mecanismos de integración, validación y depuración de la base de datos de beneficiarios como se sugiere en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, por lo tanto, una vez realizado lo anterior hacer la incorporación respectiva en el Manual de Procedimientos donde se establezca su operación.



4.1.5. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo o institucional del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del Pp.
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del Pp.
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del Pp.
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del Pp.

Se identifica como documento normativo *al Decreto por lo que se crea como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*, considerando esto, se realiza la identificación del resumen narrativo de la MIR.

Actividades:

1. **Elaboración de criterios de selección para la asignación y entrega de los subsidios a entidades federativas:** No se identificó en el documento normativo.
2. **Difusión de campañas para prevenir la violencia contra las mujeres:** No se identificó en el documento normativo.

Componentes:

1. **Servicios integrales a mujeres víctimas de violencia brindados en los Centros de Justicia para las Mujeres:** No se identificó en el documento normativo.
2. **Cultura de la no violencia contra las mujeres difundida:** No se identificó en el documento normativo.

Propósito:

1. **Mujeres en situación de violencia atendidas en los Centros de Justicia para las Mujeres y la línea 01 800 Háblalo:** No se identificó en el documento normativo.

Fin:

1. Contribuir a la paz, Estado democrático y de derecho mediante la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en los tres órdenes de gobierno. Se identifica en los siguientes artículos:
2. Artículo tercero: *“La Comisión tiene por objeto ejercer las atribuciones previstas en este Decreto y que la Ley y el Reglamento le confieren a la Secretaría de Gobernación, en materia de **prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres** en los Estados Unidos Mexicanos.”*



3. Artículo cuarto, fracción IX: *“Diseñar, con una visión transversal, la política integral de **prevención, atención, sanción y erradicación de los delitos violentos contra las mujeres.**”*

De acuerdo con el análisis anterior, en el documento normativo se logró identificar el Fin, por lo que se le asigna el valor de **UNO**.

El equipo recomienda que en el documento normativo del Pp se identifiquen las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR, por lo que se debe tomar en cuenta el Decreto por lo que se crea como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres cuando se hagan modificaciones a la MIR, para que ambos documentos se encuentren alineados.



11. ¿La alineación o vinculación del Fin de la MIR del Pp al objetivo sectorial o, en su caso, al objetivo transversal, es clara y sólida?

No procede valoración cuantitativa.

El Fin del Pp E015 en su MIR 2020 se define como **“Contribuir a la paz, Estado democrático y de derecho mediante la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en los tres órdenes de Gobierno”**, se encuentra alineado al Programa Sectorial de Gobernación 2020 – 2024 de la siguiente manera:

Objetivo prioritario 3. Garantizar, promover y proteger los Derechos Humanos mediante políticas públicas y mecanismos que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos.

- **Estrategia prioritaria 3.3.** Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, a través de la construcción de medidas que modifiquen los estereotipos y conductas que atentan contra la vida y la dignidad, así como asegurar su acceso a la justicia.
 - **Línea de Acción 3.3.1.** Establecer programas de promoción de los derechos humanos de las mujeres en todo el país desde un enfoque diferenciado.
 - **Línea de Acción 3.3.2.** Promover mecanismos intersectoriales de prevención de la violencia en poblaciones de mujeres en situación de discriminación: mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes migrantes, indígenas, afrodescendientes, con discapacidad, mujeres mayores, lesbianas, mujeres trans, bisexuales e intersexuales.
 - **Línea de Acción 3.3.3.** Fortalecer los mecanismos institucionales que permitan la instrumentación de medidas efectivas y suficientes para la prevención y la atención de la violencia feminicida.
 - **Línea de Acción 3.3.4.** Realizar acciones para eliminar en medios de comunicación contenidos que reproducen estereotipos y prejuicios, como detonantes de la violencia contra las mujeres.
 - **Línea de Acción 3.3.5.** Promover la coordinación interinstitucional para coadyuvar en el acceso a la justicia, en la reparación del daño y garantía de no repetición de las violaciones a los derechos humanos de las mujeres.

Como se puede observar, la vinculación del Fin es clara y sólida, pues tanto el Fin del Pp E015 como el objetivo prioritario 3 del Programa Sectorial de Gobernación 2020 – 2024 tienen como objetivo el combate a la violencia contra las mujeres, desde la perspectiva de la atención y la prevención, a través de la protección de los derechos humanos y de la implementación de mecanismos de prevención y atención de la violencia.

Se recomienda que una vez que se publique el PIPASEVM, el Pp asegure su alineación a este documento.



12. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre
- b) Definición
- c) Método de cálculo
- d) Unidad de medida
- e) Frecuencia de medición
- f) Línea base
- g) Metas
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?

Respuesta	Sí
------------------	-----------

Nivel	Criterios
1	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
2	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 3 y menos de 4.5 características establecidas en la pregunta.
3	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 4.5 y menos de 6 características establecidas en la pregunta.
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

Se identificó que las fichas técnicas de los indicadores de la MIR 2019 del Pp a nivel Fin, Propósito y Actividades, cuentan con las ocho características solicitadas en la pregunta.

En cuanto a las fichas técnicas a nivel Componente en el Indicador 1 no se identificó la línea base debido a que es el primer año que se registran de forma constante datos de mujeres atendidas en los CJM para todo el año, y no se cuenta con línea base para el Indicador 2 debido a que es la primera vez que actividades y campañas de difusión se reportan como indicador, por todo lo anterior, se considera que las fichas técnicas cumplen con el 96.43 % de las características solicitadas.

Con lo anterior, se le asigna una valoración **CUATRO**.

Derivado de lo anterior, se recomienda que las fichas técnicas de todos los indicadores de la MIR del Pp E015 cuenten con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.



13. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características:

- a) **Están orientadas a impulsar mejoras en el desempeño, es decir, las metas de los indicadores planteadas para el ejercicio fiscal en curso son congruentes y retadoras respecto de la tendencia de cumplimiento histórico de metas y la evolución de la asignación presupuestaria**
- b) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp?**

Respuesta	Sí
------------------	-----------

Nivel	Criterios
1	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 0.5 características establecida en la pregunta.
2	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 0.5 y menos de 1 característica establecida en la pregunta.
3	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1 y menos de 1.5 características establecidas en la pregunta.
4	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1.5 y 2 características establecidas en la pregunta.

A través de las fichas técnicas se identifica para cada nivel de la MIR en relación con las metas de los indicadores:

Fin: Para el ciclo presupuestario 2018 se estableció en 3.5 % la proporción de los egresos hospitalarios por causa de violencia y lesiones respecto al total de egresos hospitalarios femeninos, y la meta realizada fue de 3.7 %, lo que implica un incremento del 0.2 % respecto a lo programado. De acuerdo con la naturaleza del indicador se esperaba que el total de egresos hospitalarios femeninos disminuya gradualmente, sin embargo, se incrementa. Así, la meta se considera como no retadora, de acuerdo con los resultados obtenidos, sin embargo, se considera factible ya que el Pp cuenta con recursos humanos, técnicos y presupuestales utilizados, factibles de alcanzar.

Propósito: La línea base fue de 100 % de las mujeres atendidas en los CJM y en la línea Háblalo respecto a la PO. El numerador y denominador son iguales, lo que implica que la PA es igual a la PO (170,000 mujeres), lo cual tiene al menos dos implicaciones en cuanto al desempeño. Por un lado, el Pp atendió en 2018 a 170,418, es decir una cantidad superior que, en 2019, por lo que no se puede hablar de que la meta está orientada al desempeño. Por otro lado, la PO es de 17,422,474 mujeres de 15 años o más que han sufrido algún tipo de violencia emocional, física, económica, patrimonial o sexual en los últimos 12 meses en al menos un ámbito y ejercida por cualquier agresor en áreas urbanas, a lo que el cálculo del indicador resulta inconsistente en el denominador. Por lo que la meta resulta no retadora, y no es factible de alcanzar considerando los niveles de atención observados en 2018.

Componentes: El componente *“Cultura de la no violencia contra las mujeres difundida”*, medida a través del *“Porcentaje de personas a las cuales llega la difusión de la cultura de la no violencia contra las mujeres respecto de la meta programada”* y línea base cero y una meta programada de 3.5 millones de mujeres. Este indicador no tiene referencia ya que no se medía anteriormente, por lo que se puede considerar orientado al desempeño y factible ya que el Pp realizó la estimación de recursos requeridos para la atención de la población meta.

El segundo componente “*Servicios integrales a mujeres víctimas de violencia brindados en los Centros de Justicia para las Mujeres*”, medido a través de una tasa de variación de mujeres atendidas en los CJM tiene una línea base cero ya que no se había medido con anterioridad, y una meta de 10.7 % es decir, que las mujeres atendidas en los CJM en 2019 respecto a 2018 se incrementarían en más de 10 %. Lo anterior resulta una meta retadora y factible en cuanto a los recursos que se requieren para su implementación.

Actividades: Componente 1: se establece una actividad que es “*Difusión de campañas para prevenir la violencia contra las mujeres*”, medida a través del “*Porcentaje de cumplimiento en las actividades y campañas de difusión para prevenir la violencia contra las mujeres*”, y línea base de 100 %, y meta de la misma magnitud, lo que implica que se realizan la totalidad de las actividades programadas en cada ejercicio fiscal. Para este indicador no es clara la forma en que se programan las actividades, al ser heterogéneas en cuanto a su duración y esfuerzo necesarios para llevarlas a cabo, por lo que no se asegura que sean retadoras, aunque son factibles.

Componente 2: la actividad definida “*Elaboración de criterios de selección para la asignación y entrega de los subsidios a entidades federativas*”, medida a través de “*Porcentaje de cumplimiento en las actividades y campañas de difusión para prevenir la violencia contra las mujeres*” y con línea base 100 %, y meta de la misma magnitud, lo que implica que se realizan la totalidad de las actividades programadas en cada ejercicio fiscal. Para este indicador no es clara la forma en que se programan las actividades, al ser heterogéneas en cuanto a su duración y esfuerzo necesarios para llevarlas a cabo, por lo que no se asegura que sean retadoras, aunque son factibles.

De acuerdo con el análisis de las metas de cada uno de los indicadores de la MIR 2019, se determinó que cumplen en promedio con 1.2 de las dos características solicitadas en la pregunta, por lo que cumple con el 58 %, correspondiente al nivel **TRES**. En el Anexo 6 “*Metas del Programa*” se realiza un análisis en donde se integra el cumplimiento por cada característica, y se especifican las causas por las que se considera que las metas no cumplen con algunas de ellas.

Se recomienda que todas las metas de cada uno de los indicadores estén orientadas al desempeño y sean factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos establecidos (humanos y financieros) y guardando una estricta correspondencia con los objetivos y la operación del Pp. Se espera que las metas asociadas con los indicadores impulsen el desempeño al observarse que, con los recursos asignados, se obtienen mayores y mejores resultados (indicadores ascendentes) cuantitativos de acuerdo con la unidad de medida de cada indicador respecto a la línea base o bien una disminución sostenida en el caso de indicadores descendentes.



4.1.6. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

14. ¿Con cuáles programas presupuestarios y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedades o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Programas Presupuestarios Coincidentes²³

- El Pp P022 **“Programa de Derechos Humanos”**, de la SEGOB, al igual que el Pp anterior tiene objetivos similares al Pp evaluado respecto a la erradicación de la violencia y en fomentar los derechos humanos.
- El Pp P024 **“Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación”** de la SEGOB y a cargo del CONAPRED presenta un Componente similar denominado *“Asesorías y opiniones propuestas en materia de igualdad y no discriminación a instituciones solicitantes públicas y privadas”* ya que coincide con las acciones que se realizan en los CJM por lo que se considera coincidente.
- El Pp E036 **“Equidad de Género”** del ISSSTE, presenta un Componente similar ya que establece *“Acciones de difusión e información en materia de igualdad, no discriminación y el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia dirigidas a trabajadoras, trabajadores y población derechohabiente realizadas en Unidades Administrativas”*, mientras que una de las Actividades del Pp evaluado establece *“Difusión de campañas para prevenir la violencia contra las mujeres”*, a lo que ambos se refieren a la difusión de acciones para la prevención de la violencia a mujeres.

Por otro lado, en materia de coordinación la CONAVIM ha realizado distintos convenios con las diferentes entidades federativas para la creación y/o fortalecimientos para los Centros de Justicia para las Mujeres, esto se realiza a través de la transferencia de recursos, además, la CONAVIM también realiza convenios que implican transferencia de recursos a las entidades federativas para los proyectos de AVGM.

En relación con lo anterior, el equipo evaluador recomienda analizar, desde una perspectiva transversal y con estricto respeto a las atribuciones de cada dependencia o entidad, las complementariedades o coincidencias de los Pp, y en su caso, definir acciones conjuntas, esto es, diseñar una estrategia de articulación de acciones entre los tres Pp señalados, a modo de complementar las acciones dirigidas a los distintos actores estratégicos, a propósito de potenciar el impacto de los recursos, ampliar la cobertura de las acciones, y reducir gastos administrativos.

²³ Hay coincidencias entre dos o más programas cuando sus objetivos son similares.



4.2. Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados

4.2.1. Instrumentos de planeación

15. ¿Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las siguientes características:

- Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional
- Abarca un horizonte de al menos cinco años
- Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp a nivel de Fin y de Propósito del Pp, consistentes con lo establecido en la MIR
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados, consistentes con lo establecido en la MIR?

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
1	El Pp cuenta con un plan estratégico, y este cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
2	El Pp cuenta un plan estratégico, y este cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El Pp cuenta con un plan estratégico, y este cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	El Pp cuenta con un plan estratégico, y este cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Se considera como Plan Estratégico el **Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018 (PIPASEVM)**, publicado por la SEGOB en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2014, es importante mencionar que el análisis de esta pregunta se realizó con el PIPASEVM 204-2019 debido a que el documento correspondiente al periodo 2019-2024 aún no está publicado²⁴.

En lo relativo al inciso a) al referirse si es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, si es que sigue un procedimiento en un documento oficial, se señala que, en las consideraciones del PIPASEVM, que para su desarrollo se siguieron las directrices previstas en el Plan Nacional de Desarrollo, previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que se atiende este inciso.

En lo relativo al horizonte temporal que se señala de al menos cinco años, el PIPASEVM se estableció para el periodo 2014-2018, con lo que se cumple con este inciso. El Pp establece como sus objetivos los siguientes:

- Fomentar la armonización de contenidos legislativos e impulsar la transformación cultural para contribuir a la no violencia contra las mujeres.
- Garantizar la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres y niñas.
- Garantizar el acceso a servicios de atención integral a mujeres y niñas víctimas de violencia.

²⁴ Actualmente se puede realizar la Consulta Nacional para la elaboración del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2019-2024 en la siguiente liga: <http://portales.segob.mx/es/CONAVIM-Encuesta/home>



4. Asegurar el acceso a la justicia de las mujeres mediante la investigación efectiva, reparación del daño y la sanción.
5. Fortalecer la coordinación institucional en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Para cada uno de los objetivos se establecen estrategias, líneas de acción y metas para 2018 a través de diez indicadores estratégicos para los cuales estableció una línea base y una meta al término del PIPASEVM. Los cinco objetivos planteados, tienen como propósito final la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres lo que es consistente con el objetivo al nivel Fin y Propósito, en donde el primero (Fin) pretende contribuir a la paz, Estado democrático y de derecho *mediante la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en los tres órdenes de gobierno*, mientras que el objetivo a nivel Propósito se refiere a la atención de las mujeres en situación de violencia en los CJM. En ambos casos estos objetivos coinciden con lo establecido en el PIPASEVM, por lo que se cumple con el inciso c).

Como se mencionó en el párrafo anterior, el PIPASEVM cuenta con diez indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados entre 2014 y 2018. La MIR es consistente con el PIPASEVM en al menos dos de los objetivos del Programa (Objetivos 2 y 3).

De acuerdo con lo anterior, el Pp cumple con las cuatro características establecidas en la pregunta por lo que le corresponde el nivel **CUATRO**. El equipo evaluador recomienda que una vez que se publique el PIPASEVM 2019-2024, el Pp deberá asegurar nuevamente su alineación a este documento.



16. ¿El Plan Anual de Trabajo (PAT) de la(s) Unidad(es) Responsable(s) del Pp cumple con las siguientes características:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial
- b) Se consideran los entregables o componentes que se producen con el presupuesto del Pp
- c) Establece metas u objetivos que contribuyan al logro del propósito del Pp, a través de la entrega o generación de sus componentes
- d) Se revisa y actualiza periódicamente?

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
1	La(s) Unidad(es) Responsable(s) del Pp cuenta(n) con un PAT, y cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
2	La(s) Unidad(es) Responsable(s) del Pp cuenta(n) con un PAT, y cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	La(s) Unidad(es) Responsable(s) del Pp cuenta(n) con un PAT, y cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	La(s) Unidad(es) Responsable(s) del Pp cuenta(n) con un PAT, y cumple con todas de las características establecidas en la pregunta.

La Unidad Responsable (UR) del Pp cuenta con un POA 2018, en donde se tienen objetivos establecidos, así como sus actividades específicas con metas programadas, alcanzadas y porcentaje de avance.

En lo respectivo al inciso a), que refiere a si el POA es producto de un ejercicio de planeación institucionalizado, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial, se realizó una revisión del Manual de Procedimientos de la CONAVIM publicado en enero de 2019, en donde no se logró identificar la existencia de un procedimiento documentado respecto a la planeación del Pp, por esto, no se cumple con el inciso a).

Por otra parte, en cuanto a los incisos b) y c) que se refieren a que, si en el POA se consideran los Componentes de la MIR y si a estos se le establecen objetivos, se da cumplimiento a ambos incisos de la siguiente manera:

- Componente 1 (MIR 2018): Se refiere a servicios de orientación legal y de atención psicológica vía telefónica a las mujeres víctimas de violencia brindados. En el POA de 2018, para el Pp E015, no se identificaron actividades relacionadas con los Componentes de la MIR.
- Componente 2: Se refiere a servicios integrales a mujeres víctimas de violencia brindados en los Centros de Justicia para las Mujeres. En el POA de 2018, para el Pp E015, no se identificaron actividades relacionadas con los Componentes de la MIR.
- Componente 3: Cultura de la no violencia contra las mujeres difundida. En el POA de 2018, para el Pp E015, se identificó una actividad denominada *“participar en la impartición de cursos de formación en sensibilización en género”*, para la que se programaron 11 cursos, meta que se cumplió al 100 %.



Como se puede observar, aunque se establecen objetivos relacionados con el Pp, estos no corresponden con los Componentes del Pp con excepción del Componente denominado “*Cultura de la no violencia contra las mujeres difundida*” de la MIR.

Por lo anterior, se recomienda alinear y vincular la planeación operativa con los Componentes y Actividades de la MIR, en específico, que el POA de la UR del Pp contenga metas establecidas para cada uno de los Componentes y de las Actividades de la MIR y que con ello se asegure que los objetivos a estos niveles logren el cumplimiento del Propósito del Pp.

Por último, en relación con el inciso d), el POA es actualizado de manera trimestral por lo que también se da cumplimiento con este inciso.

De acuerdo con lo anterior es posible concluir que se cumple con dos de las características establecidas en la pregunta por lo que le corresponde el nivel **DOS** de la valoración.



4.2.2. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

17. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros relevantes)

- a) De manera regular, es decir, se consideran como uno de los elementos para la toma de decisiones sobre el Pp
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión o sus resultados
- d) De manera consensuada: participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación o evaluación de la dependencia o entidad que opera el Pp?

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
1	El Pp utiliza informes de evaluaciones externas y cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
2	El Pp utiliza informes de evaluaciones externas y cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El Pp utiliza informes de evaluaciones externas y cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	El Pp utiliza informes de evaluaciones externas y cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Pp E015 en 2016 fue sujeto a una Evaluación de Diseño, derivado de dicha evaluación se originaron 12 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), aún falta atender en su totalidad el ASM de *“Contratación externa”*, ya que solo lleva un 10% de Avance. La CONAVIM proporcionó al equipo evaluador evidencia sobre casi todos los ASM atendidos, a excepción del definido como *“Dada su complejidad, se proyecta trabajarlo con apoyo del INEGI”*. Derivado de la atención de los ASM el Pp mejoró su gestión a resultados debido a que con la reestructura de algunas de las partes de la MML, el Pp se encuentra mejor focalizado para poder cumplir con su Fin y su Propósito, el detalle de esta gestión se encuentra en el **Anexo 22 “Complemento de respuestas de la evaluación”**.

A partir de la evidencia mostrada por el Pp se tiene evidencia que este ha mejorado su orientación a resultados a partir de la realización de la Evaluación de Diseño desarrollada en 2016, tanto en su diseño, como en el marco normativo con el que ahora opera. A partir de lo anterior, se realiza el análisis de cada una de las características señaladas en la pregunta.

Para el inciso a), se considera que se da cumplimiento, pues, aunque el Pp solo haya sido sujeto a una Evaluación de Desempeño, la CONAVIM ha tenido diversas auditorías con sus respectivas recomendaciones y al ser la UR del Pp E015, se hace evidente que los cambios derivados de dichas recomendaciones han permitido su mejora en cuanto a su MIR y en el trabajo de forma continua en los convenios de colaboración con las dependencias y entidades.

Respecto al inciso b), el procedimiento para la atención de los ASM está establecido en el *Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora*, donde se establece cómo se deben analizar los ASM, así



como el *Esquema del Proceso para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes y Evaluaciones Externas de los Programas Federales*, por lo tanto, se cumple con este inciso.

Por otro lado, se considera que tanto las recomendaciones derivadas de las Evaluaciones de Desempeño, como las derivadas de auditorías, se toman como base para la toma de decisiones que mejoren la gestión del Pp, por lo que se cumple con el inciso c). Muestra de ello es que la MIR se ha modificado a partir de 2017 como resultado de los ASM que se han atendido casi en su totalidad.

Por último, el inciso d) menciona la participación de operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación o evaluación de la dependencia que opera el Pp, lo cual se puede constatar en los diferentes documentos de ASM del Pp, donde se establece cuál área es la responsable de cada una de las Actividades de los ASM. Por lo que se da el cumplimiento con el inciso correspondiente.

De acuerdo con lo anterior, es posible concluir que se cumplen con el total de los elementos de la pregunta por lo que le corresponde el nivel **CUATRO** de respuesta.



18. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
1	Más de 0% y hasta 49% del total de los ASM se han solventado o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	De 49.01% a 69% del total de los ASM se han solventado o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	De 69.01% a 84% del total de los ASM se han solventado o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	De 84.01% a 100% del total de los ASM se han solventado o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Con base en el portal de Transparencia Presupuestaria los ASM del E015 solo uno de los ASM no presenta avance, a lo que se concluye que se ha atendido el 93 % del total de los ASM, correspondiendo **CUATRO** en la valoración. En el Anexo 8 *“Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”* se presenta de manera detallada el seguimiento a estos.

En referencia al ASM con bajo nivel de avance es preciso señalar que la CONAVIM informó con oficio CNPEVM/DGAPP/01/2020 que, por un lado, el Pp cuenta con un marco normativo que incluye instrumentos internacionales, leyes, códigos, reglamentos, decretos, lineamientos y acuerdos que orientan el diseño conceptual y operativo que se encuentra en la MIR, y por otro lado resalta que el desarrollo de las actividades establecidas en la propia MIR se llevan a cabo en su mayoría a través de la transferencia de subsidios a entidades federativas y que para ello se cuenta con dos documentos normativos: a) *Criterios de operación para acceder a subsidios para la creación y fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres* y b) *los Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para la declaratoria de Alertas de Género contra las mujeres en estados y municipios*.

Con lo anterior, el Pp ofrece elementos que demuestran el avance en la atención del objetivo del ASM en lo relativo a la generación de un documento normativo que apoye su diseño y operación.

El equipo evaluador recomienda continuar con la solventación de los ASM dando atención a lo que se refiere a la *“Contratación externa para la definición de la población objetivo y potencial”*; ASM derivado de la anterior evaluación de diseño, donde se consideró la generación de lineamientos, lo cual permitiría una visión objetiva e integral del diseño del programa.



19. ¿Con las acciones o compromisos de mejora definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?

No procede valoración cuantitativa.

La respuesta es afirmativa por los resultados que se han tenido en los ASM derivados de la Evaluación anterior y cuyo detalle se puede consultar en el **Anexo 22 “Complemento de respuestas de la evaluación.**

En lo referente al ASM 1 “*Contratación externa*”, la CONAVIM manifestó en su documento de Posición Institucional que los trabajos de dicho ASM comenzarían en 2018 pues “*no se autoriza una contratación externa, ya que el área normativa considera que debe ser un trabajo interno*”²⁵, por otro lado, en el documento denominado *Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas*, se establece que (...) “*esta Comisión Nacional está trabajando en la elaboración de estos lineamientos, que hagan las funciones de un documento normativo propio y en el que se defina; además de los elementos específicos de diseño del mismo, los elementos operativos necesarios para llevar a cabo las funciones correspondientes que se establecen en la Ley.*”²⁶

El equipo evaluador hizo una revisión de los ASM para valorar si los resultados esperados coinciden con los resultados logrados y tomando en cuenta el documento denominado (*Anexo 1*) *Programa Presupuestario E015: Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres. Evaluación de Diseño. Posición Institucional o Documento de Opinión*, se considera que sí son consistentes, ya que en dicho documento se determina como se atendió o se atenderá cada ASM, además la CONAVIM presentó las evidencias necesarias de cumplimiento. Derivado de lo anterior, la CONAVIM ha elaborado instrumentos normativos que norman el diseño y la operación del Pp y que coadyuvan al objetivo del Pp. Se recomienda continuar con la solventación de los ASM dando atención a lo que se refiere a la “*Contratación externa para la definición de la población objetivo y potencial*”.

²⁵ SEGOB. (s.f.). (Anexo 1) Programa Presupuestario E015: Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres. Evaluación de Diseño. Posición Institucional o Documento de Opinión.

²⁶ SEGOB. (2017). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas.



20. ¿Qué recomendaciones de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

De las recomendaciones emitidas en la evaluación en materia de Diseño realizada al Pp E015, se identificó como una de las no atendidas la de “Cambiar la modalidad del programa a U (programas de otros subsidios) no se atendió, esto debido a que en la posición institucional de la CONAVIM se establece que dicha recomendación (...)

“se considera improcedente la propuesta de modificar la modalidad del Programa de “E” a “U”, ya que limitaría seriamente el alcance de las acciones de esta Comisión, tornándolo en un proyecto de una sola acción. Esto es así en virtud de que la modalidad “E” incluye: “Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de interés general de la sociedad, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas”. La amplitud de esta propuesta permite la amplia gama de servicios que se ofrecen, directa o indirectamente a la población objetivo. La modalidad “U”, por su parte, solo incluye: “otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios”.

Este último planteamiento es omiso en cuanto al alcance actual y potencial de la Conavim, ya que solo considera los subsidios que el Gobierno federal otorga a los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) a través de esta Comisión (y que solo incluyen infraestructura)”²⁷.

Por otro lado, para el ASM denominado “contratación externa” que tiene como objetivo la definición de la población objetivo y potencial (del programa), como se identificó en el módulo de Diseño, a la fecha el Pp no cuenta con un documento que permita la adecuada identificación y cuantificación de la PP y PO²⁸, por lo que el equipo evaluador junto con el Pp ha coincidido en modificar, en primera instancia, hacia una AEP y AEO lo que cambiaría sustancialmente el enfoque del Pp y por lo tanto los objetivos que persigue. Lo anterior, tendría un efecto significativo en el Propósito del Pp ya que este se vería modificado hacia el fortalecimiento de las capacidades de los entes públicos.

²⁷ CONAVIM. (s. f.). (Anexo 1) Programa Presupuestario E015: Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres, Evaluación de Diseño, Posición Institucional.

²⁸ “Para la atención de este ASM, en un inicio el área normativa no autorizó la realización de la contratación externa para la elaboración de los lineamientos operativos. Por otra parte, se habían empezado los trabajos con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), lo cual no se concretó. Derivado de lo anterior, esta Comisión Nacional está trabajando en la elaboración de estos lineamientos, que hagan las funciones de un documento normativo propio y en el que se defina; además de los elementos específicos de diseño de este, los elementos operativos necesarios para llevar a cabo las funciones correspondientes que se establecen en la Ley.”



21. A partir de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes) realizados al Pp y de su experiencia en la temática ¿qué temas del Pp considera importante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a la operación del Pp?

No procede valoración cuantitativa.

El antecedente inmediato a la presente evaluación de Consistencia y Resultados es la Evaluación de Diseño realizada en 2017 por el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM donde se aporta evidencia sobre las áreas de oportunidad que tiene el Pp relacionado a su diseño y donde se propusieron diversas modificaciones que parten de la redefinición del problema público y el consecuente desarrollo de la MML para fortalecer su diseño.

A continuación, se muestran los principales resultados identificados de la Evaluación de Diseño realizada en 2017:

En el apartado denominado *justificación de la creación y el diseño del programa*, se identificó que el Pp no contaba con un documento de diagnóstico propio, por lo que se consideró el denominado “*Estudio nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres*”, sin embargo, se determinó que la definición del problema es inconsistente en dicho diagnóstico, así como en el árbol de problemas.

Para la *contribución del programa para el cumplimiento de las Metas Nacionales* se identificaron conceptos comunes entre el Fin de la MIR y el objetivo 3 del PSG y con la meta México en Paz del PND 2013-2018 en el objetivo 1.5.

En el *análisis de la población potencial, objetivo o área de enfoque* se identificó que tanto la PP, así como la PO no cuentan con una definición explícita ni con una metodología para su cuantificación. Por otro lado, el Pp no cuenta con información que permita conocer el impacto o efecto positivo que generó en la PO.

En cuanto a los mecanismos para la rendición de cuentas, se identificó que la CONAVIM realiza anualmente un informe de actividades donde reporta el número de mujeres atendidas en CJM de las entidades federativas.

En lo referente al *análisis de la MIR*, se identificó una adecuada construcción de sus indicadores y el establecimiento de metas, sin embargo, para el nivel Componente se recomendó eliminar el primer Componente de la MIR e incluir la operación de los CJM en la redacción del Propósito.

En cuanto a los ASM derivados de la evaluación, la UR del Pp, ha atendido prácticamente la totalidad de los ASM derivados de la Evaluación de Diseño, por lo que, de acuerdo con el Portal de Transparencia Presupuestaria, tiene una valoración para 2018 de medio alto, lo que demuestra los esfuerzos realizados por los operadores del Pp para mejorar su orientación el desempeño.

Si bien se reconoce que el Pp muestra avances significativos en materia de diseño, aún se identifican algunos elementos por precisar como su PO y la ausencia de un documento normativo propio, que le permitiría establecer esquemas y protocolos de atención específicos y acordes con las necesidades de las mujeres que sufran algún tipo de violencia.

Por lo anterior y considerando que el Pp realiza transferencias a las entidades federativas para la operación de los CJM, y que en su operación documentada (Manual de Procedimientos), no se identificaron procedimientos particulares para la planeación de este, selección de las y los destinatarios, su seguimiento, control y evaluación así como los mecanismos utilizados para evaluar la satisfacción de la PO, se recomienda ampliamente el desarrollo de una Evaluación de Procesos que justamente tiene como objetivo principal contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del Pp a través del análisis y valoración de su operación.



4.2.3. De la generación y uso de información de desempeño

22. ¿El Pp cuenta con información acerca de:

- a) Su contribución a los objetivos del programa sectorial o especial derivado del PND vigente al que se alinea
- b) Los tipos y, en su caso, el monto o cantidad de entregables o componentes otorgados en el tiempo a la población o área de enfoque atendida
- c) Las características de la población o área de enfoque atendida
- d) Las características de la población o área de enfoque no atendida, con fines de comparación con la población o área de enfoque atendida?

Respuesta	<input type="checkbox"/> Sí
------------------	-----------------------------

Nivel	Criterios
1	El Pp cuenta con información de uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
2	El Pp cuenta con información de dos de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	El Pp cuenta con información de tres de los aspectos establecidos en la pregunta.
4	El Pp cuenta con información de todos de los aspectos establecidos en la pregunta.

Como se señaló en la sección 4.1.3 4.1.3. “Análisis de la contribución del Pp al cumplimiento de los Ejes Generales, las Metas Nacionales y objetivos del PND vigente, así como a los objetivos sectoriales (o, en su caso, objetivos de programas especiales) derivados del PND vigente”, el Pp se encontraba alineado al PSG 2013-2018 en su objetivo “Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres”. Para identificar su contribución el Pp alineó su MIR a nivel Fin con este Objetivo Sectorial, mismo que se mide a través de los siguientes indicadores:

Tabla 4. Indicadores del Objetivo Sectorial alineado al Fin Pp E015

Nombre del Indicador	Método de cálculo	Meta modificada (porcentaje)	Realizado	Avance % anual vs Modificada
Porcentaje de egresos hospitalarios totales femeninos por lesiones y violencia.	$EVH = TEHFV / TEHF * 100$ Donde: TEHFV = Total de egresos hospitalarios femeninos por causa de violencia y lesiones. TEHF= Total de egresos hospitalarios femeninos.	3.74	7.38	197.3
Prevalencia de la violencia contra las mujeres.	La prevalencia de la violencia se refiere a la proporción de mujeres de 15 años y más que declararon haber experimentado al menos un acto de violencia, durante un periodo de referencia, respecto del total de mujeres de 15 años y más.	59	66.1	112.03

Fuente: Elaboración propia con base en el Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, 2018.



Con base en el planteamiento original del Pp, este ha llevado a cabo un seguimiento periódico de su contribución al Objetivo Sectorial derivado del PSG 2013-2018, a través de los dos indicadores señalados en la tabla, por lo que se cumple con el inciso a).

Para el inciso b), el Pp, en la MIR 2019, cuenta con dos Componentes: *a) Servicios integrales a mujeres víctimas de violencia brindados en los Centros de Justicia para las Mujeres y, b) Cultura de la no violencia contra las mujeres difundida*. De lo cuales, sólo para el “a”, se cuenta con información detallada sobre el número de apoyos a la PA. Para el año 2017, se atendieron a 170, 418 mujeres víctimas de violencia a través de atención *psicológica, médica, jurídica, de servicio social, empoderamiento, ludoteca y canalización a refugio*. Para el resto de los Componentes no se identificó dicha información detallada. Es por ello por lo que no se cumple con este inciso.

Referente al inciso c), sólo para el componente “a”, se tiene información por lo que no se cumple con este inciso ya que el equipo evaluador considera que se debe contar con información sobre las características de la PA para todos los Componentes del Pp, a fin de contar con mejores estimaciones de cobertura. Adicionalmente, con base en la propuesta de modificación de la PO a una AEO, no se tuvo evidencia de que cuente con las características de esta, por lo que no se cumple con esta característica.

Finalmente, para el inciso d), se señala que, como se mencionó en la sección 4.1.4, de acuerdo con la información proporcionada por el Pp, la población no atendida implicaría más de 17 millones de mujeres, sin embargo, no se tiene información sobre sus características socioeconómicas. Con lo anterior, se cumple con este inciso. Del mismo modo, con base en la propuesta de una AEO, no se tiene evidencia del AE no atendida.

Con base en las consideraciones previas, el Pp cumple con una de las características establecidas en la pregunta y le corresponde el nivel **UNO**.

El equipo evaluador recomienda, con base en la propuesta de AEO, la sistematización en bases de datos de todos las acciones que desarrollen las dependencias y entidades permanentes que integran el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y las representaciones en las Entidades Federativas, identificando el tipo de acción, ubicación geográfica, alcance, costo, entre otros, lo que permita coordinar acciones entre los tres niveles de gobierno así como la adecuada toma de decisiones a nivel interinstitucional.



23. ¿La información que el Pp obtiene para monitorear o dar seguimiento a su desempeño cumple con las siguientes características:

- a) Es oportuna
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes la integran
- c) Está sistematizada
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes
- e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente?

Respuesta	No
-----------	----

Nivel	Criterios
1	La información con la que cuenta el Pp cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	La información con la que cuenta el Pp cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	La información con la que cuenta el Pp cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	La información con la que cuenta el Pp cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Pp realiza un seguimiento periódico de los objetivos y metas del Pp a través del PAT denominado “*Seguimiento del Programa Anual de Trabajo*”, el cual tiene una periodicidad mensual, sin embargo, este instrumento no resulta pertinente de acuerdo con la MIR ya que no contiene los Componentes y respectivas actividades de esta. Es por ello por lo que no cumple con las características establecidas en la pregunta.

Por lo anterior, se recomienda que en los PAT se incorporen los objetivos de la MIR a nivel Componente y Actividades con la finalidad de dar seguimiento a las metas establecidas en los primeros – en los PAT – haciendo consistentes los indicadores de ambos instrumentos, lo que permita que cuando se genere la información de seguimiento esta sirva para ambos instrumentos de planeación.



4.3. Módulo 3. Cobertura y focalización²⁹

4.3.1. Análisis de cobertura

24. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

- a) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años
- b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con los que se definen
- c) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas?

Respuesta	No
-----------	----

Nivel	Criterios
1	La estrategia de cobertura cumple con una de las características establecidas.
2	La estrategia de cobertura cumple con dos de las características establecidas.
3	La estrategia de cobertura cumple con tres de las características establecidas.
4	La estrategia de cobertura cumple con todas las características establecidas.

De acuerdo con la información proporcionada por el Pp, no se identificó la existencia de una estrategia de cobertura documentada que considere el presupuesto requerido para atender a su PO, por lo que no se cumple con el inciso a)

En lo que respecta a plantear metas de cobertura anuales, el Pp no ha definido en su MIR, indicadores de cobertura para los que establezca metas periódicas, lo que en buena medida está relacionado con que la información que se toma como base para la identificación de prevalencia de violencia contra las mujeres (ENDIREH), tiene una periodicidad de 5 años.

Por lo anterior, al no establecerse metas de cobertura, no es posible identificar el momento de convergencia de la PP y PO.

Finalmente, considerando la estructura actual de la MIR y, sobre todo, los mecanismos de medición, no se puede asegurar que con el diseño actual se pueda alcanzar las metas de cobertura.

Es por lo anterior que el equipo evaluador recomienda que los responsables del Pp, en primera instancia actualicen el problema que atiende el Pp diferenciado las características propias del AEO a nivel estatal y regional, lo que permita diseñar estrategias focalizadas, por lo que se debe incluir en el documento de

²⁹ Para este módulo se revisó la información y documentos vigentes del Pp y cierre del último ejercicio fiscal que se tuvo registro.



diagnóstico del Pp E015 un análisis pormenorizado del problema público que pretende atender el Pp lo que permitirá reforzar la construcción del árbol de problemas, presentando de manera explícita las causas estructurales y los efectos del problema.

Por otro lado, el equipo evaluador sugiere que la AEO sea redefinida como *las dependencias y entidades (permanentes) que integran el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y las representaciones en las Entidades Federativas, así como los municipios en donde se han declarado Alertas de Violencia de Género*. Y por lo tanto se recomienda desarrollar una metodología propia para la identificación y cuantificación del AEO que permita generar información periódica (anual) sobre las características sociodemográficas de las mujeres que han sido objeto de violencia.

A partir de lo anterior, el Pp podría fortalecer la estructura de su Matriz de Indicadores para Resultados, desarrollando un indicador de cobertura que permita medir los entes públicos en dónde el Pp ha implementado acciones para el fortalecimiento de las capacidades para proteger el derecho de las mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre de violencia.

A partir de lo anterior, el Pp podría instrumentar y documentar una estrategia de cobertura en donde anualmente identifique el AEO tomando como base los entes públicos que integran el Sistema Nacional más el número de municipios que tienen declaratoria de AVG. A partir de las AVG solicitadas se pueden estimar los recursos que anualmente se requerirían para poder atender a los municipios en donde efectivamente se declaren y con ello establecer planes de trabajo por entidad federativa para su atención. El nivel de atención tanto a los integrantes del Sistema Nacional como a los municipios permitirían estimar en primera instancia metas anuales y posteriormente, niveles de cobertura. El cumplimiento de las metas anuales permitiría poder estimar en el mediano plazo, el tiempo en que el AEA podría coincidir con el AEO.



25. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población, usuarios o área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, se deberá especificar cuáles y qué información se utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

El Pp no identificó mecanismos documentados para la determinación de su población objetivo, sino que utiliza la información proveniente de la ENDIREH para identificar que, de acuerdo con el levantamiento de 2016, 66 de cada 100 mujeres de 15 años y más, residentes en el país, manifiestan que han experimentado al menos un acto de violencia de cualquier tipo, ya sea emocional, física, económica, patrimonial y sexual, misma que ha sido ejercida por diferentes personas agresoras, sea la pareja, cónyuge o pareja de noviazgo, algún familiar, compañero de escuela o del trabajo, alguna autoridad escolar o laboral o bien por, amigos, vecinos o personas conocidas o extrañas.

El equipo evaluador sugiere desarrollar una metodología propia con criterios específicos que permita identificar al AEO, en donde se especifiquen los criterios de selección de beneficiarios, la definición del AEO, los mecanismos, la cobertura, requisitos que deben cumplir, las causas de cancelación del apoyo, entre otros.



26. A partir de las definiciones y cuantificaciones de la población o área de enfoque potencial objetivo, y atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Pp? en los últimos cinco años

No procede valoración cuantitativa.

Considerando que existen inconsistencias en la identificación y cuantificación de la PO y PA (ver sección 4.1.4) no se puede medir la cobertura del Pp, pues como ya se mencionó, se identificó que la definición actual de la PO es inconsistente en los distintos instrumentos del Pp (definición del problema y MIR).

Por otro lado, como ya se mencionó anteriormente, no se identificó la existencia de una estrategia de cobertura documentada por lo que no se puede medir la evolución de dicha cobertura, además se determinó que el Pp no ha definido en su MIR, indicadores de cobertura para los que establezca metas periódicas, y al no establecerse metas de cobertura, no es posible identificar el momento de convergencia de las PP y PO.

Se recomienda que el Pp desarrolle un documento metodológico denominado “*estrategia de cobertura*” en el que, en primera instancia defina al AEO y posteriormente, establezca indicadores y metas en el mediano y largo plazo que permitan monitorear los avances en el logro de éstas (ver pregunta 24).



4.4. Módulo 4. Operación³⁰

4.4.1. Análisis de los procesos establecidos en la normativa aplicable

27. Describa mediante diagramas de Flujo el proceso general del Pp para cumplir, generar o entregar los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del Pp.

No procede valoración cuantitativa.

Con base en el nuevo enfoque del Pp, así como el AEO propuesta, no se identificó la existencia de un diagrama de flujo a nivel Pp. Por lo anterior, el equipo evaluador propone el siguiente diagrama de alto nivel PEPSU

Figura 1. Diagrama General del Pp E015 (propuesta)



Fuente: elaboración propia

Considerando que el Pp no cuenta con un diagrama de flujo del proceso general del Pp, se recomienda documentar y definir un diagrama a nivel de macroproceso en el cual, con base en la propuesta del AEO, se integren cada uno de los procesos del Pp.

³⁰ Con base en la recomendación de la IEE en conjunto con el Pp de modificar la PO por un AEO, el análisis respecto a la operación del Pp se debería modificar de manera sensible, lo que implicaría una redefinición de los procedimientos



4.4.2. Solicitud de componentes, entregables o servicios que brinda el Pp

28. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto, así como las características específicas de la población o área de enfoque solicitantes?

Respuesta	<input type="checkbox"/> Sí
------------------	-----------------------------

Nivel	Criterios
1	El Pp cuenta con información sistematizada, pero esta no permite conocer la demanda total de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto ni las características específicas de la población, usuarios o área de enfoque solicitantes.
2	El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto, pero no las características específicas de la población, usuarios o área de enfoque solicitantes.
3	El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto y las características específicas de la población, usuarios o área de enfoque solicitantes.
4	El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto y las características específicas de la población, usuarios o área de enfoque solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto.

Con base en el enfoque original, el Pp E015 cuenta con información sistematizada de violencia contra las mujeres que publica mes a mes el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) en hechos delictivos en contra de la mujer, que se complementa con información sobre las llamadas de emergencia realizadas al número único 911 relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer.

Adicionalmente, cuenta con información del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), que es una de las obligaciones que se desprende de la LGAMVLV publicada en 2007, y es una herramienta gubernamental que utilizan las instituciones integrantes del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM) y las instituciones de gobierno de las Entidades Federativas, para el registro de información sobre los casos de violencia contra las mujeres atendidos o identificados en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, con el propósito de generar reportes estadísticos que permitan realizar acciones de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como un seguimiento de cada caso registrado, además de que se integra con las más de 40 bases de datos que conforman el Sistema Único de Información Criminal dentro de la Plataforma México, cuyo propósito es brindar información confiable y oportuna a las autoridades en el ámbito de procuración y



administración de justicia. Con esta información se conforman perfiles de las víctimas con datos como: nombre, edad, domicilio, lugar de nacimiento, etc.; y por otro con la información generada a partir de qué tipo y modalidad de violencia ha sufrido. Con base en esta información se generan reportes y estadísticas con las siguientes variables: *tipo de violencia, modalidad de la violencia, violencia de género, victimarios, víctimas por edad y tipo de violencia, victimarios por edad y tipo de violencia, órdenes de protección, casos con conocimiento de alguna autoridad, delincuencia organizada y órdenes de protección emitidas.*

Finalmente cuenta con la información obtenida de la ENDIREH que realiza el INEGI y que ofrece a la sociedad y al Estado información referente a las experiencias de violencia de tipo físico, económico, sexual, emocional y patrimonial, que han enfrentado las mujeres de 15 años y más en los distintos ámbitos de su vida (de pareja, familiar, escolar, laboral y comunitario) y recopila información, sobre los agresores y los lugares donde ocurrieron las agresiones. A pesar de lo anterior, no se tiene evidencia de que la información recopilada a través de las distintas instancias, y herramientas de recopilación permita conocer la demanda total de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto de acuerdo con el diseño del Pp en su MIR, esto debido, en parte, a que la información del BANAVIM no es vinculante con el diseño del Pp.

Con lo anterior, para uno de los Componentes, el que se refiere a la atención que se presta a las mujeres víctimas de violencia en los CJM, el Pp recopila la información de los distintos CJM que se encuentran en las distintas zonas del país y en donde identifica las siguientes características de las personas beneficiarias: *entidad federativa, municipio, personas atendidas según su sexo, grupos de edad, población indígena o con discapacidad, tipo de servicio prestado (psicológica, médica, jurídica, servicio social, empoderamiento, ludoteca o canalización a refugio)*, adicional a si es un servicio de primera vez o de seguimiento. Se identificó que la información la proporcionan los CJM y a su vez la instancia ejecutora se encarga de depurar dicha información e integrarla en el sistema PASH de la SHCP, así a pesar de que la CONAVIM tiene la información en bases de datos, esta no permite su análisis de manera transversal en el tiempo y no asigna una clave de identificación que no cambie en el tiempo. Asimismo, para el resto de los Componentes que integran la MIR del Pp no se identificó la existencia de bases de datos.

Sin embargo, con base en la propuesta de modificación de la PO por una AEO, el Pp no tiene identificada, cuantificada y sistematizada que permita conocer la demanda total de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto, así como las características del área de enfoque que requiere los servicios del Pp.

Por lo anterior, se recomienda integrar en bases de datos la información derivada de los requerimientos de bienes y servicios que hace el AEO, lo que permitirá identificar la demanda total de apoyos y las características específicas de esta AEO.



29. ¿Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto cumplen con los siguientes aspectos:

- a) Consideran las características de la población o área de enfoque objetivo
- b) Cuentan con formatos definidos
- c) Están disponibles para la población o área de enfoque objetivo
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp?

Respuesta	No
-----------	----

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto del Pp cumplen con uno de los aspectos descritos en la pregunta.
2	Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto del Pp cumplen con dos de los aspectos descritos en la pregunta.
3	Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto del Pp cumplen con tres de los aspectos descritos en la pregunta.
4	Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto del Pp cumplen con todos los aspectos descritos en la pregunta.

Tomando en cuenta que la definición de AEO propuesta por el equipo evaluador en conjunto con la CONAVIM que se define como *Las dependencias y entidades permanentes que integran el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y las representaciones en las Entidades Federativas.*

En este sentido, se puede verificar que en el MP se establecen dos procedimientos relacionados con las actividades que lleva a cabo la CONAVIM a través del Pp E015:

1. Formación y capacitación en materia de igualdad.
2. Producción de campañas de difusión.

Sin embargo, no se hace referencia a cómo se realiza el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de ambos procedimientos señalados.

Por lo anterior, no es posible valorar la pregunta y **se recomienda documentar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes que sea consistente con la definición de AEO propuesta por el equipo evaluador y que estos procedimientos estén sistematizados y estandarizados en los respectivos Manuales.**



30. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite de las solicitudes de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto que cumplan con los siguientes aspectos:

- a) Son consistentes con las características de la población o área de enfoque objetivo
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras involucradas
- c) Están sistematizados
- d) Están difundidos públicamente?

Respuesta	No
-----------	----

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite a las solicitudes de cada entregable, componente, acción o proyecto, cumplen con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
2	Los mecanismos para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite a las solicitudes de cada entregable, componente, acción o proyecto, cumplen con dos de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	Los mecanismos para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite a las solicitudes de cada entregable, componente, acción o proyecto, cumplen con tres de los aspectos establecidos en la pregunta.
4	Los mecanismos para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite a las solicitudes de cada entregable, componente, acción o proyecto, cumplen con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

La CONAVIM cuenta con su Manual de Procedimientos (como se mencionó anteriormente), en el que se identificaron dos procedimientos relacionados con las actividades que lleva a cabo la CONAVIM a través del Pp, sin embargo, no se hace referencia a cómo se realiza el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes ni su mecanismo de verificación.

Por lo anterior, no es posible valorar la pregunta y **se recomienda documentar los procedimientos de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes, así como sus mecanismos de verificación y que sean consistentes con la definición de AEO propuesta por el equipo evaluador en conjunto con la CONAVIM aunado a que estos procedimientos estén sistematizados y estandarizados en los respectivos Manuales.**



4.4.3. Selección de la población objetivo, usuarios, área de enfoque

31. ¿Los procedimientos del Pp para la selección de sus destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos de cada uno de sus entregables o componentes cumplen con las siguientes características:

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) **Están sistematizados**
- d) **Están difundidos públicamente?**

Respuesta	No
------------------	-----------

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para la selección de destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos para cada uno de sus entregables o componentes cumplen con una de las características establecidas en la pregunta.
2	Los procedimientos para la selección de destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos para cada uno de sus entregables o componentes cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	Los procedimientos para la selección de destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos para cada uno de sus entregables o componentes cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	Los procedimientos para la selección de destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos para cada uno de sus entregables o componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Tomando en cuenta que la definición de AEO propuesta por el equipo evaluador y la CONAVIM, se define como *Las dependencias y entidades permanentes que integran el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y las representaciones en las Entidades Federativas.*

En el Manual de Procedimientos de la CONAVIM se identificaron dos procedimientos relacionados con las actividades que lleva a cabo la CONAVIM a través del Pp evaluado:

1. Formación y capacitación en materia de igualdad.
2. Producción de campañas de difusión.

Anudado con lo anterior, no se identificó un procedimiento específico para la selección de las y los destinatarios, usuarias o usuarios, área de enfoque o proyectos de cada uno de sus entregables, por lo que no se puede valorar la pregunta.

Se recomienda documentar los procedimientos de selección para todos los Componentes y que estos procedimientos estén sistematizados y estandarizados en los respectivos Manuales.



32. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de sus destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos y cumplen con las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con estricto apego a los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos o institucionales del Pp
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp
- c) Están sistematizados
- d) Son conocidos por operadores del Pp responsables del proceso de selección de destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos?

Respuesta	No
-----------	----

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar la selección de destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos cumplen con una de las características establecidas en la pregunta.
2	Los mecanismos para verificar la selección de destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	Los mecanismos para verificar la selección de destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	Los mecanismos para verificar la selección de destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Como ya se mencionó anteriormente, la CONAVIM cuenta con un Manual de Procedimientos, en donde se identificó el procedimiento de *“Formación y capacitación en materia de igualdad”* y el procedimiento de *“Producción de campañas de difusión”*, sin embargo, en ninguno se hace referencia a cómo se realiza el procedimiento para la selección de sus destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos ni de sus mecanismos de verificación.

Por lo anterior, no es posible valorar la pregunta. Por lo tanto, **el equipo evaluador sugiere documentar procedimiento y sus mecanismos de verificación que permitan seleccionar a las y los destinatarios con base en criterios de elegibilidad, para que posteriormente con esta información se estructuren bases de datos que permitan sistematizar la información.**



4.4.4. Tipos de entregables o componentes

33. ¿Los procedimientos para otorgar todos los entregables, componentes, servicios o aprobar proyectos destinados a la población o área de enfoque objetivo, cumplen con las siguientes características:

- e) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp
- f) Están sistematizados
- g) Están difundidos públicamente
- h) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp?

Respuesta	Sí
------------------	-----------

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para otorgar todos los entregables, componentes, servicios o aprobar proyectos a la población objetivo, usuarios o área de enfoque cumplen con una de las características establecidas en la pregunta.
2	Los procedimientos para otorgar todos los entregables, componentes, servicios o aprobar proyectos a la población objetivo, usuarios o área de enfoque cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	Los procedimientos para otorgar todos los entregables, componentes, servicios o aprobar proyectos a la población objetivo, usuarios o área de enfoque cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	Los procedimientos para otorgar todos los entregables, componentes, servicios o aprobar proyectos a la población objetivo, usuarios o área de enfoque cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Como se ha comentado en las preguntas anteriores, se tiene evidencia documental de la existencia del procedimiento de *“Producción de campañas de difusión”* y del procedimiento de *“Formación y capacitación en materia de igualdad”*, en ambos se hace al diseño y creación de los materiales de apoyo y en su caso a las actividades que se realizaran en la capacitación, por otro lado, se considera que este procedimiento está estandarizado toda vez que interviene la CONAVIM y se tiene que cumplir con el Programa de Trabajo previamente diseñado (para el procedimiento de *“formación y capacitación en materia de igualdad”*), por lo anterior se da cumplimiento al inciso a).

En lo relativo a la sistematización, no se tuvo evidencia de que la información acerca de capacitaciones y la difusión se recopile en bases de datos, por lo que no se logra asegurar su sistematización ya que no cumplen los criterios de estar estructurados en bases de datos a partir de los cuáles se pueda hacer análisis y/o proyecciones para el diseño de políticas públicas.

En lo que se refiere a la publicación, del Manual de Procedimientos citado se encuentra publicado en la siguiente dirección http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/archivos/pdf/Manual_2019.pdf, con lo que se cumple con el inciso c).

Finalmente, en cuanto al apego normativo del Manual, este tiene su fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en el Reglamento interior de la Secretaría de Gobernación, por lo que se puede asegurar que el instrumento se apega a documentos normativos del Pp.

De acuerdo con lo anterior, el Pp cumple con tres de las cuatro características establecidas en la pregunta, por lo que le corresponde el nivel **TRES**. Considerando que no se tuvo evidencia de que el Pp sistematice en bases de datos la información sobre los servicios que entrega al AEO propuesta.

Se recomienda que el Pp integre en bases de datos la información sobre los entregables (de acuerdo con los Componentes definidos en su MIR) que hace a su AEO especificando los servicios otorgados, lo que permita poder realizar un análisis transversal y la retroalimentación al proceso de planeación.



34. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de todos sus componentes, servicios o selección de proyectos destinados a la población objetivo, usuarios o área de enfoque y cumplen con las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los entregables, componentes, servicios o proyectos a entregar u otorgar son acordes a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados
- d) Son conocidos por los operadores del Pp?

Respuesta	No
-----------	----

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de todos sus componentes, servicios o selección de proyectos destinados a la población objetivo, usuarios o área de enfoque, cumplen con una de las características establecidas en la pregunta.
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de todos sus componentes, servicios o selección de proyectos destinados a la población objetivo, usuarios o área de enfoque, cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de todos sus componentes, servicios o selección de proyectos destinados a la población objetivo, usuarios o área de enfoque, cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de todos sus componentes, servicios o selección de proyectos destinados a la población objetivo, usuarios o área de enfoque, cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Como se mencionó anteriormente, la CONAVIM cuenta con su Manual de Procedimientos, en el que se identificaron dos procedimientos relacionados con las acciones que lleva a cabo la CONAVIM a través del Pp, sin embargo, no se hace referencia del mecanismo para verificar el procedimiento de entrega de los componentes. Por lo anterior, no es posible valorar la pregunta.



4.4.5. Ejecución

35. ¿Los procedimientos de ejecución de acciones o actividades cumplen con las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras
- b) Están sistematizados
- c) Están difundidos públicamente
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp?

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos de ejecución de acciones cumplen con una de las características establecidas en la pregunta.
2	Los procedimientos de ejecución de acciones cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	Los procedimientos de ejecución de acciones cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	Los procedimientos de ejecución de acciones cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Entendiendo como las acciones del Pp a aquellos servicios que presta a la AEO, y que se refieren los bienes o servicios otorgados a *Las dependencias y entidades permanentes que integran el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y las representaciones en las Entidades Federativas*³¹, en el procedimiento señalado previamente “*Formación y capacitación en materia de igualdad*” contenido en el Manual de Procedimientos de CONAVIM, se considera que en las actividades relacionadas con la impartición de la capacitación son las relacionadas con la ejecución del Pp. Con base en las anteriores consideraciones, se analizan las características establecidas en la pregunta.

Para la primera característica que se refiere a la estandarización, es decir, que los procedimientos sean aplicados de manera homogénea por las y los involucrados, se da cumplimiento con esta característica pues el Manual de Procedimientos es un documento oficial que todas las áreas de la CONAVIM deben seguir, por lo que se puede asegurar el cumplimiento del inciso a).

Respecto al inciso b) no se cuenta con información respecto a la sistematización de la información derivada del mismo, por lo que no se cumple con este inciso.

Respecto a si dichos procedimientos son públicos se da cumplimiento con el inciso c), debido a que el Manual de Procedimientos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

³¹ AEO propuesta por el equipo evaluador en conjunto con la CONAVIM.

http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/archivos/pdf/Manual_2019.pdf se da cumplimiento con tal característica.

Finalmente, el Manual de Procedimientos se fundamenta en el marco normativo básico del Pp, por lo que se cumple el inciso d)

De acuerdo con lo anterior, el Pp cumple con tres de las cuatro características establecidas en la pregunta, por lo que le corresponde la valoración **TRES**.

Por lo tanto, se recomienda en primera instancia que los procedimientos documentados para los servicios que otorga el Pp (nivel Componentes) se encuentren estandarizados en un Manual. Posteriormente, además que la información proveniente del desarrollo de estos procedimientos para la ejecución de los servicios se encuentre estructurada en bases de datos en donde se recopile, por un lado, información sobre la cantidad, tipo y características de los servicios provistos y, por el otro, información sobre el AEA.



36. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones o actividades y estos cumplen con las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp
- b) Están estandarizados, es decir, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados
- d) Son conocidos por los operadores del Pp?

Respuesta	Si
------------------	-----------

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos de ejecución de acciones cumplen con una de las características establecidas en la pregunta.
2	Los procedimientos de ejecución de acciones cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	Los procedimientos de ejecución de acciones cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	Los procedimientos de ejecución de acciones cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El medio de verificación identificado en el procedimiento de *“Formación y capacitación en materia de igualdad”* es la evaluación de los cursos impartido ya que hay una actividad del procedimiento que hace referencia a que la Subdirección de Impulso al Respeto y Promoción de los Derechos Humano, Equidad de Género y Educación realiza evaluaciones del curso las cuales las califica la Dirección General Adjunta de la Unidad de Género.

Para la primera característica que se refiere a si se permite verificar que las acciones se realizan acorde a lo establecido en el documento normativo, se da cumplimiento con esta característica pues el procedimiento está fundamentado en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en el Reglamento interior de la Secretaría de Gobernación, por lo que se da cumplimiento con el inciso a).

En cuanto a la estandarización, es decir, que los procedimientos sean aplicados de manera homogénea por las y los involucrados, se da cumplimiento con esta característica pues el Manual de Procedimientos es un documento oficial que todas las áreas de la CONAVIM deben seguir, por lo que se puede asegurar el cumplimiento del inciso b).

Respecto al inciso c) no se cuenta con información respecto a la sistematización de la información derivada del mismo, por lo que no se cumple con este inciso.

Finalmente, en cuanto al conocimiento de estos mecanismos por los operadores del Pp, se tiene evidencia de que son públicos y se encuentran disponibles a través de los instrumentos de transparencia del Pp, con lo que se considera que son del conocimiento de los operadores.

Con base en lo anterior, se cumple con dos características establecidas en la pregunta, por lo que le corresponde el nivel **TRES**.



4.4.6. Mejora y simplificación regulatoria

37. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población, usuarios o área de enfoque objetivo?

No procede valoración cuantitativa.

En el documento denominado (*Anexo 1*) Programa Presupuestario E015: Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres. Evaluación de Diseño. Posición Institucional o Documento de Opinión, se identificaron los siguientes comentarios relacionados con los documentos normativos del Pp:

7. *“Especificar claramente la actividad referente a la realización de los procedimientos normativos para que las entidades federativas accedan a los subsidios ya que no es claro cuales procedimientos deben realizarse. Se sugiere la siguiente redacción: “Determinación de los procedimientos a llevar a cabo para que las entidades federativas accedan a los subsidios.*
10. *Los lineamientos se han ajustado para atender este requerimiento³²”.*

Por otro lado, en el mismo documento de posición institucional emitido por la CONAVIM, se hace referencia a la recomendación relacionada con la creación de lineamientos, en donde la CONAVIM establece que ya se comenzó a trabajarla y se planeaba concluir en 2018, además de que para la misma no se autorizó la contratación de asesoría externa ya que la normatividad es un trabajo interno, esta recomendación dice:

11. *“Se recomienda al Pp E015 generar lineamientos operativos que hagan las funciones de un documento normativo propio y en el que se defina, además de los elementos específicos de diseño del mismo, los elementos operativos necesarios para llevar a cabo las funciones correspondientes que se establecen en la Ley. Se recomienda que este documento sea llevado a cabo por el programa con la asesoría de instituciones o consultores externos, lo cual permitiría una visión objetiva e integral del diseño del programa, más que una lógica operativa interna.*

(...)

11. *Un insumo para estos trabajos será la definición de la población objetivo y potencial³³.*

Por otro lado, la CONAVIM manifestó que, de sus actuales documentos normativos, el único que ha tenido cambios ha sido el *Reglamento para el funcionamiento del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*, sin embargo, este no implicó la agilización de procesos hacia la población.

En cuanto a las acciones realizadas en materia de mejora regulatoria, no se tuvo evidencia de modificaciones para el Pp E015, sin embargo, conforme a las estrategias establecidas por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), se identificó en su página web, que en relación con los programas para prevenir la violencia contra las mujeres se emitió (...)

“(..) el dictamen final del (..) “Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las Reglas de Operación del Programas de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para

³² CONAVIM. (s. f.). (*Anexo 1*) Programa Presupuestario E015: Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.

³³ Ídem.



Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres para el ejercicio fiscal 2015”.

El anteproyecto establece modificaciones al Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las entidades federativas para implementar y ejecutar programas de Prevención de la Violencia contra la Mujer para el ejercicio fiscal 2015³⁴.

De acuerdo con información contenida en la página de la COFEMER, las modificaciones realizadas se enfocan en las Reglas de operación, específicamente en el numeral 11 Enfoque de Derechos, en cumplimiento con la Ley General de Víctimas, a fin de extender los beneficios que se derivan del programa a aquellas personas que se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Víctimas.

Con lo anterior, el Pp busca agilizar el proceso de atención a las mujeres víctimas de violencia a través de la actualización anual de los criterios de operación para acceder a los subsidios destinados a la creación o el fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres.

³⁴ <https://www.gob.mx/conamer/prensa/acuerdo-por-el-que-se-modifica-el-diverso-por-el-que-se-emiten-las-reglas-de-operacion-del-programas-de-apoyo-a-las-instancias-de-mujeres>



4.4.7. Organización y gestión

38. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta(n) la(s) unidad(es) responsable(s) del Pp para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras o para la entrega de componentes, generación de proyectos, obras o componentes dirigidos a la población objetivo, usuarios o área de enfoque y, en su caso, qué estrategias se han implementado para superar estos problemas?

No procede valoración cuantitativa.

En cuanto a la transferencia de los recursos hacia las instancias ejecutoras, la CONAVIM solo subsidia el fortalecimiento o la creación de estos; los servicios son brindados a través de los CJM. De acuerdo con la información que se reporta en la Cuenta Pública, se ejercieron el 100 % de los recursos³⁵.

En lo relativo a la operación específica de los CJM, estos se rigen por los *“Criterios para Acceder a los subsidios destinados a la creación o el fortalecimiento de los Centros de justicia para las Mujeres en el ejercicio fiscal 2017 (Se adjuntan Criterios)”* y de acuerdo con este procedimiento no se identificaron problemas relacionados con la transferencia de los recursos. Adicionalmente, se toma como referencia el Manual de Procedimientos de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

En el caso de los CJM, estos son espacios físicos donde se concentran instancias del poder ejecutivo de los estados, del poder judicial y asociaciones de la sociedad civil que brindan servicios médicos, psicológicos y jurídicos de manera coordinada e integral y bajo un mismo techo a mujeres víctimas de violencia y a sus hijas e hijos.

Cabe aclarar que los CJM son instancias de carácter estatal, por lo que los servicios varían dependiendo de las necesidades y orientaciones que los entes responsables de los CJM determinen y por lo tanto la posible problemática de cada uno de ellos.

³⁵ Ver: <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2018/tomo/III/Print.R04.03.EAEPFPGF.pdf>.



4.4.8. Presupuesto del Pp

39. ¿Cuál es el presupuesto asignado al Pp para generar los entregables, bienes, o servicios (Componentes) que entrega?

No procede valoración cuantitativa.

Se identificó en Cuenta Pública del Ramo 4 que el presupuesto asignado al Pp E015 fue de \$ 256,257,347.00³⁶, cuya distribución se muestra en el Anexo 21 “Complemento de respuestas de la evaluación”.

Por otra parte, la CONAVIM utiliza para la integración, programación, presupuestación, ejercicio y control de su presupuesto el Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal correspondiente, en donde se establecen las premisas, lineamientos, catálogos a utilizar para tal efecto de acuerdo con las distintas clasificaciones del gasto público.

En cuanto al gasto unitario por persona atendida, a continuación, se muestra:

Tabla 5. Costo unitario por persona atendida del Pp (precios corrientes)

Año	2016	2017	2018
Presupuesto ejercido (pesos)	102,125,443	154,122,428	195,843,723
Población atendida ³⁷	132,718 ³⁸	185,623 ³⁹	170,418
Costo unitario (pesos)	769.5	830.3	1,149.2

Fuente: estimación propia con base en SHCP y CONAVIM.

Debe considerarse que esta estimación sólo contempla a las personas atendidas en los CJM por lo que no considera aquella población atendida por otras acciones implementadas por el Pp.

Por lo anterior, se recomienda que el Pp sistematice la información completa sobre la PA a partir de los Componentes que lo integran, y a partir de ello realice de manera periódica y sistematizada la estimación del costo unitario por persona atendida por el Pp.

³⁶ Cuenta Pública. (2019). *Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática 2018*.

³⁷ Sólo se refiere a la población atendida en los CJM.

³⁸ CONAVIM. (2016). *Anexo 1 del Avance de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Población Atendida*.

³⁹ CONAVIM. (2017). *Anexo 1 del Avance de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Población Atendida*.



40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Se identificó en el Diagnóstico del Pp que las fuentes de financiamiento son las siguientes:

Tabla 6. Fuentes de financiamiento del Pp E015

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto presupuesto estimado
Recursos Fiscales	100%
Otros recursos (especificas)	-
Total	100%

Fuente: Diagnóstico del Pp E015 2019.



4.4.9. Sistematización de la información y de los procesos

41. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características:

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas?**

Respuesta	No
------------------	-----------

Nivel	Criterios
1	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Pp cumplen con una de las características indicadas en la pregunta.
2	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Pp cumplen con dos de las características indicadas en la pregunta.
3	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Pp cumplen con tres de las características indicadas en la pregunta.
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Pp cumplen con todas las características indicadas en la pregunta.

Si bien el Pp integra la información de los servicios que presta, en específico de la atención que se brinda en los CJM, esta no tiene el carácter de aplicación informática o sistema institucional, por lo que no permite corroborar que las fuentes sean confiables y que se pueda validar la información, así como la periodicidad establecida, aunque se reporta regularmente, de manera anual.

A partir de la modificación de la PO por una AEO, implica un cambio sustantivo en el tipo de información necesaria para poder medir sus resultados, por lo que se recomienda que una vez modificada el AEO, se implemente una plataforma informática en donde el AEO que se definió como “ *Las instituciones integrantes del SNPASEVIM*” son las siguientes: a) La Secretaría de Desarrollo Social; b) La Comisión Nacional de Seguridad; c) La Procuraduría General de la República; d) La Secretaría de Educación Pública; e) La Secretaría de Cultura; f) La Secretaría de Salud; g) La Secretaría del Trabajo y Previsión Social; h) Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; i) El Instituto Nacional de las Mujeres (Secretaría Ejecutiva); j) El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; k) El Sistema Nacional para el Desarrollo de la Familia; y l) Los 32 mecanismos para el adelanto de las mujeres en las entidades federativas, y los municipios con declaratoria de AVG, incorporen información sobre los bienes y servicios prestados por el Pp, lo que permita sistematizar los datos y generar reportes que den cuenta de los avances en materia del fortalecimiento de las capacidades del AEO (las actividades, metas, indicadores y unidades de medida), con información confiable que permita verificar la información capturada.

4.4.10. Cumplimiento y avance en los indicadores de desempeño

42. ¿El Pp reporta avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes), así como de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) de su MIR del Pp respecto de sus metas?

Respuesta Sí

Nivel	Criterios
1	Menos de 30% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo, reportó un avance de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).
2	Entre 30% y menos de 60% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo, reportó un avance de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).
3	Entre 60% y menos de 85% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo, reportó un avance de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).
4	Entre 85% y 100% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo, reportó un avance de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).

El avance de los indicadores del Pp se identificó para el ejercicio fiscal 2018 y fue el siguiente:

Tabla 7. Avance de los indicadores de la MIR 2018

Indicador	Meta Aprobada	Meta Ajustada	Meta Alcanzada	Porcentaje de avance
Fin Prevalencia de la violencia contra las mujeres.	59	59	-	-
Propósito Porcentaje de mujeres atendidas en los CJM y en línea Háblalo respecto de la población objetivo.	190,000	190,000	187,302	98.58%
Componente 1 Porcentaje de personas a las cuales llega la difusión de la cultura de la no violencia contra las mujeres respecto a la meta programada.	189,381	293,739	293,739	100%
Componente 2 Índice de calidad del servicio brindado.	89	89	89	100
Componente 3 Tasa de variación trimestral de mujeres atendidas en los CJM.	10	10	19.4	194%
Actividad 1 Porcentaje de cumplimiento en las actividades y campañas de difusión para prevenir la violencia contra las mujeres.	4	4	4	100%
Actividad 2 Porcentaje de avance en los procedimientos para la actualización de contrato y seguimiento a pagos.	100	100	100	100%



Indicador	Meta Aprobada	Meta Ajustada	Meta Alcanzada	Porcentaje de avance
Actividad 3 Porcentaje de avance en la elaboración y aplicación de los criterios de selección de entidades federativas para la entrega de subsidios para la creación y/o fortalecimiento de CJM.	100	100	100	100%

Fuente: Cuenta Pública 2018.

Tomando como base la información anterior, se concluye que el avance promedio de los indicadores rebasa el 100 % sin embargo es importante tomar en cuenta que uno de los niveles (Componentes) tuvo un avance de casi el 200 % y en cuanto al nivel Fin no se tuvo evidencia del avance del indicador respectivo, por lo anterior, tomando en cuanto el promedio, se le asigna la valoración **CUATRO**.



4.4.11. Rendición de cuentas y transparencia

43. ¿Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Pp cumplen con las siguientes características:

- a) Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora
- b) Los resultados principales del Pp son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios, como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora
- d) La dependencia o entidad que opera el Pp no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)?

Respuesta	Sí
------------------	-----------

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con una de las características indicadas en la pregunta.
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con dos de las características indicadas en la pregunta.
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con tres de las características indicadas en la pregunta.
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con todas las características indicadas en la pregunta que apliquen.

Se identificó que el portal oficial de internet de la CONAVIM, <https://www.gob.mx/conavim>, cuenta con una sección exclusiva de transparencia, es importante destacar que, en la página inicial de la institución, dicha opción se encuentra a primera vista.

En cuanto al inciso a) se da cumplimiento al identificarse que, específicamente al segundo clic, es posible acceder a estudios financieros y a los indicadores del Pp E015 (al dar clic en la sección de transparencia se puede seleccionar entre estudios financiados con recursos públicos o Indicadores de Programas Presupuestarios), lo anterior se encuentra en la siguiente liga:

<https://portales.segob.gob.mx/es/Transparencia/Transparencia>.

Por otro lado, se da cumplimiento con el inciso b), debido a que, en la misma sección de Transparencia, se puede acceder a los principales resultados del programa, la información se encuentra en la sección llamada *“Indicadores de Programas Presupuestarios”*, esta pantalla redireccionará al portal de Transparencia



Presupuestaria donde se podrá acceder a las MIR y sus respectivos reportes de resultados tal como se muestra en el enlace siguiente:

https://portales.segob.gob.mx/es/Transparencia/Indicadores_de_Programas_Presupuestarios.

En cuanto a que, si en la página de la CONAVIM se puede acceder a algún teléfono o correo electrónico, se identificó en la página principal una sección de “*Contacto*”, en la parte inferior viene la dirección de correo electrónico, con lo anterior también se le da cumplimiento al inciso c).

Por último, no se identificaron modificaciones derivadas de respuestas al INAI, por lo que también se cumple con el inciso d).

De acuerdo con la información de la Plataforma Nacional de Transparencia se identificaron para el ejercicio 2018 28 solicitudes de información que hacían referencia a la forma en que la CONAVIM hizo uso de los recursos asignados tanto a nivel central y a las entidades federativas a las que le realizó transferencias de subsidios. Por lo anterior se recomienda que la CONAVIM publique en su portal de Transparencia la asignación, modificación, transferencia y aplicación de los recursos presupuestales.

Con lo anterior se identifica que el programa cumple con las cuatro características de la pregunta y se asigna la máxima valoración que es **CUATRO**.



4.5. Módulo 5. Percepción de la población o área de enfoque atendida⁴⁰

44. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción o la opinión de su población, usuarios o área de enfoque atendida respecto de su desempeño en el proceso de entrega de los componentes que genera con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas
- b) Corresponden a las características de la población, usuarios o área de enfoque atendida
- c) Los resultados se utilizan para mejorar su gestión y cuenta con evidencia para validar su aplicación
- d) Los resultados que arrojan son representativos?

Respuesta	No
-----------	----

Nivel	Criterios
1	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción o la opinión de la población, usuarios o área de enfoque atendida cumplen solo con el inciso a) de las características establecidas.
2	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción o la opinión de la población, usuarios o área de enfoque atendida cumplen con el inciso a) y otra de las características establecidas en la pregunta.
3	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción o la opinión de la población, usuarios o área de enfoque atendida cumplen con el inciso a) y otras dos de las características establecidas en la pregunta.
4	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción o la opinión de la población, usuarios o área de enfoque atendida cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Se identificó en el Componente *servicios integrales a mujeres víctimas de violencia brindados en los CJM*, que integran la MIR del Pp, la evidencia del documento denominado Cédula de Verificación perteneciente a los documentos que integran el proceso de Certificación de Identidad aplicada en los CJM, en dicho documento se reconoce el Componente 2: Gestión Operativa, cuyo aspecto de registro y monitoreo *Sistema de evaluación de la percepción pública respecto a la institución* contiene el indicador “*Estudio comparativo de la institución para determinar la eficiencia y eficacia de los servicios*”, sin embargo no se encontró evidencia de la aplicación de este instrumento como tampoco de sus resultados.

Por otra parte, se considera que su aplicación corresponde con las características de la PO toda vez que está dirigida a las y los usuarios a los que se les brindaron los servicios.

Para el otro Componente que integra la MIR del Pp (*Cultura de la no violencia contra las mujeres difundida*) no se identificaron instrumentos para medir el grado de satisfacción o la opinión de su población, respecto de su desempeño en el proceso de entrega de los componentes que genera, por lo que el equipo evaluador

⁴⁰ Para este módulo se deberá revisar la información y documentos vigentes del Pp.

recomienda diseñar un instrumento para medir el grado de satisfacción de las mujeres víctimas de violencia que contemple todos los servicios que ofrece el Pp, que sea representativo y que sirva para retroalimentar el proceso de planeación del E015.

Por lo anterior, se recomienda el desarrollo de un instrumento específico que tenga alcance del Pp y no sólo de los CJM. Dicho instrumento deberá contar con al menos las siguientes secciones:

- 1. Información general de la mujer atendida (la información proporcionada debe atender lo establecido en la LGTAIP).**
- 2. Preguntas específicas sobre la satisfacción de la población atendida de acuerdo con el tipo de servicio recibido (percepción sobre la atención recibida por parte del personal, la infraestructura, la calidad en el servicio, el tiempo de respuesta, entre otros).**
- 3. Comentarios específicos u observaciones.**



4.6. Módulo 6. Medición de resultados⁴¹

45. ¿Cómo documenta el Pp sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto?

No procede valoración cuantitativa.

El Pp E015 documenta sus resultados a través de:

a) Indicadores de la MIR

Se identificó que el Pp cuenta con información sobre el avance de las metas plasmadas en la MIR, para 2018 los resultados a nivel Fin y Propósito han sido los siguientes:

Tabla 8. Avance de los indicadores Fin y Propósito de la MIR 2018

Indicador	Meta Aprobada	Meta Ajustada	Meta Alcanzada	Porcentaje de avance
Fin Prevalencia de la violencia contra las mujeres.	59	59	-	-
Propósito Porcentaje de mujeres atendidas en los CJM y en línea Háblalo respecto de la población objetivo.	190,000	190,000	187,302	98.58%

Fuente: Cuenta Pública 2018.

b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto

El Pp E015 ha sido sujeto a las siguientes evaluaciones de desempeño:

1. Evaluación en materia de Diseño (2016).
2. Evaluación de Consistencia y Resultados (actual).

c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares

El Pp cuenta con el estudio denominado *Desafíos y oportunidades en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en México* (2018), donde se obtiene el grado de exposición a la violencia que sufren las mujeres y pretende construir una herramienta de consulta de fácil comprensión que permita contribuir en el

⁴¹ Para este módulo se deberá revisar la información y documentos vigentes del Pp y del cierre del último ejercicio fiscal de que se tenga registro.



diseño de la política pública para la prevención de la violencia, sin embargo, en el estudio no se identifica el impacto de programas similares.

d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto

El Pp no ha tenido evaluaciones de impacto.

Al respecto se sugiere considerar evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares.



46. ¿Cuáles han sido los resultados de los indicadores del Pp para medir su Fin y Propósito?

Nivel	Criterios
1	No hay resultados satisfactorios del Pp a nivel de Fin y Propósito.
2	Hay resultados satisfactorios del Pp a nivel de Fin o de Propósito.
3	Hay resultados satisfactorios del Pp a nivel de Fin y de Propósito.
4	Hay resultados satisfactorios del Pp a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el Pp cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Los resultados a nivel Fin y Propósito han sido los siguientes:

Tabla 9. Avance de los indicadores Fin y Propósito de la MIR 2018

Indicador	Meta Aprobada	Meta Ajustada	Meta Alcanzada	Porcentaje de avance
Fin Prevalencia de la violencia contra las mujeres	59	59	-	-
Propósito Porcentaje de mujeres atendidas en los CJM y en línea Háblalo respecto de la población objetivo	190,000	190,000	187,302	98.58%

Fuente: Cuenta Pública 2018.

A nivel Fin, la meta ajustada se estimó en el 59 por ciento de la prevalencia de violencia, sin embargo, considerando que el medio de verificación es quinquenal y la última medición se realizó en 2016, no se tiene evidencia suficiente para determinar la suficiencia de sus resultados.

A nivel Propósito, se estableció una meta de 190,000 mujeres de las cuáles se atendieron al 98.58 por ciento de ellas, lo que permite establecer un nivel de cumplimiento significativo a este nivel.

Tomando en cuenta los resultados anteriores no se puede determinar la suficiencia de los resultados a nivel Fin y Propósito, principalmente a nivel Fin no se tiene evidencia de la disminución de la prevalencia de la violencia, y a nivel Propósito, aunque se alcanza una meta cercana al cien por ciento, la determinación de la población objetivo se encuentra dada por el histórico de la capacidad de los CJM y no necesariamente por el número de mujeres víctimas de violencia.

Considerando lo anterior, se recomienda ampliamente modificar el enfoque del Pp y considerar en lugar de una PO una AEO que implique el fortalecimiento institucional de los entes públicos.

Derivado de lo anterior, corresponde el nivel **DOS** en la valoración.



47. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones externas, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Pp -inciso b) de la Pregunta 45- ¿dichos documentos cumplen con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de la población o área de enfoque atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el componente o ejecutar acciones, obras o proyectos
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de la población o área de enfoque atendida y la intervención del Pp
- c) Dados los objetivos del Pp, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito o características directamente relacionadas con ellos
- d) ¿La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp?

Respuesta	N/A
-----------	-----

Nivel	Criterios
1	El Pp cuenta con evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes, que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin o el Propósito del Pp y cumplen con una de las características establecidas.
2	El Pp cuenta con evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes, que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin o el Propósito del Pp, y cumplen con dos de las características establecidas.
3	El Pp cuenta con evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes, que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin o el Propósito del Pp, y cumplen con tres de las características establecidas.
4	El Pp cuenta con evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes, que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin o el Propósito del Pp, y cumplen todas las características establecidas.

El Pp E015 previo a la presente evaluación de Consistencia y Resultados fue sujeto a:

1. Evaluación en materia de Diseño (2016).

Los hallazgos relacionados con los niveles Fin y Propósito son:

- *“El Fin de la MIR, está claramente especificado, es un objetivo superior al Pp, no es controlado por la CONAVIM y está vinculado adecuadamente con el objetivo 3 del Programa Sectorial de Gobernación.”⁴²*

⁴² IIS-UNAM. (2016). *Evaluación de Diseño 2016. Programa E015: Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.*



- *“Con respecto al Fin de la MIR, este no incluye un objetivo único, sino que a contribución que debe hacer el Pp es sobre tres aspectos distintos...”⁴³.*
- *“... se recomienda redactar el Fin como un objetivo único.”⁴⁴*

2. Auditoría de Desempeño: 14-0-04V00-07-0048

Los hallazgos relacionados con los niveles Fin y Propósito fueron:

- *“De 2011 a 2013, el objetivo de fin del programa presupuestario E015 “Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres” no precisaba cuáles eran las acciones que se realizarían para contribuir a erradicar la violencia contra las mujeres.”⁴⁵*
- *“En 2014, se redefinió el objetivo a fin de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia mediante el diseño e instrumentación de políticas públicas integrales de prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Con este objetivo, la CONAVIM previó atender la problemática de la escasa promoción e instrumentación de acciones dirigidas a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres de manera coordinada entre los tres órdenes de gobierno.”⁴⁶*

A pesar de que se identifican hallazgos derivados de las evaluaciones realizadas, en ninguna de ellas se ha tenido como objetivo la comparación de la situación de la población objetivo en al menos dos momentos en el tiempo. En cuanto a la metodología, esta no ha permitido identificar relación entre la situación actual de la población objetivo y el efecto de la intervención pública y no ha implicado la selección de muestra o lo que implique analizar la representatividad de esta. Por lo anterior, se considera que por la etapa del Pp en que se desarrolla la evaluación y al no haber realizado evaluación alguna que cumpla con alguna de las características señaladas en la pregunta, no le aplica valoración.

⁴³ Ídem

⁴⁴ Ídem

⁴⁵ Grupo Funcional Gobierno. (s. f.). *Auditoría de Desempeño: 14-0-04V00-07-0048*.

⁴⁶ Ídem



48. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes, que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin o el Propósito del Pp, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Como se mencionó en la pregunta anterior, los principales hallazgos de los documentos identificados fueron:

Evaluación en materia de Diseño (2016).

- *“El Fin de la MIR, está claramente especificado, es un objetivo superior al Pp, no es controlado por la CONAVIM y está vinculado adecuadamente con el objetivo 3 del Programa Sectorial de Gobernación”⁴⁷.*
- *“Con respecto al Fin de la MIR, este no incluye un objetivo único, sino que a contribución que debe hacer el Pp es sobre tres aspectos distintos...”⁴⁸.*
- *“... se recomienda redactar el Fin como un objetivo único”⁴⁹.*

Auditoría de Desempeño: 14-0-04V00-07-0048

- *“De 2011 a 2013, el objetivo de fin del programa presupuestario E015 “Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres” no precisaba cuáles eran las acciones que se realizarían para contribuir a erradicar la violencia contra las mujeres”⁵⁰.*
- *“En 2014, se redefinió el objetivo a fin de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia mediante el diseño e instrumentación de políticas públicas integrales de prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Con este objetivo, la CONAVIM previó atender la problemática de la escasa promoción e instrumentación de acciones dirigidas a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres de manera coordinada entre los tres órdenes de gobierno”⁵¹.*

⁴⁷ IIS-UNAM. (2016). *Evaluación de Diseño 2016. Programa E015: Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.*

⁴⁸ Ídem

⁴⁹ Ídem

⁵⁰ Grupo Funcional Gobierno. (s. f.). *Auditoría de Desempeño: 14-0-04V00-07-0048.*

⁵¹ Ídem



49. En caso de que el Pp cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que muestren impacto de programas similares, inciso c) de la Pregunta 45, ¿dichas evaluaciones cumplen con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de la población, usuarios o área de enfoque atendida con uno de la población o área de enfoque no atendida de características similares
- b) La(s) metodología(s) aplicada(s) son acorde(s) a las características del Pp y a la información disponible; es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de la población o área de enfoque atendida y población o área de enfoque no atendida
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados?

Respuesta	N/A
-----------	-----

Nivel	Criterios
1	La evaluación de impacto cumple con la característica a).
2	La evaluación de impacto cumple con las características a) y b)
3	La evaluación de impacto cumple con las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	La evaluación de impacto cumple con todas las características establecidas.

El Pp cuenta con el estudio denominado *Desafíos y oportunidades en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en México* (2018), donde se obtiene el grado de exposición a la violencia que sufren las mujeres y pretende construir una herramienta de consulta de fácil comprensión que permita contribuir en el diseño de la política pública para la prevención de la violencia, sin embargo en el estudio no se hace la comparación de un grupo de la población, las y los usuarios o área de enfoque atendida con uno de la población o área de enfoque no atendida de características similares, que genere una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de la población atendida y no atendida y que se utilicen dos momentos en el tiempo.

Por lo tanto, al no haber estado sujeto a un tipo de evaluación que tenga estas características, no se le asigna valoración.



50. En caso de que el Pp cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Como se mencionó, el Pp cuenta con el estudio denominado *Desafíos y oportunidades en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en México* (2018), sin embargo en dicho estudio no se identificó información que compare un grupo de la población, las y los usuarios o área de enfoque atendida con uno de la población o área de enfoque no atendida de características similares, que genere una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de la población atendida y no atendida y que se utilicen dos momentos en el tiempo en programas similares.



51. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, ¿con cuáles características cumplen dichas evaluaciones:
- a) Se compara un grupo de la población o área de enfoque atendida con uno de población o área de enfoque no atendida de características similares
 - b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Pp y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de población o área de enfoque atendida y población o área de enfoque no atendida
 - c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo
 - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados?

Respuesta	N/A
-----------	-----

Nivel	Criterios
1	La evaluación de impacto cumple con la característica a).
2	La evaluación de impacto cumple con las características a) y b)
3	La evaluación de impacto cumple con las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	La evaluación de impacto cumple con todas las características establecidas.

El Pp E015 no ha tenido evaluaciones de impacto a la fecha.



52. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta N/A

Nivel	Criterios
1	No se reporta evidencia de efectos positivos del Pp en su población o área de enfoque atendida.
2	Se reportan efectos positivos del Pp en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del Pp.
3	Se reportan efectos positivos del Pp en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del Pp.
4	<ul style="list-style-type: none">Se reportan efectos positivos del Pp en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del Pp.Se reportan efectos positivos del Pp en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

El Pp E015 no ha tenido evaluaciones de impacto a la fecha.



MÓDULO ESPECÍFICO DE DISEÑO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO



Apartado 1. Diseño

1. ¿En alguno o algunos de los siguientes apartados del Diagnóstico del Pp se hace referencia a los gobiernos de las entidades federativas o, en su caso, de los municipios (GEFM)?
- a) Antecedentes
 - b) Identificación, definición y descripción del problema
 - c) Objetivos
 - d) Diseño del programa
 - e) Otro apartado ajeno a los anteriores

Respuesta	No
-----------	----

Nivel	Criterios
1	En el apartado del Diagnóstico del Pp correspondiente al inciso a) (Antecedentes), <u>o</u> en el apartado correspondiente al inciso c) (Objetivos), o en otro apartado del Diagnóstico (inciso e)), se hace referencia a los GEFM.
2	En el apartado del Diagnóstico del Pp correspondiente al inciso a) (Antecedentes), <u>y</u> en el apartado correspondiente al inciso c) (Objetivos), se hace referencia a los GEFM.
3	En el apartado del Diagnóstico del Pp correspondiente al inciso b) (Identificación, definición y descripción del problema), <u>o</u> en el apartado correspondiente al inciso d) (Diseño del programa) se hace referencia a los GEFM.
4	En el apartado del Diagnóstico del Pp correspondiente al inciso b) (Identificación, definición y descripción del problema), <u>y</u> en el apartado correspondiente al inciso d) (Diseño del programa) se hace referencia a los GEFM.

En el documento de Diagnóstico del Pp no se hace análisis sobre la evolución y estado del problema público a nivel regional, estatal o municipal, por lo que no procede valoración.

Se recomienda que en el documento de diagnóstico se desarrolle un análisis regional con información cualitativa y cuantitativa fundamentada en estadísticas y registros de dependencias oficiales en el que se identifiquen las similitudes y contrastes del problema público que atiende el Pp con la finalidad de que se consideren para el desarrollo de estrategias específicas Federativa que coordinen las acciones encaminadas a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en el país por región o entidad federativa.



2. ¿En la MIR del Pp se incluyen objetivos (correspondientes a sus distintos niveles) o indicadores que consideren o midan la participación y el desempeño, en el marco del Pp, de los GEFM que ejecutan los recursos del Pp?

Respuesta	No
-----------	----

Nivel	Criterios
1	Los GEFM aportan información para la construcción de objetivos e indicadores de la MIR del Pp a nivel de Actividades , pero esta aportación <u>no es clara o explícita</u> .
2	Los GEFM aportan información para la construcción de objetivos e indicadores de la MIR a nivel de Componentes o de Propósito del Pp, pero esta aportación <u>no es clara o explícita</u> .
3	La MIR del Pp cuenta con al menos un objetivo o un indicador en los que <u>explícitamente</u> se considera la participación o se mide el desempeño de los GEFM, en el marco del Pp.
4	La MIR del Pp cuenta con al menos un objetivo y un indicador en los que <u>explícitamente</u> se considera la participación o se mide el desempeño de los GEFM, en el marco del Pp.

En la MIR del Pp no se incluyen objetivos o indicadores a nivel Propósito, Componentes y Actividades que consideren la participación de los GEFM en la operación del Pp.

Por lo anterior se recomienda modificación de la MIR del Pp federal fundamentalmente a nivel Propósito en donde se incluya un indicador que se refiera a la inclusión de las entidades federativas para el logro de los objetivos del PIPASEVM vigente, de modo que se refleje de la mejor forma posible el carácter de PGF del Pp, lo cual se lograría si la MIR considera los resultados estatales o regionales, lo cual implicaría la coordinación con las entidades federativas. De esta forma en la MIR a nivel federal, se incorporarían los resultados de las acciones que desarrollan las entidades federativas y se visualizaría el resultado en el avance del PIPASEVM.



Apartado 2. Planeación

3. ¿En los documentos de planeación del Pp (Plan Anual de Trabajo, Propuesta de atención, Estrategia de cobertura, etc.) es posible identificar el papel de los GEFM en la operación del Pp?

Respuesta	<input type="checkbox"/> Si
------------------	-----------------------------

Nivel	Criterios
1	En algún documento de planeación del Pp es posible identificar el papel que los GEFM deben desempeñar en el marco de la operación del Pp, aunque no se haga referencia explícita a los GEFM.
2	En el documento de planeación principal del Pp es posible identificar el papel que los GEFM deben desempeñar en el marco de la operación del Pp, aunque no se haga referencia explícita a los GEFM.
3	En algún documento de planeación del Pp se indica claramente y explícitamente el papel que deben desempeñar los GEFM en la operación del Pp.
4	En el documento de planeación principal del Pp se indica claramente y explícitamente el papel que deben desempeñar los GEFM en la operación del Pp.

En el documento de Planeación del Pp (POA) es posible identificar el papel que los GEFM deben desempeñar en el marco de la operación, aunque no se hace referencia explícita a ellos, ya que se identificó en la denominada Actividad 001 Fortalecimiento y creación de CJM, que una de las tareas es el *“Otorgamiento de subsidios a CJM”* y que para otorgar a las entidades federativas dichos recursos de acuerdo con los *Criterios para Acceder a los Subsidios Destinados a la Creación o Fortalecimiento de los CJM*, para el ejercicio fiscal vigente la asignación de los recursos y la selección de las entidades federativas también dependen de las solicitudes que se presenten por parte de los gobiernos estatales y de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal.

Por lo anterior, se recomienda alinear y vincular, en primera instancia, la planeación operativa con los Componentes y Actividades de la MIR, en específico, que el POA de la UR del Pp contenga metas establecidas para cada uno de los Componentes y de las Actividades de la MIR y que con ello se asegure que los objetivos a estos niveles logren el cumplimiento del Propósito del Pp. Posteriormente, integrar en la MIR y consecuentemente en el POA, el seguimiento de las acciones que el Pp presta a las entidades federativas.



4. ¿Los GEFM participan en la configuración de la planeación operativa o estratégica del Pp?

Respuesta	No
-----------	----

Nivel	Criterios
1	Aunque no se cuenta con evidencia documental de la participación de GEFM en la configuración o elaboración de los documentos de planeación del Pp, las personas responsables del Pp manifiestan (por medio de entrevistas y bajo protesta de decir verdad) y explican cómo participaron GEFM en ello.
2	El Pp cuenta con evidencia de la participación de GEFM en la configuración y elaboración de documentos de planeación <u>operativa o estratégica</u> del Pp.
3	El Pp cuenta con evidencia de la <u>participación estructurada y representativa</u> (de acuerdo con un método documentado) de GEFM en la configuración y elaboración de documentos de planeación <u>operativa o estratégica</u> del Pp.
4	El Pp cuenta con evidencia de la <u>participación estructurada y representativa</u> (de acuerdo con un método documentado) de GEFM en la configuración y elaboración de los documentos de planeación <u>operativa y estratégica</u> del Pp.

En el POA de la CONAVIM no se identificó evidencia de que los GEFM tengan participación en el proceso de la planeación operativa del Pp, así como tampoco durante la planeación estratégica.

Se recomienda la existencia de procedimientos documentados en donde se definan las actividades y acciones que realizan los GEFM para contribuir en la planeación estratégica del Pp, definiendo a los involucrados en el proceso, sus interacciones y salidas (diagramas PEPSU) y que estos procedimientos estén plasmados en un Manual de Procedimientos que sea del conocimiento de las áreas involucradas.



Apartado 3. Operación

5. ¿En las Reglas de Operación (ROP), lineamientos operativos o documento(s) que regula(n) la operación del Pp, es posible identificar claramente el papel de los GEFM en la operación o ejecución del Pp?

Respuesta	<input type="checkbox"/> Si
------------------	------------------------------------

Nivel	Criterios
1	En algún documento de operación del Pp es posible identificar el papel que los GEFM deben desempeñar para la operación del Pp, aunque no se haga referencia explícita a los GEFM.
2	En el documento operativo principal del Pp es posible identificar el papel que los GEFM deben desempeñar para la operación del Pp, aunque no se haga referencia explícita a los GEFM.
3	En algún documento de operación del Pp se indica claramente y explícitamente el papel que deben desempeñar los GEFM en la operación del Pp.
4	En el documento de operación principal del Pp se indica claramente y explícitamente el papel que deben desempeñar los GEFM en la operación del Pp.

En el Manual de Procedimientos de la CONAVIM a pesar de que existe un procedimiento denominado *“Otorgamiento de subsidios a entidades federativas para la creación y el fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres”* no identifica el papel que los GEFM desempeñan en la operación del Pp, sin embargo, en el documento de *Criterios para Acceder a los Subsidios Destinados a la Creación o el Fortalecimiento de los Centros de Justicia para Mujeres* se identificó que para el Componente relacionado con los servicios integrales a mujeres víctimas de violencia brindados en los CJM, en lo referente a la entrega de los subsidios, se elaboran los Convenios de Coordinación que celebran el Ejecutivo Federal por conducto de la SEGOB, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos y la CONAVIM junto con el gobierno de la entidad federativa correspondiente y en dicho instrumento las autoridades de las entidades federativas se comprometen a cumplir con los requisitos, procedimientos, compromisos y acciones de cada uno de los proyectos detallados en los Anexos Técnicos que al efecto se suscriban y que formarán parte del Convenio así como responsabilizarse de la planeación, programación, ejecución y seguimiento de las acciones aprobadas, las cuales deberán llevarse a cabo en estricta observancia de la legislación aplicable, por lo anterior se considera que se cumple con el nivel **TRES** de la pregunta considerando que en uno de los documentos normativos se indica de manera explícita el papel que las entidades federativas desempeñan en el Pp.

Se recomienda señalar en la integración de los procesos del Pp en un Manual de Procedimientos, o en su caso en los lineamientos, de manera concreta y clara el papel que los GEFM desempeñan en la operación de todos los Componentes del Pp, en cuanto a planear, elaborar e impulsar estrategias y acciones en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas víctimas de violencia.



6. ¿Existen mecanismos o estrategias de reporte o rendición de cuentas, por parte de los GEFM, respecto de los recursos federales del Pp operados por estos gobiernos?

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
1	Aunque no se cuenta con evidencia documental de los mecanismos de reporte o rendición de cuentas por parte de los GEFM, respecto de los recursos federales del Pp operados por estos gobiernos, las personas responsables del Pp manifiestan (por medio de entrevistas y bajo protesta de decir verdad) y explican cuáles son estos mecanismos o estrategias y muestran los resultados de las mismas (la información reportada por los GEFM).
2	El Pp cuenta con mecanismos o estrategias documentadas de reporte o rendición de cuentas, por parte de los GEFM, respecto de los recursos federales del Pp operados por estos gobiernos.
3	El Pp cuenta con mecanismos o estrategias documentadas de reporte o rendición de cuentas, por parte de los GEFM, respecto de los recursos federales del Pp operados por estos gobiernos <u>y se genera evidencia de los resultados</u> de las mismas (la información reportada por los GEFM).
4	El Pp cuenta con mecanismos o estrategias documentadas de reporte o rendición de cuentas, por parte de los GEFM, respecto de los recursos federales del Pp operados por estos gobiernos, se genera evidencia de los resultados de las mismas (la información reportada por los GEFM) <u>y estos mecanismos o estrategias son los óptimos</u> para esta función.

En los *Criterios para Acceder a los Subsidios Destinados a la Creación o el Fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres* en el ejercicio fiscal 2018 se suscriben las obligaciones por parte de las entidades federativas y tal como se describe en el apartado 12.1.6 Realizar los registros correspondientes en la contabilidad de la Cuenta Pública local conforme sea devengado y ejercido el subsidio respectivo, en términos de sus disposiciones en la materia; y en el 12.1.9. Presentar de manera física y electrónica a la CONAVIM, un reporte mensual sobre los avances físico y financieros del proyecto aprobado en el marco de Convenio de Coordinación suscrito y su Anexo Técnico, en el que se informa sobre la disponibilidad financiera con la que cuente y el presupuesto comprometido, devengado y ejercido, soportado con la documentación inherente al proyecto con la finalidad de permitir la verificación sobre la aplicación del subsidio y la ejecución de las acciones acordadas, en los plazos y términos previstos en dicho Convenio.

Por lo anterior los GEFM remiten a la CONAVIM un acta de cierre firmada por las autoridades competentes, mencionando las acciones realizadas para la suscripción del Convenio de Coordinación, la transferencia de los recursos y la descripción del ejercicio presupuestal del recurso que comprueban su aplicación, así como la evidencia de los resultados respecto de éstos.

Por lo que se considera que sí existe el mecanismo para la rendición de cuentas de los recursos de la SEGOB, respecto de los recursos federales del Pp operados por los gobiernos hacia la entidad responsable del Pp a nivel federal, sin embargo, no se identificó que éstos sean públicos, por lo tanto, se recomienda difundir de manera pública en sus páginas de internet, los reportes de cuentas, por parte de los GEFM, respecto de los recursos federales del Pp.



7. ¿Qué tan claro y sólido considera que es el mecanismo de coordinación entre los órdenes de gobierno involucrados en la operación del Pp?

Nivel de solidez		Criterios
0	Coordinación nula.	En ninguno de los documentos operativos del Pp se especifica un mecanismo de coordinación entre órdenes de gobierno para la operación del Pp y no existe coordinación en la operación del Pp.
1	Coordinación documentada, sin mecanismo	En ninguno de los documentos operativos del Pp se especifica un mecanismo de coordinación entre órdenes de gobierno para la operación del Pp, pero esta coordinación sí se hace efectiva y se genera evidencia de ello.
2	Coordinación no documentada con mecanismo	En los documentos operativos del programa se identifica un mecanismo de coordinación entre órdenes de gobierno para la operación el Pp, pero no se documenta el resultado de la aplicación de este mecanismo.
3	Coordinación documentada con mecanismo	En los documentos operativos del programa se identifica un mecanismo de coordinación entre órdenes de gobierno para la operación el Pp, y se documenta el resultado de la aplicación de este mecanismo, pero se presentan áreas de mejora en el mecanismo o en la documentación del mismo.
4	Coordinación sólida documentada y con mecanismo	En los documentos operativos del programa se identifica un mecanismo de coordinación entre órdenes de gobierno para la operación el Pp, se documenta el resultado de la aplicación de este mecanismo, y no se presentan áreas de mejora en el mecanismo o en la documentación del mismo.

En el Manual de Procedimientos de la CONAVIM existe un procedimiento denominado *“Otorgamiento de Subsidios a Entidades Federativas para la Creación y el Fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres”* cuya finalidad es la de establecer el procedimiento a seguir en el otorgamiento de dichos subsidios, y donde se identifica el mecanismo de coordinación que existe con las entidades federativas mediante la suscripción de Convenios de Coordinación y su Anexo Técnico, sin embargo este mecanismo solo está relacionado con uno de los Componentes del Pp concerniente con la atención que se brinda a las mujeres víctimas de violencia en los CJM, y no hace parte del resto de los Componentes pertenecientes al Pp E015.

Por otro lado, en lo que respecta a si existe documentación del mecanismo de coordinación, como ya se mencionó éste está descrito en el MP de la CONAVIM mismo que se encuentra público en la página de internet de la CONAVIM en la sección de transparencia, y en relación con los Convenios de Coordinación con las entidades



federativas no se obtuvo evidencia de su documentación en la página de internet de la CONAVIM, aunque sí se encuentran publicados en el Diario Oficial de la Federación.

Por otra parte, se tiene evidencia de las *Actas de Cierre del Proyecto de Creación de Justicia para las Mujeres*, por cada entidad en la que existe un CJM, donde está documentado el resultado de la aplicación de los Convenios de Coordinación, sin embargo, estos documentos no son de carácter público.

Considerando lo anteriormente expuesto, se recomienda que adicional al procedimiento para la entrega de los subsidios a las entidades federativas, se instrumenten procedimientos que den seguimiento a las metas y objetivos establecidos en otros Componentes que necesariamente deberán ser desarrollados con base en la reestructura de la MIR en el proceso de planeación, hasta mecanismos de control y evaluación sobre el ejercicio de los recursos, considerando que estos no pierden su carácter federal, y en caso de que estos existan, que sea información difundida de manera pública mediante sus páginas de internet.



Apartado 4. Pertinencia

8. ¿Qué tan pertinente considera que es la participación de los GEFM en la operación del Pp, considerando su propósito y objetivos?

De acuerdo con la definición del Propósito **“Mujeres en situación de violencia atendidas en los Centros de Justicia para las Mujeres y la línea 01 800 Háblalo”** y con la coyuntura actual del problema público, en el que se observan particularidades en su comportamiento a nivel regional, estatal, inclusive municipal, resulta relevante un análisis pormenorizado de las causas y efectos a cada uno de los tres niveles considerando las particularidades de la PO. Lo anterior tendría como uno de sus objetivos el diseño de políticas públicas focalizadas que permitan atender el problema de manera focalizada.

En cuanto a su esquema de operación y financiamiento, de acuerdo con la redefinición de las PP y PO, se observó evidencia sobre las limitaciones del Pp en términos de cobertura, por lo que se considera como fundamental que el Pp continúe su operación a través del esquema de gasto federalizado con la intervención de los tres niveles de gobierno lo que permitirá fortalecer los instrumentos existentes como lo son los CJM, pero adicionalmente, el diseño de políticas públicas focalizadas al problema público a través de procedimientos e instrumentos normativos que le permitan a la CONAVIM la coordinación de estos esfuerzos tanto con las dependencias y entidades federales, como con los gobiernos estatales y municipales.

Entre las ventajas de continuar con el esquema de operación de Gasto Federalizado, está la coadyuvancia en los esfuerzos tanto operativos como financieros que permitan incrementar la cobertura de los instrumentos existentes como lo son los CJM, priorizando necesidades de acuerdo con la prevalencia de violencia contra las mujeres.

Otra de las ventajas de continuar con este esquema, es que el Pp mantendría niveles significativos de coordinación de la política pública a través de la CONAVIM quien se encargaría de diseñar protocolos, metodologías, indicadores y sistemas de información, entre otros, para monitorear la evolución del problema público.



5. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.

Tabla 10. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp]
Fortaleza y Oportunidad			
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza El programa plantea un problema público de gran relevancia para su atención.	1	Se propone reforzar la construcción del árbol de problemas, presentando de manera explícita las causas estructurales y los efectos del problema, que para el caso del Pp deben ser de origen social, cultural, económico, legal y de impartición de justicia, y en consecuencia se deberán fortalecer todas las etapas de la MML que conllevarán a la modificación de la MIR.
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza El Pp ha desarrollado para 2019 un documento de diagnóstico en el que plantea la justificación, evolución, experiencias de atención, presupuesto y coincidencias y complementariedades.	2	Fortalecer el documento de diagnóstico, en primera instancia se deberá actualizar el problema que atiende el Pp diferenciado las características propias de la población objetivo a nivel estatal y regional, lo que permita diseñar estrategias focalizadas, así como reforzar la construcción del Árbol de Problemas, presentando de manera explícita las causas estructurales y los efectos del problema y por ende se debe fortalecer el Árbol de Objetivos. Por otro lado, es importante desarrollar una metodología propia para la identificación y cuantificación de la población objetivo que permita generar información sobre las características sociodemográficas de las mujeres que ha sido objeto de violencia.
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada para la intervención que lleva a cabo, es decir, se	3	Documentar en el documento de diagnóstico la evidencia nacional o internacional de los efectos positivos atribuibles a los apoyos, componentes o acciones dirigidos a la población objetivo.



Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp]
	justifica la existencia del programa para atender un problema público.		
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza El Pp está correctamente alineado con el PSG 2013 – 2018, en su objetivo 3.	5	Ninguna.
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza El Pp está correctamente alineado el ODS 5.	5	Ninguna.
Análisis de la contribución del Pp al cumplimiento de los Ejes Generales, las Metas Nacionales y objetivos del PND vigente	Fortaleza El Pp está correctamente alineado con el PND 2013 – 2018, en su objetivo 5.	6	Ninguna.
Análisis de la contribución del Pp al cumplimiento de los Ejes Generales, las Metas Nacionales y objetivos del PND vigente	Fortaleza El Pp cuenta con un Plan Estratégico denominado <i>Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres</i> , con objetivos y metas focalizados al problema público.	6	Ninguna.
Análisis de la contribución del Pp al cumplimiento de los Ejes	Fortaleza El Pp se vincula de manera clara con los ODS.	6	Incorporar en sus instrumentos de seguimiento (incluyendo la MIR), un indicador para poder medir la contribución del Pp al Objetivo 5 de los ODS <i>“Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”</i> .



Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp]
Generales, las Metas Nacionales y objetivos del PND vigente			
Análisis Matriz de Indicadores para Resultados	Fortaleza La alineación del nivel Fin de la MIR es claro respecto del PSG 2013-2018.	11	Ninguna
Matriz de indicadores para resultados	Fortaleza Los indicadores de la MIR cumplen en promedio con las 5 de características señaladas en la pregunta.	12	Ninguna
Instrumentos de planeación	Fortaleza El Pp cuenta como un Plan Estratégico el denominado Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018 (PIPASEVM).	15	Dar continuidad a este instrumento para el periodo 2020-2024
Instrumentos de planeación	Fortaleza La Unidad Responsable del Pp cuenta con un POA 2018, en donde se tienen objetivos establecidos, así como sus actividades específicas con metas programadas, alcanzadas y porcentaje de avance, aunque se establecen objetivos relacionados con el Pp, estos no corresponden con todos los Componentes del Pp.	16	Alinear y vincular la planeación operativa con los Componentes y Actividades de la MIR, en específico, que el POA de la UR del Pp contenga metas establecidas para cada uno de los Componentes y de las Actividades de la MIR y que con ello se asegure que los objetivos a estos niveles logren el cumplimiento del Propósito del Pp.



Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp]
Instrumentos de planeación	Fortaleza El Pp E015 en 2016 fue sujeto a una Evaluación de Diseño, derivado de dicha evaluación se originaron 12 ASM que se han solventado en un 93%.	17	Ninguna
Operación	Fortaleza La CONAVIM tiene estandarizado un procedimiento para orientar y canalizar a las mujeres víctimas de violencia	27	Fortalecer la documentación de los procedimientos del Pp por lo que es importante que el Pp actualice su Manual de Procedimientos que permita estructurar los principales procesos con los que opera (planeación, comunicación interna y externa, selección de destinatarios, producción de entregables, entrega, seguimiento a destinatarios, control, monitoreo y evaluación).
Operación	Fortaleza Cuenta con información en bases de datos de uno de los Componentes en específico de lo CJM.	28	Integrar en bases de datos la información derivada de los principales procesos que coadyuvan a la operación del Pp y además se encuentre en un sistema informático para contar con la posibilidad de realizar un análisis de manera transversal en el tiempo y asignar una clave de identificación de la población atendida que no cambie en el tiempo.
Operación	Fortaleza El Pp sí reporta el avance de los indicadores de las Actividades, Componentes, Fin y Propósito de su MIR respecto a sus metas rebasando el 100%.	42	Ninguna.
Operación	Fortaleza Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y su página electrónica son accesibles, muestran los estudios e indicadores del Pp, además sus resultados son difundidos.	43	Ninguna.



Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp]
Medición de Resultados	<p>Fortaleza El Pp documenta sus resultados a nivel Fin y Propósito a través de información sobre el avance de las metas plasmadas en la MIR, además de los hallazgos de la Evaluación en materia de Diseño y la Evaluación de Consistencia y Resultados.</p>	45	Considerar evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares.
Medición de Resultados	<p>Fortaleza Cumplimiento de la meta ajustada de 59% a nivel Fin, y a nivel Propósito el cumplimiento fue de casi 100% por lo que se cumple con la meta ajustada.</p>	46	<p>Instrumentar acciones con base en la información contenida en las distintas fuentes de información que permita el diseño de instrumentos (bienes o servicios) que el Pp pueda implementar a través de la MIR para incidir en el nivel Fin hacia la disminución de la prevalencia de la violencia.</p> <p>La instrumentación de políticas públicas estaría a cargo de las dependencias y entidades que participan en la ejecución del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres</p>
Debilidad o Amenaza			
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp	<p>Amenaza: La información sobre la prevalencia de violencia contra las mujeres se reporta a nivel nacional cada cinco años en la ENDIREH.</p>	1	Desarrollar información con una periodicidad anual que permita el seguimiento de los avances en el combate de la violencia contra las mujeres ya que la ENDIREH tiene una periodicidad de cinco años y es importante contar con algún instrumento similar que se publique de manera anual con el objetivo de tener información oportuna que permita el monitoreo del problema público.
Análisis de la justificación de la creación	<p>Debilidad El árbol de problemas presenta áreas de</p>	2	Reformular el árbol de problemas del Pp, presentando de manera explícita las causas estructurales y los efectos del problema a través de un ejercicio de participación de las distintas áreas



Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp]
y del diseño del programa	oportunidad en su desarrollo.		de la CONAVIM para un análisis profundo de la problemática de la violencia contra las mujeres.
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	Debilidad La modalidad del programa (E), no corresponde con las atribuciones de la CONAVIM.	4	Se recomienda la modificación de la modalidad del Pp a “P”.
Análisis de la Población potencial y objetivo	Debilidad De acuerdo con el análisis realizado sobre las PP y PO que atiende el Pp, el evaluador recomendó la modificación de la PO por una AEO que implica la redefinición de las PP y PO por una AEP y AEO	8	Se recomienda que el Pp utilice las definiciones del AEO para su proceso de planeación iniciando con el replanteamiento del problema público y el posterior desarrollo de la MML y con base en ello establezca metas de atención. Lo anterior tendrá implicaciones inclusive en el desarrollo de sus procesos para la atención del AEO, por lo se deberá hacer una revisión de sus procesos para asegurar que se considere esta modificación
Análisis de la Población potencial y objetivo	Debilidad La información sobre la población atendida que recibe los componentes del Pp es parcial.	9	Sistematizar la información en estructura de bases de datos ya sea en hojas de cálculo o en aplicaciones informáticas que permitan conocer los servicios provistos a la población atendida para todos los servicios del Pp, incluya el tipo de servicio y permita su análisis y reporte, no sólo de lo referente a los CJM sino del total de los servicios que se prestan a la población.
Análisis Matriz de Indicadores para Resultados	Debilidad El Pp carece un documento normativo, por lo que no se identifica su alineación con la MIR.	10	Valorar la pertinencia de desarrollar un documento normativo (Lineamientos) del Pp el cual sea consistente con el instrumento de planeación estratégica (MIR), que considere, entre otros, los siguientes elementos en su integración: <ul style="list-style-type: none"> •Objetivos generales y específicos •Características de los servicios que ofrece el Pp. •Definición de las poblaciones potencial y objetivo. •Beneficiarios •Procedimientos para la operación del Pp. •Mecanismos de control y vigilancia •Mecanismos de seguimiento.



Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp]
			<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de evaluación • Mecanismos de difusión y transparencia. • Interpretación
Análisis Matriz de Indicadores para Resultados	Debilidad Algunos indicadores no tienen una ficha técnica en donde se establezcan metas orientadas al desempeño y factibles.	13	Fortalecer el procedimiento para establecer metas del Pp, sobre todo a nivel Propósito, una vez que se modifique la PO por una AEO.
Análisis Matriz de Indicadores para Resultados	Debilidad No se cuenta con la información de las Fichas Técnicas que permita analizar su orientación hacia el desempeño y su factibilidad.	13	Desarrollar las Fichas Técnicas del Pp para el análisis de las metas.
Análisis Matriz de Indicadores para Resultados	Debilidad Se identificaron diversos Pp coincidentes, lo que implica que tienen objetivos similares, lo que puede incidir negativamente en los resultados del programa evaluados.	13	Realizar un análisis transversal de los Pp con objetivos similares y fortalecer la estrategia para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Lo anterior tomando en cuenta principalmente los programas coincidentes y realizar un análisis de estos en conjunto con el E015 comparando sus objetivos, poblaciones objetivo, componentes y verificar si dichos programas no realizan exactamente lo mismo, en el ámbito de las atribuciones de las dependencias que coordinan lo Pp.
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	Debilidad En algunos casos las metas no resultan retadoras.	13	Replantear los indicadores cuyas metas no son retadoras y adecuar las metas derivadas.
Planeación estratégica y orientación a resultados	Debilidad El PAT no se encuentran integralmente vinculado a la MIR del Pp	16	Considerando que el POA es un instrumento de planeación a nivel operativo, se recomienda alinearlos con los niveles de Actividades y Componentes de la MIR del Pp



Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp]
Instrumentos de planeación	Debilidad Faltan atender en su totalidad uno de los ASM mencionados anteriormente, el de “Contratación externa” ya que solo lleva un 10% de Avance.	17	Continuar con la solventación de los ASM dando atención a lo que se refiere a la “Contratación externa para la definición de la población objetivo y potencial”; ASM derivado de la anterior evaluación de diseño, donde se consideró que la generación de lineamientos debe realizarse con la asesoría de instituciones o consultores externos, lo cual permitiría una visión objetiva e integral del diseño del programa.
Orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	Debilidad Ausencia de un documento normativo que permita establecer esquemas y protocolos de atención específicos y acuerdos con las necesidades de las mujeres que sufran algún tipo de violencia.	21	Desarrollar Lineamientos del Pp que permitan establecer mecanismos de atención específicos a las mujeres víctimas de violencia.
Orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	Debilidad Ausencia de procedimientos documentados de los servicios estratégicos que proporciona el Pp para el cumplimiento de sus objetivos.	21	Una vez revisado el diseño del Pp y sobre todo redefiniendo la población objetivo del Pp, se recomienda aplicar una Evaluación de Procesos cuyo objetivo principal sea contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del Pp a través del análisis y valoración de su operación.
Generación y uso de información de desempeño	Debilidad Falta de información que detalle los entregables otorgados a la población beneficiada del total de componentes de la MIR 2019, así como las características de la población atendida y la no atendida como parte de la población objetivo.	22	Con base en la propuesta de AEO, la sistematización en bases de datos de todos las acciones que desarrollen las dependencias y entidades permanentes que integran el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y las representaciones en las Entidades Federativas, identificando el tipo de acción, ubicación geográfica, alcance, costo, entre otros, lo que permita coordinar acciones entre los tres niveles de gobierno así como la adecuada toma de decisiones a nivel interinstitucional.



Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp]
Generación y uso de información de desempeño	Debilidad El PAT no contempla los Componentes ni sus respectivas actividades.	23	Se recomienda que en los PAT se incorporen los objetivos de la MIR a nivel Componente y Actividades con la finalidad de dar seguimiento a las metas establecidas en los primeros – en los PAT – haciendo consistentes los indicadores de ambos instrumentos, lo que permita que cuando se genere la información de seguimiento esta sirva para ambos instrumentos de planeación.
Cobertura y Focalización	Debilidad Insuficientes mecanismos documentados que den seguimiento a la ejecución de acciones o actividades del Pp.	24	Desarrollar una estrategia de cobertura documentada que considere el presupuesto requerido para identificar y atender a su población objetivo, se establezcan metas de cobertura y que sea factible de alcanzar con el diseño del Pp. Lo anterior para asegurar que la población potencial y la población objetivo converjan en algún momento en el tiempo.
Cobertura y Focalización	Debilidad No cuenta con mecanismos documentados para identificar a su población objetivo.	25	Desarrollar una metodología propia con criterios específicos que permita identificar a la población objetivo, en donde se especifique: Criterios de selección de beneficiarios. Definición de la población objetivo Mecanismos Cobertura. Requisitos que deben cumplir. Causas de cancelación del apoyo. Entre otros.
Operación	Debilidad No se hace referencia de cómo se realiza el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes los procedimientos de las actividades que lleva a cabo la CONAVIM	29	se recomienda documentar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes que sea consistente con la definición de AEO propuesta por el equipo evaluador y que estos procedimientos estén sistematizados y estandarizados en los respectivos Manuales de Procedimientos
Operación	Debilidad El Manual de Procedimientos no hace	30	Se recomienda documentar los procedimientos de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes, así como sus mecanismos de verificación y que sean



Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [<i>que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp</i>]
	referencia a cómo se realiza el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes ni su mecanismo de verificación		consistentes con la definición de AEO propuesta por el equipo evaluador en conjunto con la CONAVIM aunado a que estos procedimientos estén sistematizados y estandarizados en los respectivos Manuales de Procedimientos.
Operación	Debilidad Procedimientos insuficientes del Pp para la selección de las y los destinatarios en dos de sus Componentes.	31	Documentar los procedimientos de selección para todos los Componentes y que estos procedimientos estén sistematizados y estandarizados en los respectivos Manuales de Procedimientos.
Operación	Debilidad Falta de mecanismos documentados que verifiquen el proceso de selección de las y los destinatarios.	32	Desarrollar instrumentos que permitan identificar a las y los destinatarios donde existan criterios de elegibilidad sistematizados y estandarizados.
Operación	Debilidad Falta de mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de sus componentes a la población objetivo.	34	Desarrollar instrumentos que sean acordes a lo establecido en los documentos normativos o Institucionales del Pp.
Operación	Debilidad Los procedimientos de ejecución no se identifican estandarizados y sistematizados.	35	Mostrar evidencia acerca de la estandarización de los procedimientos aplicados de manera homogénea por los involucrados y su sistematización.
Operación	Debilidad Los mecanismos documentados del Pp para dar seguimiento a la ejecución de actividades no se identifican	36	Estandarizar de los procedimientos aplicados de manera homogénea por los involucrados y su sistematización.



Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp]
	estandarizados y sistematizados.		
Operación	<p>Debilidad</p> <p>El Pp integra la información de los servicios que presta, en específico de la atención que se brinda en los CJM, esta no tiene el carácter de aplicación informática o sistema institucional, por lo que no permite corroborar que las fuentes sean confiables y que se pueda validar la información, así como la periodicidad establecida, aunque se reporta regularmente, de manera anual.</p>	41	<p>Utilizar la información integrada de las distintas bases de datos para el diseño de políticas públicas encaminadas a erradicar la violencia contra las mujeres.</p>
Percepción de la población o área de enfoque atendida	<p>Debilidad</p> <p>Falta de instrumentos para medir el grado de satisfacción o la opinión de su población, respecto de su desempeño en el proceso de entrega de los componentes que genera.</p>	44	<p>Desarrollar un instrumento específico para la medición del grado de satisfacción de la población atendida.</p>



5.1. Recomendaciones

1. Debido a la recomendación de modificar la PO hacia una AE y cuya concepción original del problema público que justificaba la creación del Pp es: “Altos índices de violencia contra las mujeres” es que implica un cambio de enfoque del Pp, ya que este no atiende directamente a las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia, sino que los servicios que ofrece el Pp están enfocados a fortalecer las capacidades de los entes públicos para que estos a su vez atiendan de acuerdo con sus atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a las mujeres, niñas y adolescentes que han sufrido algún tipo de violencia y derivado de lo anterior, se propone reforzar la construcción del árbol de problemas, presentando de manera explícita las causas estructurales y los efectos del problema, que para el caso del Pp deben ser de origen social, cultural, económico, legal y de impartición de justicia, y en consecuencia se deberán fortalecer todas las etapas de la MML que conllevarán a la modificación de la MIR.
2. Modificar la modalidad del Pp a una “P” *Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas* que tiene como característica referirse a *“Actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento”*.
3. Incluir en el documento de Diagnóstico el análisis pormenorizado del problema público (desarrollo de la MML) que pretende atender el Pp lo que permitirá reforzar la estructura de su Matriz de Indicadores para Resultados.
4. Realizar una revisión del Pp a partir del análisis del problema público que atiende (desarrollo de la MML), así como la alineación con el PN 2019-2024.
5. Sistematizar los procedimientos de la totalidad de los servicios que el Pp presta al AEO en donde se identifique el tipo de servicios prestado, las características socioeconómicas y demográficas de la población que atiende, y se depure de manera periódica.
6. Continuar con el desarrollo de un instrumento normativo del Pp que permita vincularlo con el contenido de la MIR.
7. Analizar, en el marco de las atribuciones de cada dependencia o entidad, si los Pp coincidentes pueden fusionarse considerando que tiene objetivos similares.
8. Realizar un análisis de consistencia de la MIR y el PAT para que este último efectivamente colabore al logro del Propósito del Pp.
9. Considerando el nivel de madurez del Pp, así como la relevancia de la operación de éste a nivel federal, realizar una evaluación de procesos.
10. Incluir en el documento de Diagnóstico un análisis sobre las características del problema público desde la perspectiva regional o estatal.



11. Documentar los procedimientos del Pp en un Manual que permita estructurar los procesos de: a) planeación; b) comunicación interna y externa; c) selección de destinatarios; d) producción de entregables; e) entrega; f) seguimiento a destinatarios; g) control; h) monitoreo e i) evaluación de acuerdo con el Modelo General de Procesos establecido por la SHCP.
12. Diseñar un instrumento para medir el grado de satisfacción de la AEA que contemple todos los servicios que ofrece el Pp.
13. Desarrollar un procedimiento estandarizado que permita que la información generada por el instrumento señalado se sistematice y sirva para retroalimentar el proceso de planeación.
14. Desarrollar análisis del problema público diferenciado las características propias de la AEO a nivel estatal y regional, lo que permita diseñar estrategias focalizadas.
15. En el mismo sentido que el anterior, se recomienda que una vez que se realicen los análisis particulares a nivel regional o estatal, se incorporen en la MIR indicadores que reflejen al grado de cumplimiento de objetivos a nivel estatal o regional.



6. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

El Pp E015 no ha sido sujeto a otra evaluación de Consistencia y Resultados diferente a la presente evaluación.



7. CONCLUSIONES

Diseño

- El programa atiende un problema público relevante para nuestro país, sin embargo, no identifica de manera documentada la población objetivo que pretende atender.
- En el documento de diagnóstico no se identifica la metodología utilizada para la cuantificación de población objetivo.
- La modalidad del Pp (E-Prestación de servicios públicos) no corresponde con las atribuciones de la CONAVIM, por lo que en su lugar se recomienda la modificación de la modalidad del Pp a una “P” *Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas*.
- El Pp presenta una clara alineación con los instrumentos de planeación nacional y sectorial (Objetivo 3 del Programa Sectorial de Gobernación), así como con el enfoque transversal de perspectiva de género.
- La información sobre la población atendida se integra de manera periódica, sin embargo, es parcial ya que solo considera aquella de los CJM y no la totalidad de los servicios que presta el Pp.
- En el documento normativo del Pp (Decreto de creación) no se identifica el Resumen Narrativo de la MIR.
- El Pp cumple con la integración de las fichas técnicas del Pp, y a partir de ellas establece metas que en general resultaron orientadas al desempeño y factibles.
- El Pp presenta coincidencias con otros Pp, es decir, objetivos similares, tanto con Pp de la propia SEGOB, como de INMUJERES y del ISSSTE. En general se identificaron 3 coincidencias con programas de objetivos similares y una complementariedad con programas estatales.

Planeación estratégica y orientación a resultados

- El Pp cuenta con un programa institucional que hace las veces de un plan estratégico que es producto de un proceso de planeación, que tuvo un horizonte 2014-2018 denominado *“Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018 (PIPASEVM)”*.
- Existen inconsistencias entre la MIR y lo plasmado en el PAT, por lo que no se puede asegurar que el logro de este contribuya al logro del Propósito de la MIR del Pp.
- El Pp ha utilizado evaluaciones exteriores anteriores para mejorar su desempeño, tal es el caso de la evaluación de diseño realizada en 2016, de la cual se han atendido el 90 % de los ASM.
- A la fecha de realización de esta evaluación no se ha concretado la *“contratación externa”*, ya que no se ha autorizado, por el área normativa, por lo que el Pp está desarrollando el proceso de manera interna.



- Falta de información que detalle los entregables otorgados a la población beneficiada del total de Componentes de la MIR 2019, así como las características de la población atendida y la no atendida como parte de la población objetivo.
- Aunque la SEGOB cuenta con mecanismos institucionalizados de seguimiento a acciones y programas, al estar desvinculado el PAT con la MIR, impide su adecuado y oportuno seguimiento.

Cobertura y focalización

- El Pp no tiene documentada una estrategia de cobertura en la que se considere el presupuesto necesario para atender a su población, así como sus metas de cobertura anual, el tiempo en que se espera que las poblaciones atendida y objetivo converjan. Por lo anterior, no se puede asegurar que con el diseño actual del Pp se pueda alcanzar la cobertura.

Operación

- Se identificaron distintas fuentes de información en materia de violencia para las mujeres, por un lado, la información propia que genera el Pp a través de la integración de los distintos CJM, por otro lado, la información de los egresos hospitalarios, así como la que se integra a través del BANAVID. A pesar de lo anterior, no se tiene evidencia de que la información recopilada a través de las distintas instancias, y herramientas de recopilación permita conocer la demanda total de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto de acuerdo con el diseño del Pp en su MIR, esto debido, en parte, a que la información del BANAVID no es vinculante con el diseño del Pp.

Tomando en cuenta que la definición de AEO propuesta por el equipo evaluador en conjunto con la CONAVIM se identificó en el Manual de Procedimientos dos procedimientos asociado al Pp, sin embargo, no se hace referencia a cómo se realiza el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de ambos procedimientos señalados.

- El Pp no identificó un procedimiento documentado para la selección de los usuarios y que esté sistematizado, estandarizado y sea público.
- En materia normativa del Pp, en la posición institucional se identificó como recomendación la de desarrollar un documento de Lineamientos del Pp, del cual no se tiene evidencia a la fecha de realización de esta evaluación.
- De acuerdo con la AEO propuesta por la instancia evaluadora, no se tuvo evidencia de que el Pp sistematice en bases de datos la información sobre los servicios que entrega.
- De acuerdo con los indicadores propuestos en la MIR, el Pp cumplió, en promedio, con entre el 85 y el 100 % de las metas programadas.
- El Pp tiene documentados mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, sobre todo en la página de la CONAVIM, en donde se pueden encontrar los documentos normativos de este, los resultados obtenidos, formas de contacto para la población objetivo.



- A pesar de que en los CJM se identificó un instrumento para la recolección de la satisfacción de las mujeres atendidas, este no se puede considerar para la integralidad del Pp.
- El Pp reporta resultados satisfactorios a nivel Propósito. Para el caso del Fin, a la fecha no se tiene información que permita dar evidencia sobre el logro de la meta planteada. Para el caso del nivel Propósito el avance fue del 98 %.
- Los estudios, evaluaciones e informes realizados al Pp no permiten evaluar el impacto del Pp en la población objetivo.

Diseño y operación de programas de gasto federalizado

- El Pp no identifica diferencias entre el estado del problema público a nivel regional o estatal.
- El reconocimiento de la participación de las entidades federativas en la planeación del Pp se identifica en el PAT de los CJM, en lo relativo al otorgamiento de los subsidios para la creación de Centros, sin embargo, no se identifica la forma en que participan las entidades federativas en la planeación del Pp.



7.1. Valoración de la pertinencia del Pp

En primera instancia, la definición del problema **“Altos índices de violencia contra las mujeres”**, a pesar de que está expresada como un hecho negativo, no identifica a la población objetivo en la definición, pues se considera que la definición del problema que se estableció en su documento de Árbol de Problemas donde se describe como población objetivo a las **“mujeres”** lo cual, en primera instancia es inconsistente con la definición que hace el Pp de su PO en el documento denominado **“Población potencial y población objetivo de la Comisión Nacional para Revenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres CONAVIM 2017”**,

Es por lo anterior que se considera que tanto la definición del problema y la de la PO no son pertinentes y requieren redefinirse, para lo cual se recomienda establecerla como un área de enfoque, la definición del AEO se podría establecer como *las dependencias y entidades permanentes que integran el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y las representaciones en las Entidades Federativas.*

La consideración anterior permitirá reforzar la construcción del Árbol de Problemas, presentando de manera explícita las causas estructurales y los efectos del problema, que para el caso del E015 deben ser de origen social, cultural, económico, legal y de impartición de justicia, y por ende se deberá fortalecer el Árbol de Objetivos. Es importante mencionar que en el actual árbol de problemas no se observa que las causas, efectos y características del problema o necesidad, se encuentren estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML.

En cuanto a la modalidad del Pp , con base en la Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos y en consistencia con el Anexo 2 del Manual de Programación y Presupuesto, el Pp tiene asignada una modalidad E cuya denominación es **“Prestación de servicios públicos”** de acuerdo con lo anterior, la CONAVIM es la ejecutora del Pp cuyo principal objetivo es **“coadyuvar en el mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno, así como en la preservación de la democracia, fundada en el desarrollo económico, social y político del país y sus habitantes, en razón de que a través del ejercicio de las atribuciones que el orden jurídico confiere a la Secretaría de Gobernación en la materia de prevención, atención, sanción y erradicación de violencia contra las mujeres en el país”**;⁵² y para poder cumplir dicho objetivo el Pp presta servicios definidos en los Componentes de la MIR 2019, como *Cultura de la no violencia contra las mujeres y Servicios integrales a mujeres víctimas de violencia brindados en los Centros de Justicia para las Mujeres.* Por lo que se considera que la modalidad del Pp **no es pertinente**, ya que no corresponde con las atribuciones de la CONAVIM, por lo que en su lugar se recomienda la modificación de la modalidad del Pp a una **“P” Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas”**.

En cuanto a la pertinencia del Fin, Propósito y Componentes se identificó que:

- **Fin:** se identifica en el documento normativo del Pp, por otro lado, se corroboró que de acuerdo con la naturaleza del indicador se esperaría que el total de egresos hospitalarios femeninos disminuya gradualmente, sin embargo, se incrementa. De acuerdo con lo anterior, la meta planteada se considera

⁵² DECRETO por el que se crea como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. DOF. 1 de junio de 2019.



como no retadora de acuerdo con los resultados obtenidos, sin embargo, se considera factible ya que el Pp cuenta con recursos humanos, técnicos y presupuestales utilizados, factible de alcanzar.

- **Propósito:** No se identificó este nivel en el documento normativo del Pp, por otro lado, en cuanto al indicador para realizar el cálculo se identifica que el numerador y denominador son iguales, lo que implica que la población atendida es igual a la población objetivo, y de acuerdo con la definición actual de las PO y PA resulta inconsistente.

Componentes:

- El primero de ellos, se denomina *“Cultura de la no violencia contra las mujeres difundida”* que utiliza para su medición el *“Porcentaje de personas a las cuales llega la difusión de la cultura de la no violencia contra las mujeres respecto de la meta programada”* se considera que este indicador, no tiene referencia ya que no se medía anteriormente, se puede considerar orientado al desempeño y factible ya que el Pp realizó la estimación de recursos requeridos para la atención de la población meta.
- El segundo componente se denomina *“Servicios integrales a mujeres víctimas de violencia brindados en los Centros de Justicia para las Mujeres”*, que se mide a través de una tasa de variación de mujeres atendidas en los CJM. El indicador tiene una línea base de cero ya que no se había medido con anterioridad, y una meta de 10.7 %, es decir, que las mujeres atendidas en los CJM en 2019 respecto a 2018 se incrementarían en más de 10 %. Lo anterior resulta una meta retadora y factible en cuanto a los recursos que se requieren para su implementación.

De lo anterior se concluye que, el diseño actual del Pp no es pertinente a partir de la definición del problema y su posterior construcción con base en la MML, en cuanto a su Lógica Vertical, esta no se cumple por lo que pone en riesgo la consecución de sus objetivos. En cuanto a la Lógica Horizontal, principalmente en cuanto a sus indicadores de desempeño, estos, en general, carecen de ser relevantes para la medición de los objetivos. Por lo anterior, se recomienda la reestructuración del Pp.



8. BIBLIOGRAFÍA

- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). (2019). *Diagnóstico del Pp E015 “Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres”*.
- CONAVIM. (2019). *Manual de Procedimientos de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres*.
- CONAVIM (2018). *Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E015*.
- CONAVIM. (2019). *Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E015*.
- CONAVIM. (2017). *Población potencial y población objetivo de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) 2017*.
- CONAVIM. (s. f.). *(Anexo 1) Programa Presupuestario E015: Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres, Evaluación de Diseño, Posición Institucional*.
- CONAVIM. (2014). *Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018*
- CONAVIM (2018). *Programa Operativo Anual 2018*.
- Cuenta Pública. (2019). *Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática 2018*.
- Grupo Funcional Gobierno. (s. f.). *Auditoría de Desempeño: 14-0-04V00-07-0048*.
- IIS-UNAM. (2016). *Evaluación de Diseño 2016. Programa E015: Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres*.
- Presidencia de la Republica. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*.
- Secretaria de Gobernación (SEGOB). (2017). *Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas*.
- (2014). *Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación*
- SEGOB. (2013). *Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024*.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2016). *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados*.
- SHCP. (2018). *Módulo de Cuenta Pública 2018*.



- SHCP. (2019). *Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados*.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (2012). *Protocolo para la atención de usuarias y víctimas en los Centros de Justicia para las Mujeres en México*.



9. ANEXOS



Anexo 1 Descripción General del Pp.

Nombre del Programa:	Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.
Modalidad:	E: Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Gobernación.
Unidad Responsable:	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2019.

En la siguiente tabla se describen las principales características del Pp E015:

Tabla 11. Características del Programa

Justificación de la Creación del Programa	
Problema o necesidad que busca atender	<i>“Altos índices de violencia contra las mujeres”⁵³</i>
Contribución a los Objetivos Nacionales, Estatales y Sectoriales	
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	<u>Eje II</u> Política social
	<u>Estrategia</u> Construir un país con bienestar.
Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024	<u>Objetivo prioritario 3.</u> Garantizar, promover y proteger los Derechos Humanos mediante políticas públicas y mecanismos que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos.
	<u>Estrategia prioritaria 3.3.</u>

⁵³ CONAVIM. (2018). *Árbol de problemas, objetivos, indicadores, MIR 2018.*



	Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, a través de la construcción de medidas que modifiquen los estereotipos y conductas que atentan contra la vida y la dignidad, así como asegurar su acceso a la justicia.
12. Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	
Objetivo	Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
Meta	<i>“Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles”</i>
Justificación	La CONAVIM cuenta con servicios (Componentes) para fortalecer tanto la cultura de la no violencia contra las mujeres como una medida preventiva, así como la atención integral a mujeres víctimas de violencia en los Centros de Justicia para las Mujeres.
Descripción de los Objetivos del programa, así como de los servicios que ofrece	
Objetivo del Programa (nivel Propósito de la MIR 2019)	Mujeres en situación de violencia atendidas en los Centros de Justicia para las Mujeres y la línea 01 800 Háblalo.
Servicio(s) que ofrece (Componentes de la MIR 2019)	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura de la no violencia contra las mujeres difundida. • Servicios integrales a mujeres víctimas de violencia brindados en los Centros de Justicia para las Mujeres.
Identificación de la Población potencial, objetivo y atendida	
Población Potencial (PP)⁵⁴	46,501,740 mujeres de 15 años o más que han sufrido algún tipo de violencia.

⁵⁴ Población Potencial. Entendida como el universo global de la población o área referida. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados*. SHCP. 14 de octubre 2016.



Población Objetivo (PO)⁵⁵	17,422,474 las mujeres de 15 años o más que han sufrido algún tipo de violencia emocional, física, económica, patrimonial o sexual en los últimos 12 meses en al menos un ámbito y ejercida por cualquier agresor en áreas urbanas ⁵⁶	
Población Atendida (PA)⁵⁷	170,418 mujeres atendida en los Centros de Justicia para las Mujeres.	
Principales metas de Fin, Propósito y Componentes (MIR 2019)⁵⁸		
Nivel	Indicador	Meta Aprobada
Fin	Porcentaje de egresos hospitalarios totales femeninos por lesiones y violencia	3.70
	Prevalencia de la violencia contra las mujeres	N/A
Propósito	Porcentaje de mujeres atendidas en los CJM y en la línea Háblalo respecto de la población objetivo	100
Componentes	Tasa de variación trimestral de mujeres atendidas en los CJM	11
	Porcentaje de personas a las cuales llega la difusión de la cultura de la no violencia contra las mujeres respecto de la meta programada	100
Cobertura		
Estrategia de Cobertura	De acuerdo con la información proporcionada por el Pp, no se identificó la existencia de una estrategia de cobertura documentada que considere el presupuesto requerido para atender a su población objetivo	
Metas de Cobertura	El Pp no ha definido en su MIR, indicadores de cobertura para los que establezca metas periódicas, lo que en buena medida está relacionado con que la información	

⁵⁵ Población Objetivo. Definida como la población que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados*. SHCP. 14 de octubre 2016.

⁵⁶ Al no existir evidencia documental no se tienen elementos para cuantificar la Población Objetivo.

⁵⁷ Población Atendida. Se refiere a la población objetivo que ya fue atendida por el Pp. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados*. SHCP. 14 de octubre 2016.

⁵⁸ CONAVIM. (2019). *Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Primer Trimestre*.



	que se toma como base para la identificación de prevalencia de violencia contra las mujeres (ENDIREH), tiene una periodicidad de 5 años.
Presupuesto <i>(cifras en pesos)</i>	
2016	Aprobado: \$ 204,370,290 Modificado: \$ 102,125,443 Ejercido: \$ 102,125,443
2017	Aprobado: \$ 171,836,378 Modificado: \$ 154,122,428 Ejercido: \$ 154,122,428
2018	Aprobado: \$ 256,257,347 Modificado: \$ 195,843,723 Ejercido: \$ 195,843,723
Evolución del Pp	
<p>En el caso del Pp E015, la Unidad Responsable de ejecutar el gasto público federal es la V00 Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y tiene como objetivo general coordinar las acciones encaminadas a la prevención y disminución de la violencia contra las mujeres, que promuevan la igualdad de género, atender a nivel nacional y de manera integral y transversal las causas que dan origen a esta situación. En este sentido, la función principal de la CONAVIM respecto al Pp E015, de acuerdo con su Manual de Organización, será diseñar e instrumentar políticas integrales en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, de manera coordinada con los tres órdenes de gobierno, para garantizar su derecho a una vida libre de violencia y el respeto a sus derechos humanos.</p> <p>El Pp E015, al ser de modalidad E, efectúa actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de interés general de la sociedad, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas. La amplitud de esta propuesta permite la amplia gama de servicios que se ofrecen, directa o indirectamente a la población objetivo, ya que además de los CJM, los proyectos de la Línea de atención 01800 Háblalo, los programas de difusión, la conformación y consolidación de Redes Ciudadanas, las Alertas de Violencia de Género, la capacitación a diversas instancias públicas y el proyecto de crear centros para trabajo con generadores de violencia, así como los apoyos al proyecto de protocolo Alba en Chihuahua y que puede extenderse al resto del país, todos ellos servicios fundamentales para las mujeres que viven violencia.</p> <p>Por lo anterior, se identifica que cada unidad administrativa de la CONAVIM vinculada al Pp coadyuva a lograr el objetivo mediante la dotación de productos para mejorar la coordinación interinstitucional.</p>	



Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp	
Tema 1. Diseño	<p>Sobre el diseño del Pp señalaremos que tiene identificado su problema público, más no su población objetivo, se reconoce el periodo de actualización, el nivel de relevancia del Pp es de importancia en el Estado Mexicano. Existe una amplia justificación teórica y empírica sobre el problema público, que se ha abordado en distintos instrumentos de planeación (Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024, Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018). Su modalidad E no corresponde con las atribuciones de la CONAVIM, por lo que en su lugar se recomienda la modificación de la modalidad del Pp a una <i>“P” Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas</i>, además el Pp tiene una alineación clara con los instrumentos de planeación nacional, sectorial e institucional, el Propósito del Pp se encuentra vinculado con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y aunque realiza una estimación de PO, no se identifica la metodología para su cuantificación.</p>
Tema 2. Planeación estratégica.	<p>El Pp contó con un Plan Estratégico producto de ejercicios de planeación en donde se establecieron los resultados esperados y los indicadores para medir su desempeño. El POA 2018 contiene elementos limitados del Pp E015, ya que el seguimiento de los objetivos establecidos no es el mismo que el que se encuentra en la MIR. El Pp ha atendido, en términos generales, los resultados de las evaluaciones realizadas, lo que implica un proceso de mejora continua y en lo que se refiere a los ASM, estos se han atendido casi en su totalidad. Acerca del monitoreo del desempeño del Pp, éste se realiza a través del PAT denominado <i>“Seguimiento del Programa Anual de Trabajo”</i>, con una periodicidad mensual, sin embargo, este instrumento no resulta pertinente de acuerdo con la MIR ya que no contiene los Componentes y respectivas Actividades inherentes a la misma. Finalmente, considerando la operación y coordinación del Pp en lo relativo a las transferencias de recursos a las entidades federativas, y además no se identificaron procedimientos particulares para la planeación del Pp, selección de las y los destinatarios, su seguimiento, control y evaluación así como los mecanismos que utiliza este para evaluar la satisfacción de la población objetivo, se recomienda ampliamente el desarrollo de una Evaluación de Procesos que justamente tiene como objetivo principal contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del Pp a través del análisis y valoración de su operación.</p>
Tema 3. Cobertura y focalización	<p>Sobre la cobertura y focalización, el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada que considere el presupuesto requerido para atender a su población objetivo, como tampoco cuenta con mecanismos documentados para la identificación de su población objetivo, sino que utiliza la información proveniente</p>



	<p>de la ENDIREH 2016 del INEGI para identificar que la prevalencia de violencia es de 66 de cada 100 mujeres de 15 años y más.</p>
<p>Tema 4. Operación</p>	<p>El Pp cuenta con información sistematizada de distintas instancias y herramientas de recopilación, aunque esta no permite conocer la demanda del total de servicios que demanda la PO, solo para uno de los Componentes del Pp (CJM). En relación con los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite, así como para verificar los procedimientos de las solicitudes de la PO de los Componentes del Pp, y considerando la definición propuesta por la instancia evaluadora, el Manual de Procedimientos (MP) de la CONAVIM no identifica dichos procedimientos. Por otra parte, se identificaron procedimientos para otorgar servicios a la población objetivo, aunque no se identificaron las características socioeconómicas de las y los beneficiados. Con relación a la mejora y simplificación regulatoria se sugiere en la presente evaluación contemplar la necesidad de desarrollar un documento normativo del Pp. En cuanto a la transferencia de recursos, no se tuvo evidencia de problemas que enfrente la CONAVIM. Respecto a los recursos del programa, estos fueron identificados en la Cuenta Pública del Ramo 4 y distribuidos por capítulo de gasto. En cuanto al cumplimiento y avance de los indicadores de desempeño en promedio rebasa el 100 %. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas dan cumplimiento ya que el Pp cuenta con un portal de transparencia donde se encuentra la mayoría de la información de manera accesible, también se puede encontrar teléfono, correo electrónico, página principal y la dirección de la CONAVIM</p>
<p>Tema 5. Percepción de la Población atendida</p>	<p>En el Pp se identifican instrumentos para medir el grado de satisfacción o la opinión de su población respecto de su desempeño en el proceso de entrega de los componentes que genera, solamente se identificó para uno de los Componentes de su MIR, por lo que se recomienda el diseño e implementación de mecanismos de percepción de la población o área de enfoque atendida que permitan retroalimentar la planeación del Pp.</p>
<p>Tema 6. Medición de resultados</p>	<p>Respecto a los indicadores de la MIR, el Pp E015 cuenta con avances de las metas de los indicadores que se describirán en la evaluación, así como su porcentaje de avance con los que no se puede determinar la suficiencia de los resultados a nivel Fin y Propósito. Por otra parte, el Pp cuenta con una Evaluación en Materia de Diseño (2016) y una Auditoría de Desempeño. El Pp cuenta con el estudio denominado Desafíos y oportunidades en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en México, donde se obtiene el grado de exposición a la violencia que sufren las mujeres, sin embargo en el estudio no se hace la comparación de un grupo de la población, con uno de la población o área de enfoque no atendida de características similares, que genere una estimación lo más libre posible de sesgos en la</p>



	<p>comparación del grupo de la población atendida y no atendida y finalmente se identificó que el Pp no cuenta con evaluaciones de impacto.</p>
Operación de programas de Gasto Federalizado	<p>Se identificó que en el documento de Diagnóstico del Pp no se hace análisis sobre la evolución y estado del problema público a nivel regional, estatal o municipal, así como en la MIR del Pp no se incluyen objetivos o indicadores a nivel Propósito, Componentes y Actividades que consideren la participación de los GEFM (Gobiernos de las Entidades Federativas o, en su caso, de los Municipios).</p> <p>Por otro lado, en el documento de Planeación del Pp (POA) es posible identificar el papel que los GEFM deben desempeñar en el marco de la operación, aunque no se hace referencia explícita a ellos ya que no se identificó evidencia de que los GEFM tengan participación en el proceso de la planeación operativa del Pp, así como tampoco durante la planeación estratégica.</p>
Valoración final del programa	<p>Con base en la valoración de las 37 preguntas cuya respuesta es binaria y por niveles, se obtiene una valoración por módulo (es decir, promediando cada una de las valoraciones de las preguntas correspondientes a cada módulo) Diseño (2.67), Planeación estratégica y orientación a resultados (2.67), Cobertura y focalización (0), Operación (1.50), Percepción de la población o área de enfoque atendida (0), Medición de Resultados (2.00) y Diseño y Operación de Programas de Gasto Federalizado (1.57), para obtener la valoración final se promediaron las valoraciones de los siete módulos.</p> <p>Derivado de lo anterior, la valoración final del programa es de 1.49 sobre la base de 4.</p>



Anexo 1. Principales fortalezas, retos, y recomendaciones (FODA)

Nombre del Programa:	Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.
Modalidad:	E: Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Gobernación.
Unidad Responsable:	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2019

En la siguiente tabla se describen las principales fortalezas, retos, y recomendaciones del Pp E015:

Tabla 12. Principales fortalezas, retos, y recomendaciones (FODA)

Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp]
Fortaleza y Oportunidad			
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza El programa plantea un problema público de gran relevancia para su atención.	1	Se propone reforzar la construcción del árbol de problemas, presentando de manera explícita las causas estructurales y los efectos del problema, que para el caso del Pp deben ser de origen social, cultural, económico, legal y de impartición de justicia, y en consecuencia se deberán fortalecer todas las etapas de la MML que conllevarán a la modificación de la MIR.
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza El Pp ha desarrollado para 2019 un documento de diagnóstico en el que plantea la justificación, evolución, experiencias de atención, presupuesto y	2	Fortalecer el documento de diagnóstico, en primera instancia se deberá actualizar el problema que atiende el Pp diferenciado las características propias de la población objetivo a nivel estatal y regional, lo que permita diseñar estrategias focalizadas, así como reforzar la construcción del Árbol de Problemas, presentando de manera explícita las



	coincidencias y complementariedades.		causas estructurales y los efectos del problema y por ende se debe fortalecer el Árbol de Objetivos. Por otro lado, es importante desarrollar una metodología propia para la identificación y cuantificación de la población objetivo que permita generar información sobre las características sociodemográficas de las mujeres que ha sido objeto de violencia.
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada para la intervención que lleva a cabo, es decir, se justifica la existencia del programa para atender un problema público.	3	Documentar en el documento de diagnóstico la evidencia nacional o internacional de los efectos positivos atribuibles a los apoyos, componentes o acciones dirigidos a la población objetivo.
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza El Pp está correctamente alineado con el PSG 2013 – 2018, en su objetivo 3.	5	Ninguna.
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza El Pp está correctamente alineado el ODS 5.	5	Ninguna.
Análisis de la contribución del Pp al cumplimiento de los Ejes Generales, las Metas Nacionales y objetivos del PND vigente	Fortaleza El Pp está correctamente alineado con el PND 2013 – 2018, en su objetivo 5.	6	Ninguna.
Análisis de la contribución del Pp al	Fortaleza El Pp cuenta con un Plan Estratégico denominado	6	Ninguna.



cumplimiento de los Ejes Generales, las Metas Nacionales y objetivos del PND vigente	<i>Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres</i> , con objetivos y metas focalizados al problema público.		
Análisis de la contribución del Pp al cumplimiento de los Ejes Generales, las Metas Nacionales y objetivos del PND vigente	Fortaleza El Pp se vincula de manera clara con los ODS.	6	Incorporar en sus instrumentos de seguimiento (incluyendo la MIR), un indicador para poder medir la contribución del Pp al Objetivo 5 de los ODS <i>“Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”</i> .
Análisis Matriz de Indicadores para Resultados	Fortaleza La alineación del nivel Fin de la MIR es claro respecto del PSG 2013-2018.	11	Ninguna
Matriz de indicadores para resultados	Fortaleza Los indicadores de la MIR cumplen en promedio con las 5 de características señaladas en la pregunta.	12	Ninguna
Instrumentos de planeación	Fortaleza El Pp cuenta como un Plan Estratégico el denominado Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018 (PIPASEVM).	15	Dar continuidad a este instrumento para el periodo 2020-2024
Instrumentos de planeación	Fortaleza La Unidad Responsable del Pp cuenta con un POA 2018, en donde se tienen objetivos establecidos, así	16	Alinear y vincular la planeación operativa con los Componentes y Actividades de la MIR, en específico, que el POA de la UR del Pp contenga metas establecidas para cada uno de los Componentes y de las Actividades de la MIR y que con ello se



	como sus actividades específicas con metas programadas, alcanzadas y porcentaje de avance, aunque se establecen objetivos relacionados con el Pp, estos no corresponden con todos los Componentes del Pp.		asegure que los objetivos a estos niveles logren el cumplimiento del Propósito del Pp.
Instrumentos de planeación	Fortaleza El Pp E015 en 2016 fue sujeto a una Evaluación de Diseño, derivado de dicha evaluación se originaron 12 ASM que se han solventado en un 93%.	17	Ninguna
Operación	Fortaleza La CONAVIM tiene estandarizado un procedimiento para orientar y canalizar a las mujeres víctimas de violencia	27	Fortalecer la documentación de los procedimientos del Pp por lo que es importante que el Pp actualice su Manual de Procedimientos que permita estructurar los principales procesos con los que opera (planeación, comunicación interna y externa, selección de destinatarios, producción de entregables, entrega, seguimiento a destinatarios, control, monitoreo y evaluación).
Operación	Fortaleza Cuenta con información en bases de datos de uno de los Componentes en específico de lo CJM.	28	Integrar en bases de datos la información derivada de los principales procesos que coadyuvan a la operación del Pp y además se encuentre en un sistema informático para contar con la posibilidad de realizar un análisis de manera transversal en el tiempo y asignar una clave de identificación de la población atendida que no cambie en el tiempo.
Operación	Fortaleza El Pp sí reporta el avance de los indicadores de las Actividades, Componentes, Fin y Propósito de su MIR respecto a sus metas rebasando el 100%.	42	Ninguna.
Operación	Fortaleza	43	Ninguna.



	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y su página electrónica son accesibles, muestran los estudios e indicadores del Pp, además sus resultados son difundidos.		
Medición de Resultados	Fortaleza El Pp documenta sus resultados a nivel Fin y Propósito a través de información sobre el avance de las metas plasmadas en la MIR, además de los hallazgos de la Evaluación en materia de Diseño y la Evaluación de Consistencia y Resultados.	45	Considerar evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares.
Medición de Resultados	Fortaleza Cumplimiento de la meta ajustada de 59% a nivel Fin, y a nivel Propósito el cumplimiento fue de casi 100% por lo que se cumple con la meta ajustada.	46	Instrumentar acciones con base en la información contenida en las distintas fuentes de información que permita el diseño de instrumentos (bienes o servicios) que el Pp pueda implementar a través de la MIR para incidir en el nivel Fin hacia la disminución de la prevalencia de la violencia. La instrumentación de políticas públicas estaría a cargo de las dependencias y entidades que participan en la ejecución del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
Debilidad o Amenaza			
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp	Amenaza: La información sobre la prevalencia de violencia contra las mujeres se reporta a nivel nacional cada cinco años en la ENDIREH.	1	Desarrollar información con una periodicidad anual que permita el seguimiento de los avances en el combate de la violencia contra las mujeres ya que la ENDIREH tiene una periodicidad de cinco años y es importante contar con algún instrumento similar que se publique de manera anual con el objetivo de



			tener información oportuna que permita el monitoreo del problema público.
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	Debilidad El árbol de problemas presenta áreas de oportunidad en su desarrollo.	2	Reformular el árbol de problemas del Pp, presentando de manera explícita las causas estructurales y los efectos del problema a través de un ejercicio de participación de las distintas áreas de la CONAVIM para un análisis profundo de la problemática de la violencia contra las mujeres.
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	Debilidad La modalidad del programa (E), no corresponde con las atribuciones de la CONAVIM.	4	Se recomienda la modificación de la modalidad del Pp a una “P”.
Análisis de la Población potencial y objetivo	Debilidad De acuerdo con el análisis realizado sobre las PP y PO que atiende el Pp, el evaluador recomendó la modificación de la PO por una AEO que implica la redefinición de las PP y PO por una AEP y AEO	8	Se recomienda que el Pp utilice las definiciones del AEO para su proceso de planeación iniciando con el replanteamiento del problema público y el posterior desarrollo de la MML y con base en ello establezca metas de atención. Lo anterior tendrá implicaciones inclusive en el desarrollo de sus procesos para la atención del AEO, por lo se deberá hacer una revisión de sus procesos para asegurar que se considere esta modificación
Análisis de la Población potencial y objetivo	Debilidad La información sobre la población atendida que recibe los componentes del Pp es parcial.	9	Sistematizar la información en estructura de bases de datos ya sea en hojas de cálculo o en aplicaciones informáticas que permitan conocer los servicios provistos a la población atendida para todos los servicios del Pp, incluya el tipo de servicio y permita su análisis y reporte, no sólo de lo referente a los CJM sino del total de los servicios que se prestan a la población.
Análisis Matriz de Indicadores para Resultados	Debilidad El Pp carece un documento normativo, por lo que no se identifica su alineación con la MIR.	10	Valorar la pertinencia de desarrollar un documento normativo (Lineamientos) del Pp el cual sea consistente con el instrumento de planeación estratégica (MIR), que considere, entre otros, los siguientes elementos en su integración: •Objetivos generales y específicos



			<ul style="list-style-type: none"> ▶Características de los servicios que ofrece el Pp. ▶Definición de las poblaciones potencial y objetivo. ▶Beneficiarios ▶Procedimientos para la operación del Pp. ▶Mecanismos de control y vigilancia ▶Mecanismos de seguimiento. ▶Mecanismos de evaluación ▶Mecanismos de difusión y transparencia. ▶Interpretación
Análisis Matriz de Indicadores para Resultados	Debilidad Algunos indicadores no tienen una ficha técnica en donde se establezcan metas orientadas al desempeño y factibles.	13	Fortalecer el procedimiento para establecer metas del Pp, sobre todo a nivel Propósito, una vez que se revise la cuantificación de la población potencial y objetivo.
Análisis Matriz de Indicadores para Resultados	Debilidad No se cuenta con la información de las Fichas Técnicas que permita analizar su orientación hacia el desempeño y su factibilidad.	13	Desarrollar las Fichas Técnicas del Pp para el análisis de las metas.
Análisis Matriz de Indicadores para Resultados	Debilidad Se identificaron diversos Pp coincidentes, lo que implica que tienen objetivos similares, lo que puede incidir negativamente en los resultados del programa evaluados.	13	Realizar un análisis transversal de los Pp con objetivos similares y fortalecer la estrategia para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Lo anterior tomando en cuenta principalmente los programas coincidentes y realizar un análisis de estos en conjunto con el E015 comparando sus objetivos, poblaciones objetivo, componentes y verificar si dichos programas no realizan exactamente lo mismo, en el ámbito de las atribuciones de las dependencias que coordinan lo Pp.
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	Debilidad En algunos casos las metas no resultan retadoras.	13	Replantear los indicadores cuyas metas no son retadoras y adecuar las metas derivadas.
Planeación estratégica y	Debilidad	16	Considerando que el POA es un instrumento de planeación a nivel operativo, se recomienda



orientación a resultados	El PAT no se encuentran integralmente vinculado a la MIR del Pp		alinearlo con los niveles de Actividades y Componentes de la MIR del Pp
Instrumentos de planeación	Debilidad Faltan atender en su totalidad uno de los ASM mencionados anteriormente, el de “Contratación externa” ya que solo lleva un 10% de Avance.	17	Continuar con la solventación de los ASM dando atención a lo que se refiere a la “Contratación externa para la definición de la población objetivo y potencial”; ASM derivado de la anterior evaluación de diseño, donde se consideró que la generación de lineamientos debe realizarse con la asesoría de instituciones o consultores externos, lo cual permitiría una visión objetiva e integral del diseño del programa.
Orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	Debilidad Ausencia de un documento normativo que permita establecer esquemas y protocolos de atención específicos y acuerdos con las necesidades de las mujeres que sufran algún tipo de violencia.	21	Desarrollar Lineamientos del Pp que permitan establecer mecanismos de atención específicos a las mujeres víctimas de violencia.
Orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	Debilidad Ausencia de procedimientos documentados de los servicios estratégicos que proporciona el Pp para el cumplimiento de sus objetivos.	21	Una vez revisado el diseño del Pp y sobre todo redefiniendo la población objetivo del Pp, se recomienda aplicar una Evaluación de Procesos cuyo objetivo principal sea contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del Pp a través del análisis y valoración de su operación.
Generación y uso de información de desempeño	Debilidad Falta de información que detalle los entregables otorgados a la población beneficiada del total de componentes de la MIR 2019, así como las características de la población atendida y la no atendida como parte de la población objetivo.	22	Coordinar esfuerzos entre las instituciones responsables de la generación de información para que se generen los instrumentos necesarios que haga que la información sea vinculante con el diseño del Pp y las principales características que deben contener dichos instrumentos son: <ul style="list-style-type: none"> • Los tipos y el monto o cantidad de entregables. • Las características de la población atendida. • Las características de la población atendida. • La contribución del Pp al programa sectorial y al PND.



Generación y uso de información de desempeño	Debilidad El PAT no contempla los Componentes ni sus respectivas actividades.	23	Considerar a los Componentes y sus respectivas Actividades de la MIR cuando se realice la planeación del PAT para que la información sea consistente.
Cobertura y Focalización	Debilidad Insuficientes mecanismos documentados que den seguimiento a la ejecución de acciones o actividades del Pp.	24	Desarrollar una estrategia de cobertura documentada que considere el presupuesto requerido para identificar y atender a su población objetivo, se establezcan metas de cobertura y que sea factible de alcanzar con el diseño del Pp. Lo anterior para asegurar que la población potencial y la población objetivo converjan en algún momento en el tiempo.
Cobertura y Focalización	Debilidad No cuenta con mecanismos documentados para identificar a su población objetivo.	25	Desarrollar una metodología propia con criterios específicos que permita identificar a la población objetivo, en donde se especifique: Criterios de selección de beneficiarios. Definición de la población objetivo Mecanismos Cobertura. Requisitos que deben cumplir. Causas de cancelación del apoyo. Entre otros.
Operación	Debilidad No se hace referencia de cómo se realiza el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes los procedimientos de las actividades que lleva a cabo la CONAVIM	29	se recomienda documentar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes que sea consistente con la definición de AEO propuesta por el equipo evaluador y que estos procedimientos estén sistematizados y estandarizados en los respectivos Manuales de Procedimientos
Operación	Debilidad El Manual de Procedimientos no hace referencia a cómo se realiza el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes ni su mecanismo de verificación	30	Se recomienda documentar los procedimientos de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes, así como sus mecanismos de verificación y que sean consistentes con la definición de AEO propuesta por el equipo evaluador en conjunto con la CONAVIM aunado a que estos procedimientos estén sistematizados y estandarizados en los respectivos Manuales de Procedimientos.



Operación	Debilidad Procedimientos insuficientes del Pp para la selección de las y los destinatarios en dos de sus Componentes.	31	Documentar los procedimientos de selección para todos los Componentes y que estos procedimientos estén sistematizados y estandarizados en los respectivos Manuales de Procedimientos.
Operación	Debilidad Falta de mecanismos documentados que verifiquen el proceso de selección de las y los destinatarios.	32	Desarrollar instrumentos que permitan identificar a las y los destinatarios donde existan criterios de elegibilidad sistematizados y estandarizados.
Operación	Debilidad Falta de mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de sus componentes a la población objetivo.	34	Desarrollar instrumentos que sean acordes a lo establecido en los documentos normativos o Institucionales del Pp.
Operación	Debilidad Los procedimientos de ejecución no se identifican estandarizados y sistematizados.	35	Mostrar evidencia acerca de la estandarización de los procedimientos aplicados de manera homogénea por los involucrados y su sistematización.
Operación	Debilidad Los mecanismos documentados del Pp para dar seguimiento a la ejecución de actividades no se identifican estandarizados y sistematizados.	36	Estandarizar de los procedimientos aplicados de manera homogénea por los involucrados y su sistematización.
Operación	Debilidad El Pp integra la información de los servicios que presta, en específico de la atención que se brinda en los CJM, esta no tiene el carácter de aplicación informática	41	Utilizar la información integrada de las distintas bases de datos para el diseño de políticas públicas encaminadas a erradicar la violencia contra las mujeres.



	o sistema institucional, por lo que no permite corroborar que las fuentes sean confiables y que se pueda validar la información, así como la periodicidad establecida, aunque se reporta regularmente, de manera anual.		
Percepción de la población o área de enfoque atendida	Debilidad Falta de instrumentos para medir el grado de satisfacción o la opinión de su población, respecto de su desempeño en el proceso de entrega de los componentes que genera.	44	Desarrollar un instrumento específico para la medición del grado de satisfacción de la población atendida.



Anexo 2 Metodología para la cuantificación de las Poblaciones o Áreas de Enfoque Potencial y Objetivo.

Nombre del Programa:	Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.
Modalidad:	E: Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Gobernación.
Unidad Responsable:	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2019.

En el documento denominado *“Población potencial y población objetivo de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres CONAVIM 2017”*, el Pp identifica las definiciones de las poblaciones, así como sus características como a continuación de describe:

- **Potencial (PP):** Se define como *“las mujeres de 15 años o más que han sufrido algún tipo de violencia”*⁵⁹.
- **Población Objetivo (PO):** *Mujeres atendidas en los Centros de Justicia para las Mujeres.*⁶⁰,

Así, de ambas definiciones, se desprende que las unidades de medida de la PP y la PO están en términos de mujeres por lo que tienen la misma unidad de medida. En cuanto a la cuantificación de las poblaciones se identificó lo siguiente:

Tabla 13. Cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo

Población	Cuantificación
Potencial	30,751,835 mujeres
Objetivo	170,418 mujeres

De las definiciones de las poblaciones se desprende que las unidades de medida de las PP y la PO están en términos de mujeres por lo que tienen la misma unidad de medida, con lo que se cumple con el inciso a).

Respecto a la metodología para su cuantificación, con información otorgada por el Pp en el documento antes citado, se calculó a partir del total de mujeres de 15 años o más (46,501,740) y a partir del total el porcentaje que declaró haber sufrido al menos un incidente de violencia física, emocional, económica, patrimonial y sexual a lo

⁵⁹ CONAVIM. (2017). *Población potencial y población objetivo de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) 2017.*

⁶⁰ Ídem.



largo de su vida en al menos un ámbito y ejercida por cualquier agresor, el cual fue de 66.1 %, con lo que se llegó a un total de 30,751, 835.

De acuerdo con la información proporcionada por la CONAVIM, para la PO su cuantificación se realizó a partir de las mujeres que se atendieron en los CJM en todo el país, que en 2017 fue de 170, 418. Así, se puede identificar la existencia de un cálculo para la cuantificación de la PP y PO.

De acuerdo con la fundamentación del programa, se recomienda que las áreas de enfoque se definan como:

- **Área de Enfoque Potencial:** los tres órdenes de gobierno.
- **Área de Enfoque Objetivo:** las dependencias y entidades (permanentes) que integran el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y las representaciones en las Entidades Federativas.

Para la cuantificación del Área de Enfoque Potencial y del Área de Enfoque Objetivo, el quipo evaluador propone la siguiente:

Tabla 14. Cuantificación del Área de Enfoque Potencia (Propuesta)

Área de Enfoque Potencial	
Entidades Federativas	32
Municipios	2,457
Secretarías de Estado	18
Entidades	284
Consejería Jurídica	1
Órganos Reguladores en materia energética	2
Total	2,794

Tabla 15. Cuantificación del Área de Enfoque Objetivo (Propuesta)

Área de Enfoque Objetivo	
Dependencias y entidades (permanentes) que integran el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	13
Secretaría de Gobernación	1
Secretaría de Desarrollo Social	1
Comisión Nacional de Seguridad	1
Procuraduría General de la República	1
Secretaría de Educación Pública;	1
Secretaría de Cultura	1
Secretaría de Salud	1
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	1



Área de Enfoque Objetivo	
Secretaría de Desarrollo Agrario	1
Territorial y Urbano	1
Instituto Nacional de las Mujeres (Secretaría Ejecutiva)	1
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	1
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	1
Representaciones en las Entidades Federativas	32
Municipios con declaratoria de AVGM	602
Campeche	8
Chiapas	23
Colima	5
Durango	14
Guerrero	8
Jalisco	125
México	11
Michoacán de Ocampo	13
Morelos	8
Nayarit	7
Nuevo León	4
Oaxaca	40
Puebla	48
Quintana Roo	7
San Luis Potosí	6
Sinaloa	5
Veracruz de Ignacio de la Llave	212
Zacatecas	58
Total	647



Anexo 3 Procedimiento para la actualización de la base de datos de destinatarios.

Nombre del Programa:	Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.
Modalidad:	E: Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Gobernación.
Unidad Responsable:	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2019.

El Pp E015 cuenta con una base de datos sobre la población atendida denominada “Anexo 1 del Avance de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, en dicho documento se determina el número de personas que han sido atendidas, en un ejercicio fiscal determinado, edad, sexo y está clasificado por Entidad Federativa. Además para uno de los Componentes, que se refiere a la atención que se presta a las mujeres víctimas de violencia en los CJM, el Pp recopila la información de los distintos centros que se encuentran en las distintas zonas del país en donde identifica las siguientes características de las personas beneficiarias: *entidad federativa, municipio, personas atendidas según su sexo, grupos de edad, población indígena o con discapacidad, tipo de servicio prestado (psicológica, médica, jurídica, servicio social, empoderamiento, ludoteca o canalización a refugio)*, así como si es un servicios de primera vez o de seguimiento. La información se encuentra en bases de datos, sin embargo, no permite su análisis de manera transversal en el tiempo y no asigna una clave de identificación que no cambie en el tiempo.

Por lo anterior, se recomienda que esta información se encuentre en una base de datos o programa informática que permita el análisis transversal entre distintos periodos.



Anexo 4 Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Nombre del Programa:	Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.
Modalidad:	E: Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Gobernación.
Unidad Responsable:	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2019.

Tabla 16. Resumen Narrativo MIR 2019

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a la paz, Estado democrático y de derecho mediante la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en los tres órdenes de Gobierno.
Propósito	Mujeres en situación de violencia atendidas en los Centros de Justicia para las Mujeres y la línea 01 800 Háblalo.
Componentes	Cultura de la no violencia contra las mujeres difundida.
	Servicios integrales a mujeres víctimas de violencia brindados en los Centros de Justicia para las Mujeres.
Actividades	Elaboración de criterios de selección para la asignación y entrega de los subsidios a entidades federativas.
	Difusión de campañas para prevenir la violencia contra las mujeres.

Fuente: elaboración propia con base en la MIR del Pp E015 2019.



Anexo 5 Indicadores.

Nombre del Programa:	Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.
Modalidad:	E: Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Gobernación.
Unidad Responsable:	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2019.

Tabla 17. Indicadores del Programa Presupuestario E015

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de egresos hospitalarios totales femeninos por lesiones y violencia	$EVH = TEHFV / TEHF * 100$ Donde: TEHFV = Total de egresos hospitalarios femeninos por causa de violencia y lesiones. TEHF= Total de egresos hospitalarios femeninos.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Prevalencia de la violencia contra las mujeres	La prevalencia de la violencia se refiere a la proporción de mujeres de 15 años y más que declararon haber experimentado al menos un acto de violencia, durante un periodo de referencia, respecto del total de mujeres de 15 años y más	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Propósito	Porcentaje de mujeres atendidas en los CJM y en la línea Háblalo respecto de la población objetivo	$PAM = (MA / PO) * 100$ Donde: MA = Mujeres atendidas en situación de violencia en los CJM y línea háblalo, PO = Población objetivo del Programa presupuestario	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componentes	Porcentaje de personas a las cuales llega la difusión de la cultura de la no violencia contra las mujeres respecto de la meta programada	$CNV = (PCI / PP) * 100$ Donde: PCI = total de personas con información derivada de las actividades y campañas de difusión de la cultura de la no violencia contra las mujeres PP = Total de personas objetivo de las actividades y campañas de difusión de la cultura de la no violencia contra las mujeres	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
	Tasa de variación trimestral de mujeres atendidas en los CJM	$TMA = (MACJi / MACJi - 1) * 100$ Donde: MACJi = Mujeres atendidas en situación de violencia en los CJM del trimestre i (ejercicio fiscal vigente). MACJia = Mujeres atendidas en situación de violencia en los CJM del trimestre i del año anterior inmediato a (del ejercicio fiscal anterior inmediato).	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Actividades	Porcentaje de avance en la elaboración y aplicación de los criterios de selección de entidades federativas para la entrega de subsidios para la creación y/o fortalecimiento de CJM	$PCS = (ECS * p1 + ICS * p2 + GER * p3) * 100$ Donde: ECS = Tabla de criterios de selección elaborada. ICS = Tabla de criterios de selección implementada en los Comités de Evaluación de Proyectos para la creación y/o fortalecimiento de los CJM. GES = Procedimientos de gestión de la entrega de los subsidios. pi = Ponderador de cumplimiento de las fases para la aplicación de los criterios de selección para la entrega de los subsidios. p1= 0.40 si cumplió con la elaboración de la tabla de criterios de selección, p2 = 0.10 si se aplicó la tabla de criterios de selección para la entrega de recursos a entidades federativas que presentaron proyectos para la creación y/o fortalecimiento de CJM y p3 = 0.50 si se realizan cuatro procedimientos: 1. Notificación a gobiernos estatales de la aprobación o rechazo de su solicitud proyecto de creación y/o fortalecimiento de CJM; 2. Elaboración de Convenios; 3. Firma de Convenios, y 4. Entrega de los subsidios a los gobiernos estatales.	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Porcentaje de cumplimiento en las actividades y campañas de difusión para prevenir la violencia contra las mujeres	$PACD = (TACDr / TACP) * 100$ Donde: TACDr = total actividades y campañas de difusión realizadas para prevenir la violencia contra las mujeres TACP = total de actividades y campañas de difusión programadas como meta anual para prevenir la violencia contra las mujeres	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios.



Anexo 6 Metas del programa.

Nombre del Programa:	Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.
Modalidad:	E: Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Gobernación.
Unidad Responsable:	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2019.

Tabla 18. Metas del programa



Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de egresos hospitalarios totales femeninos por lesiones y violencia	3.5	Si	Unidad de Medida identificada en las Fichas Técnicas	No	La meta realizada fue de 3.7 %, lo que implica un incremento porcentual del 0.2 % respecto a lo programado. De acuerdo con la naturaleza del indicador se esperaba que el total de egresos hospitalarios femeninos disminuya gradualmente, sin embargo, se incrementa. De acuerdo con lo anterior, la meta se considera como no retardadora, de acuerdo con los resultados obtenidos	Si	Se considera factible ya que el Pp cuenta con recursos humanos, técnicos y presupuestales utilizados, factible de alcanzar.	No
Fin	Prevalencia de la violencia contra las mujeres		Si	Unidad de Medida identificada en las Fichas Técnicas					
Propósito	Porcentaje de mujeres atendidas en los CJM y en la línea Háblalo respecto de la población objetivo	170,000 mujeres	Si	Unidad de Medida identificada en las Fichas Técnicas	No	Se identifica que el numerador y denominador son iguales, lo que implica que la población atendida es igual a la objetivo (170,000 mujeres), lo cual tiene al menos dos implicaciones en cuanto al desempeño. Por un lado, el Pp atendió, en 2018, a 170,418, es decir una cantidad superior que, en 2019, por lo que no se puede hablar de que la meta está orientada al desempeño	No	No es factible de alcanzar considerando los niveles de atención observados en 2018	No



Componentes	Porcentaje de personas a las cuales llega la difusión de la cultura de la no violencia contra las mujeres respecto de la meta programada	3.5	Si	Unidad de Medida identificada en las Fichas Técnicas	Sí	Con una línea base de cero, y una meta programada de 3.5 millones de mujeres. Considerando que este indicador, no tiene referencia ya que no se medía anteriormente, se puede considerar orientado al desempeño y factible ya que el Pp realizó la estimación de recursos requeridos para la atención de la población meta.	Sí	Con una línea base de cero, y una meta programada de 3.5 millones de mujeres. Considerando que este indicador, no tiene referencia ya que no se medía anteriormente, se puede considerar orientado al desempeño y factible ya que el Pp realizó la estimación de recursos requeridos para la atención de la población meta.	
Componentes	Tasa de variación trimestral de mujeres atendidas en los CJM	10.7	Si	Unidad de Medida identificada en las Fichas Técnicas	Sí	El indicador tiene una línea base de cero ya que no se había medido con anterioridad, y una meta de 10.7 %, es decir, que las mujeres atendidas en los CJM en 2019 respecto a 2018 se incrementarían en más de 10 %. Lo anterior resulta una meta retadora y factible en cuanto a los recursos que se requieren para su implementación.	Sí	El indicador tiene una línea base de cero ya que no se había medido con anterioridad, y una meta de 10.7 %, es decir, que las mujeres atendidas en los CJM en 2019 respecto a 2018 se incrementarían en más de 10 %. Lo anterior resulta una meta retadora y factible en cuanto a los recursos que se requieren para su implementación.	
Actividades	Porcentaje de avance en la elaboración y aplicación de los criterios de selección de entidades federativas para la entrega de subsidios para la creación y/o fortalecimiento de CJM	100	Si	Unidad de Medida identificada en las Fichas Técnicas	No	Para este indicador no es clara la forma en que se programan las actividades, mismas que son heterogéneas en cuanto a su duración y esfuerzo necesario para llevarlas a cabo, por lo que no se asegura que sean retadoras.	Sí	Se considera factible ya que el Pp cuenta con recursos humanos, técnicos y presupuestales utilizados, factible de alcanzar.	No



Actividades	Porcentaje de cumplimiento en las actividades y campañas de difusión para prevenir la violencia contra las mujeres	100	Si	Unidad de Medida identificada en las Fichas Técnicas	No	Para este indicador no es clara la forma en que se programan las actividades, mismas que son heterogéneas en cuanto a su duración y esfuerzo necesario para llevarlas a cabo, por lo que no se asegura que sean retadoras.	Sí	Se considera factible ya que el Pp cuenta con recursos humanos, técnicos y presupuestales utilizados, factible de alcanzar.	No
-------------	--	-----	----	--	----	--	----	---	----



Anexo 7 Complementariedades y coincidencias entre programas federales.

Nombre del Programa:	Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.
Modalidad:	E: Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Gobernación.
Unidad Responsable:	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2019.

Tabla 19. Coincidencia del Pp E015 con el Pp P022

Nombre del Pp coincidente o complementario	"Programa de Derechos Humanos"
Modalidad y Clave	Pp P022
Ramo	4 – Gobernación
Propósito	<i>Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y las entidades federativas son coordinadas y articuladas respectivamente para disminuir las violaciones a los derechos humanos dando como consecuencia el ejercicio efectivo de los Derechos Humanos de las personas.</i>
Población o área de enfoque objetivo	Víctimas de violación a derechos humanos
Tipos de Componentes que entrega a sus destinatarios	<p>A Medidas preventivas o de protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas autorizadas por la Junta de Gobierno, implementadas.</p> <p>B Peticiones ciudadanas en materia de derechos humanos atendidas.</p> <p>C Estrategias y acciones para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas, violaciones a derechos humanos para la protección y la asistencia a las víctimas de estos delitos con dependencias, entidades, instituciones y/u organismos nacionales e internacionales formuladas.</p>



	D Diagnósticos estatales sobre la situación en materia de derechos humanos y/o programas estatales de política pública de derechos humanos elaborados.
Cobertura Geográfica	Nacional
Fuentes de Información	Transparencia Presupuestaria
¿Es coincidente?	Sí
¿Se complementa?	No
Argumentación	Tiene objetivos similares al Pp evaluado en lo referente a la erradicación de la violencia y en fomentar los derechos humanos.
Recomendación	Sin recomendación

Tabla 20. Coincidencia del Pp E015 con el Pp P024

Nombre del Pp coincidente o complementario	<i>"Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación"</i>
Modalidad y Clave	Pp P024
Ramo	4 – Gobernación
Propósito	<i>Contribuir a la paz, Estado democrático y de derecho mediante la promoción de una cultura de la igualdad y no discriminación</i>
Población o área de enfoque objetivo	La población y en particular los grupos vulnerables
Tipos de Componentes que entrega a sus destinatarios	A Asesorías y opiniones propuestas en materia de igualdad y no discriminación a instituciones solicitantes públicas y privadas. B Personas atendidas en programas educativos. C Denuncias atendidas en territorio nacional fuera del área metropolitana.
Cobertura Geográfica	Nacional
Fuentes de Información	Transparencia Presupuestaria.
¿Es coincidente?	Sí



¿Se complementa?	No
Argumentación	Presenta un Componente similar al E015 denominado <i>"Asesorías y opiniones propuestas en materia de igualdad y no discriminación a instituciones solicitantes públicas y privadas"</i> ya que coincide con las acciones que se realizan en los CJM por lo que se considera coincidente.
Recomendación	Sin recomendación

Tabla 21. Coincidencia del Pp E015 con el Pp E036

Nombre del Pp coincidente o complementario	"Equidad de Género"
Modalidad y Clave	Pp E036
Ramo	51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
Propósito	<i>Trabajadoras y trabajadores del ISSSTE incorporan en su quehacer institucional una cultura de igualdad y respeto a los derechos de las mujeres.</i>
Población o área de enfoque objetivo	Trabajadoras y trabajadores del ISSSTE
Tipos de Componentes que entrega a sus destinatarios	<p>A Enlaces de Equidad en materia de igualdad, no discriminación y el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia capacitados.</p> <p>B Acciones de difusión e información en materia de igualdad, no discriminación y el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia dirigidas a trabajadoras, trabajadores y población derechohabiente realizadas en Unidades Administrativas.</p> <p>C Acciones de sensibilización y capacitación (cursos, talleres, platicas, conferencias, etc.) en materia de igualdad, no discriminación y el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia dirigidos a trabajadoras, trabajadores y población derechohabiente realizados en Unidades Administrativas.</p>
Cobertura Geográfica	Nacional
Fuentes de Información	Transparencia Presupuestaria.
¿Es coincidente?	Sí
¿Se complementa?	No



Argumentación	Presenta un Componente similar al E015, ya que establece <i>"Acciones de difusión e información en materia de igualdad, no discriminación y el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia dirigidas a trabajadoras, trabajadores y población derechohabiente realizadas en Unidades Administrativas"</i> (E036) mientras que una de las Actividades del Pp evaluado establece <i>"Difusión de campañas para prevenir la violencia contra las mujeres"</i> , como se puede observar ambos se refieren a la difusión de acciones para la prevención de la violencia a mujeres.
Recomendación	Sin recomendación



Anexo 8 Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.

Nombre del Programa:	Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.
Modalidad:	E: Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Gobernación.
Unidad Responsable:	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2019.

Tabla 22. Avance del Documento de Trabajo del Pp E015

No.	ASM	Actividades	Área Responsable	Fecha de Termino	Resultados Esperados	Producto y/o Evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Tomar en consideración la perspectiva organismos internacionales respecto a las políticas nacionales en materia de género.	La Conavim mantiene líneas de comunicación constantes con organismos internacionales y busca incorporar su perspectiva y recomendaciones para los diversos proyectos que ejecuta. Es el caso de los CJM, la Línea 01800 e incluso las alertas de violencia de Género. Un caso se remite al convenio suscrito entre la SEGOB y ONU Mujeres	Todas las áreas.	2018	Actualización constante de las Políticas Públicas de la Conavim. Diseño de políticas públicas ad hoc para las localidades en las que se establezcan Alertas de Violencia de Género. Marcos legales actualizados y con Incorporación de mejores prácticas en la materia.	Adecuaciones al diseño y alcance de: los Centros de Justicia, la Línea 01800, las Redes Ciudadanas, Las Alertas de Violencia de Género e implementación de programas de trabajo con	Adecuaciones a los Centros de Justicia, la Línea 01800, las Redes Ciudadanas, Las Alertas de Violencia de Género e implementación de programas de trabajo con agresores. Implementación de	



No.	ASIM	Actividades	Área Responsable	Fecha de Termino	Resultados Esperados	Producto y/o Evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
		para la Campaña HeForShe en febrero de 2016, que ha logrado una amplia difusión y cifras récord de adhesiones en los casi dos años de la firma de convenio. Asimismo, se firmó en abril de 2017 un convenio de la Titular de la Conavim con la Embajadora de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) para contratar una asesoría con vigencia para este ejercicio, para la tropicalización de los indicadores de progreso del acceso a la justicia para mujeres y niñas víctimas de violencia en México, con el propósito de avanzar en la implementación de la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención Belem Do Pará).				agresores. Implementación de políticas públicas. Marco legal actualizado.	políticas públicas. Marco legal actualizado.	
2	Oportunidad: Indagar en las formas de colaboración con las dependencias que operan programas con los que el Pp015 se podría complementar para aprovechar sinergias y mejorar	Como parte del PI, las entidades y dependencias de la APF un reportan sus acciones para propiciar una vida libre de violencia para las mujeres. La Conavim ofrece talleres en temas de género. En	Todas las áreas.	2018	Sistematización de los resultados del Programa Integral. Sensibilización en temas de Género a amplios grupos del funcionario y de población en general. Política integral de trabajo con	Reportes del programa Integral. Reportes de capacitación. Funcionamiento de Centros para Agresores en	Reportes	



No.	ASIM	Actividades	Área Responsable	Fecha de Termino	Resultados Esperados	Producto y/o Evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
	resultados en la población objetivo.	coordinación con el INMUJERES, la SEP, la FEVIMTRA y la Secretaría de Salud, se trabaja en las Comisiones de prevención, atención sanción y erradicación, Se trabaja con la Secretaría de Salud para determinar acciones de apoyo a Refugios. En abril de 2017 se firmó un convenio con el estado de Jalisco para implementar el Modelo de Centros de Trabajo con Agresores, de la Conavim, Se trabaja en sistematizar el Protocolo Alba para que pueda implementarse en todo el país. Las AVG implican una coordinación continua con autoridades estatales, organismos de sociedad civil y academia para conjuntar esfuerzos para abatir la violencia de género.			Agresores. Existencia de Protocolo Alba en todas las entidades.	diversos estados del país. Protocolo Alba generalizado.		
3	Elaborar el árbol de problemas de acuerdo con el problema planteado en el diagnóstico "altos índices de violencia contra las mujeres" definición	El árbol de problemas ya se ha modificado con base en las recomendaciones de la Evaluación de Diseño.	Dirección General Adjunta de Políticas públicas para la Prevención y	2016	MIR modificada	MIR 2017	MIR 2017 y 2018	



No.	ASIM	Actividades	Área Responsable	Fecha de Termino	Resultados Esperados	Producto y/o Evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
	consistente con el resumen narrativo de la MIR.		Erradicación de la Violencia					
4	Definir a la población potencial y a la población objetivo, así como la metodología para su cuantificación.	Dada su complejidad, se proyecta trabajarlo con apoyo del INEGI.	Dirección General Adjunta de Políticas públicas para la Prevención y Erradicación de la Violencia	Oct-2018	Población potencial y población objetivo	Metodología de cálculo. Proyecciones de población potencial y población objetivo.	Metodología para el cálculo.	
5	Especificar claramente la actividad referente a la realización de los procedimientos normativos para que las entidades federativas accedan a los subsidios ya que no es claro cuales procedimientos deben realizarse. Se sugiere la siguiente redacción: "Determinación de los procedimientos a llevar a cabo para que las entidades federativas accedan a los subsidios"	Los lineamientos se han ajustado para atender este requerimiento	Dirección General Adjunta de Políticas públicas para la Prevención y Erradicación de la Violencia	2016	Claridad para acceder a los subsidios.	Procedimientos normativos	Procedimientos normativos	
6	Eliminar el primer Componente de la MIR e incluir la operación de los Centros de Justicia para Mujeres en la redacción del Propósito, dejando como componente único Subsidios: con	Cumplido	Dirección General Adjunta de Políticas públicas para la Prevención y	2016	MIR modificada	Mir 2017	Mir 2017	



No.	ASIM	Actividades	Área Responsable	Fecha de Termino	Resultados Esperados	Producto y/o Evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
	critérios de selección a las entidades federativas para la creación y/o fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres entregados, con todas sus actividades.		Erradicación de la Violencia					
7	Se sugiere la siguiente redacción del Propósito: Mujeres en situación de violencia atendidas en los Centros de Justicia para las Mujeres operando en las entidades federativas.	Cumplido y se incorporó a la Línea 01800 Háblalo	Dirección General Adjunta de Políticas públicas para la Prevención y Erradicación de la Violencia	2016	MIR modificada	MIR 2017	MIR 2017	
8	Redactar el Fin como un objetivo único. Podría utilizarse la palabra erradicación, en sustitución de las palabras prevención, atención y sanción, ya que estas acciones están contenidas en la acción de erradicar	Atendida en cuanto a redactar el Fin como objetivo único (se eliminó la parte asociada Con "coordinación e instrumentación de políticas públicas integrales"). Sin embargo, se mantienen las palabras "prevención y atención" en virtud de que la erradicación no es una acción, sino un resultado.	Dirección General Adjunta de Políticas públicas para la Prevención y Erradicación de la Violencia	2016	MIR modificada	MIR 2017	Mir 2017	
9	1e recomienda al Pp E015 generar lineamientos operativos que hagan las funciones de un documento normativo propio y	No se autoriza una contratación externa, ya que el área normativa considera que debe ser un trabajo interno. Un	Dirección General Adjunta de Políticas	Oct 2018	Documento	Aun no hay producto.	Sin evidencia	



No.	ASM	Actividades	Área Responsable	Fecha de Termino	Resultados Esperados	Producto y/o Evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
	en el que se defina, además de los elementos específicos de diseño de este, los elementos operativos necesarios para llevar a cabo las funciones correspondientes que se establecen en la Ley. Se recomienda que este documento sea llevado a cabo por el programa con la asesoría de instituciones o consultores externos, lo cual permitiría una visión objetiva e integral del diseño del programa, más que una lógica operativa interna.	insumo para estos trabajos será la definición de la población objetivo y potencial	públicas para la Prevención y Erradicación de la Violencia					
10	Especificar la meta del indicador del Fin: prevalencia de la violencia contra las mujeres para el sexenio.	Cumplido	Dirección General Adjunta de Políticas públicas para la Prevención y Erradicación de la Violencia	2016	MIR modificada	MIR 2017	Mir 2017	
11	Establecer, como medio de verificación del indicador de prevalencia de violencia contra las mujeres, la ENDIREH.	Se hará en cuanto se publique la ENDIREH. Ya está formalizado en la MIR:	Dirección General Adjunta de Políticas públicas para la Prevención y	2018				



No.	ASIM	Actividades	Área Responsable	Fecha de Termino	Resultados Esperados	Producto y/o Evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
			Erradicación de la Violencia					
12	Llevar a cabo convenios de colaboración con las dependencias y entidades que tengan programas con objetivos y población objetivo similares, con la finalidad de generar sinergias y no duplicar esfuerzos.	Se remite al punto 2.	Todas las Áreas	2018	Actualización constante de las Políticas Públicas de la Conavim. Diseño de políticas públicas ad hoc para las localidades en las que se establezcan Alertas de Violencia de Género. Marcos legales actualizados y con incorporación de mejores prácticas en la materia.			



Tabla 23. Avance del Documento de Institucional del Pp E015

No.	ASM	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área Responsable	Fecha de Termino	Resultados Esperados	Producto y/o Evidencias	Avance %	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Tomar en consideración la perspectiva organismos internacionales respecto a las políticas nacionales en materia de género.			Todas las áreas.	2018	Actualización constante de las Políticas Públicas de la Conavim. Diseño de políticas públicas ad hoc para las localidades en las que se establezcan Alertas de Violencia de Género. Marcos legales actualizados y con incorporación de mejores prácticas en la materia.	Adecuaciones al diseño y alcance de: los Centros de Justicia, la Línea 01800, las Redes Ciudadanas, Las Alertas de Violencia de Género e implementación de programas de trabajo con agresores. Implementación de políticas públicas. Marco legal actualizado.	100%	Adecuaciones a los Centros de Justicia, la Línea 01800, las Redes Ciudadanas, Las Alertas de Violencia de Género e implementación de programas de trabajo con agresores. Implementación de políticas públicas. Marco legal actualizado.	
2	Oportunidad: Indagar en las formas de colaboración con las dependencias que operan programas con los que el Pp015 se podría complementar para aprovechar sinergias y mejorar resultados en la población objetivo.			Todas las áreas.	2018	Sistematización de los resultados del Programa Integral. Sensibilización en temas de Género a amplios grupos del funcionariado y de población en general. Política integral de trabajo con Agresores. Existencia de Protocolo Alba en todas las entidades.	Reportes del programa Integral. Reportes de capacitación. Funcionamiento de Centros para Agresores en diversos estados del país. Protocolo Alba generalizado.	100%	Reportes	
3	Elaborar el árbol de problemas de acuerdo			Dirección General Adjunta de Políticas	2016	MIR modificada	MIR 2017	100%	MIR 2017 y 2018	



No.	ASM	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área Responsable	Fecha de Termino	Resultados Esperados	Producto y/o Evidencias	Avance %	Identificación del documento probatorio	Observaciones
	con el problema planteado en el diagnóstico" altos índices de violencia contra las mujeres" definición consistente con el resumen narrativo de la MIR.			públicas para la Prevención y Erradicación de la Violencia						
4	Definir a la población potencial y a la población objetivo, así como la metodología para su cuantificación.			Dirección General Adjunta de Políticas públicas para la Prevención y Erradicación de la Violencia	Oct- 2018	Población potencial y población objetivo	Metodología de cálculo. Proyecciones de población potencial y población objetivo.	100%	Metodología para el cálculo.	
5	Especificar claramente la actividad referente a la realización de los procedimientos normativos para que las entidades federativas accedan a los subsidios ya que no es claro cuales procedimientos deben realizarse. Se sugiere la siguiente redacción: <i>"Determinación de los procedimientos a llevar a cabo para que las entidades federativas accedan a los subsidios"</i>			Dirección General Adjunta de Políticas públicas para la Prevención y Erradicación de la Violencia	2016	Claridad para acceder a los subsidios.	Procedimientos normativos	100%	Procedimientos normativos	



No.	ASM	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área Responsable	Fecha de Termino	Resultados Esperados	Producto Y/o Evidencias	Avance %	Identificación del documento probatorio	Observaciones
6	Eliminar el primer Componente de la MIR e incluir la operación de los Centros de Justicia para Mujeres en la redacción del Propósito, dejando como componente único Subsidios: con criterios de selección a las entidades federativas para la creación y/o fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres entregados, con todas sus actividades.			Dirección General Adjunta de Políticas públicas para la Prevención y Erradicación de la Violencia	2016	MIR modificada	Mir 2017	100%	Mir 2017	
7	Se sugiere la siguiente redacción del Propósito: Mujeres en situación de violencia atendidas en los Centros de Justicia para las Mujeres operando en las entidades federativas.			Dirección General Adjunta de Políticas públicas para la Prevención y Erradicación de la Violencia	2016	MIR modificada	MIR 2017	100%	MIR 2017	
8	Redactar el Fin como un objetivo único. Podría utilizarse la palabra erradicación, en sustitución de las palabras prevención, atención y sanción, ya			Dirección General Adjunta de Políticas públicas para la Prevención y Erradicación de la Violencia	2016	MIR modificada	MIR 2017	100%	Mir 2017	



No.	ASM	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área Responsable	Fecha de Termino	Resultados Esperados	Producto y/o Evidencias	Avance %	Identificación del documento probatorio	Observaciones
	que estas acciones están contenidas en la acción de erradicar									
9	1e recomienda al Pp E015 generar lineamientos operativos que hagan las funciones de un documento normativo propio y en el que se defina, además de los elementos específicos de diseño del mismo, los elementos operativos necesarios para llevar a cabo las funciones correspondientes que se establecen en la Ley. Se recomienda que este documento sea llevado a cabo por el programa con la asesoría de instituciones o consultores externos, lo cual permitiría una visión objetiva e integral del diseño del programa, más que una lógica operativa interna.			Dirección General Adjunta de Políticas públicas para la Prevención y Erradicación de la Violencia	Oct 2018	Documento		10%	Sin evidencia	
10	Especificar la meta del indicador del Fin:			Dirección General Adjunta de Políticas	2016	MIR modificada	MIR 2017	100%	Mir 2017	



No.	ASM	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área Responsable	Fecha de Termino	Resultados Esperados	Producto y/o Evidencias	Avance %	Identificación del documento probatorio	Observaciones
	prevalencia de la violencia contra las mujeres para el sexenio.			públicas para la Prevención y Erradicación de la Violencia						
11	Establecer, como medio de verificación del indicador de prevalencia de violencia contra las mujeres, la ENDIREH.			Dirección General Adjunta de Políticas públicas para la Prevención y Erradicación de la Violencia	2018			100%		
12	Llevar a cabo convenios de colaboración con las dependencias y entidades que tengan programas con objetivos y población objetivo similares, con la finalidad de generar sinergias y no duplicar esfuerzos.			Todas las Áreas	2018	Actualización constante de las Políticas Públicas de la Conavim. Diseño de políticas públicas ad hoc para las localidades en las que se establezcan Alertas de Violencia de Género. Marcos legales actualizados y con incorporación de mejores prácticas en la materia.		100%		



Anexo 9 Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora (Formato libre).

Nombre del Programa:	Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.
Modalidad:	E: Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Gobernación.
Unidad Responsable:	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2019.

De los ASM derivados de la Evaluación anterior, se han tenido los siguientes resultados:

Tabla 24. Productos derivados de los ASM del Pp E015

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Fecha de término	Producto y/o Evidencias
1	Contratación externa.	Contratación externa, para la definición de la población objetivo y potencia.	2017	N.D.
2	Dada su complejidad, se proyecta trabajar con apoyo del INEGI.	La CONAVIM elaboró la metodología de cálculo y las proyecciones de población potencial y objetivo.	2018	Metodología de cálculo de la población potencial y objetivo.
3	Elaboración de lineamientos para acceder a subsidios.	La Comisión nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, elaboro los siguientes Lineamientos: Criterios para Acceder a los subsidios destinados a la creación o el fortalecimiento de los Centros de justicia para las Mujeres en el ejercicio fiscal 2017 (Se adjuntan Criterios) Lineamientos para la obtención y aplicación de los recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de Alerta de Violencia de	2017	Criterios para Acceder a los subsidios destinados a la creación o el fortalecimiento de los Centros de justicia para las Mujeres en el ejercicio fiscal 2017 (Se adjuntan Criterios) Lineamientos para la obtención y aplicación de los recursos destinados a las acciones de



No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Fecha de término	Producto y/o Evidencias
		Genero contra las Mujeres en Estados y municipios, para el Ejercicio Fiscal 2017 (Se adjuntan Lineamientos)		coadyuvancia para las declaratorias de Alerta de Violencia de Genero contra las Mujeres en Estados y municipios, para el Ejercicio Fiscal 2017 (Se adjuntan Lineamientos)
4	Especificar las metas del indicador del Fin: prevalencia de la violencia contra las mujeres para el sexenio.	En la MIR 2017, se especificó la meta sexenal del indicador: "Prevalencia de la violencia contra las mujeres".	2018	En el PASH para el ciclo 2017 se especificó la meta para este indicador.
5	La CONAVIM mantiene líneas de comunicación constantes con organismos internacionales y busca incorporar su perspectiva y recomendaciones para diversos proyectos que ejecuta.	La Secretaría de Gobernación a través de la Comisión nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, firmó el "Convenio de colaboración de celebran la Secretaría de Gobernación de los Estados unidos Mexicanos y el Programa de Naciones Unidas para los asentamientos humanos ONU-Hábitat", para promover y consolidar asentamientos humanos incluyentes y equitativos libres de violencia	2018	Disponible en: https://www.gob.mx/sego/galerias/firma-de-convenio-de-colaboracion-entre-onu-habitat-y-secretaria-de-gobernacion-sobre-operacion-de-los-centros-de-justicia-para-las-mujeres?tab=
6	Las entidades y dependencias de la APF reportarán trimestralmente sus acciones para propiciar una vida libre de violencia para las mujeres.	Se podrá consultar la información de los trimestres, los informes de sensibilización en temas de género. En la siguiente liga: http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Informes en el apartado de Informes de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres. Asimismo, se sistematizo la información del informe de logros de 2017 del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres 2014-2018. y podrá ser consultada en la siguiente liga: https://www.gob.mx/cms/uploads/attach	2018	La evidencia se encuentra disponible en las siguientes ligas: http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Informes en el apartado de Informes de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/304463/Avance_y_Re



No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Fecha de término	Producto y/o Evidencias
		<p>ment/file/304463/Avance_y_Resultados_2017_PIPASEVM.pdf</p> <p>Por otra parte, se aportó información de los Centros de Justicia para las Mujeres y de las Alertas de Violencia para las Mujeres al Sistema Integrado de Estadística sobre Violencia contra las Mujeres (SIESVIM), administrado por el Inegi; la finalidad del SIESVIM es poner a disposición de la sociedad una herramienta de consulta y de manera integrada un conjunto amplio de estadísticas derivados que permitan caracterizar la violencia ejercida en contra de las mujeres. https://sc.inegi.org.</p>		<p>sultados_2017_PIPASEVM.pdf</p>
7	<p>Llevar a cabo convenios de colaboración con las dependencias y entidades que tengan programas con objetivos y población objetivo similares, con la finalidad de generar sinergias y no duplicar esfuerzos.</p>	<p>Se firmaron los convenios con la Confederación de Trabajadores de México (CTM), implementación del Modelo Conceptual y Operativo de Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres, colaboración SEGOB -SEDESOL para el impulso del Programa Vocales por la Igualdad que plantea trabajar en favor de la igualdad de género y acciones para Prevenir la Violencia contra las Mujeres, entre la SEGOB y SEDESOL, con la finalidad de promover y difundir la línea 01-800 Háblalo entre las personas beneficiarias del Programa de Abasto Social de Leche y compradores de productos LICONSA.</p> <p>Por otra parte, se aportó información de los Centros de Justicia para las Mujeres y de las Alertas de Violencia para las Mujeres al Sistema Integrado de Estadística sobre Violencia contra las Mujeres (SIESVIM), administrado por el INEGI; la finalidad del SIESVIM es poner a disposición de la sociedad una herramienta de consulta y de</p>	2016	Convenios firmados



No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Fecha de término	Producto y/o Evidencias
		manera integrada un conjunto amplio de estadísticas derivados que permitan caracterizar la violencia ejercida en contra de las mujeres.		
8	Realizar la modificación del árbol de problemas de la MIR del Pp E015.	El árbol de problemas de la MIR 2017, se modificó de acuerdo con los aspectos susceptibles de mejora de la evaluación de diseño 2016. La cual se encuentra vigente para el ejercicio fiscal 2017 y 2018.	2018	Árbol de problemas
9	Redactar el Fin como objetivo único.	Se realiza la modificación en la MIR 2017, (se eliminó la parte asociada con <i>"coordinación e instrumentación de políticas públicas integrales"</i>); Sin embargo, se mantienen las palabras <i>"prevención y atención"</i> , en virtud de que la erradicación no es una acción, sino un resultado. Para la MIR 2018 es la misma redacción.	2017	MIR 2017 y 2018
10	Se establecerá como medio de verificación del indicador de prevalencia de violencia contra las mujeres, la ENDIREH.	Para la MIR 2017, se estableció en el indicador <i>"Prevalencia de la Violencia contra las Mujeres"</i> , la ENDIREH como medio de verificación.	2017	MIR 2017
11	Se realizará la incorporación del servicio de la Línea 01800 Háblalo.	Se modifica la MIR 2017, en donde se incorpora el servicio de la línea 01 800 Háblalo. Para 2018, el servicio de la Línea 01 800 permanece en la MIR.	2018	MIR 2018



No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Fecha de término	Producto y/o Evidencias
12	Se realizará la modificación en la MIR 2017.	De acuerdo con los ASM, se realizan las modificaciones en la MIR 2017. Para la MIR 2018, permanecen los mismos indicadores, con los cambios de la ASM	2018	MIR 2017 y 2018

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la CONAVIM.

Para el ASM 1, la CONAVIM manifestó lo siguiente: Para la atención de este ASM, en un inicio el área normativa no autorizó la realización de la contratación externa para la elaboración de los lineamientos operativos. Por otra parte, se habían empezado los trabajos con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), lo cual no se concretó.

Derivado de lo anterior, esta Comisión Nacional está trabajando en la elaboración de estos lineamientos, que hagan las funciones de un documento normativo propio y en el que se defina; además de los elementos específicos de diseño del mismo, los elementos operativos necesarios para llevar a cabo las funciones correspondientes que se establecen en la Ley.



Anexo 10 Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas.

Nombre del Programa:	Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.
Modalidad:	E: Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Gobernación.
Unidad Responsable:	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2019.

En la evaluación en materia de Diseño realizada al Pp E015 se identificaron principalmente estas recomendaciones:

- *“Modificar el árbol de problemas y de objetivos en función de la definición del diagnóstico y definir explícitamente la población potencial y objetivo.*
- *Cambiar la modalidad del programa a U (programas de otros subsidios)*
- *Eliminar el primer Componente de la MIR e incluir la operación de los Centros de Justicia para Mujeres en la redacción del Propósito, dejando como Componente único: Subsidios con criterios de selección a las entidades federativas para la creación y/o fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres entregados, con todas sus actividades.*
- *Generar lineamientos operativos que hagan las funciones de un documento normativo propio y en el que se defina, además de los elementos específicos de diseño del mismo, los elementos operativos necesarios para llevar a cabo las funciones correspondientes que se establecen en la Ley”.⁶¹*

De las recomendaciones emitidas, se identificó que únicamente la enfocada en *Cambiar la modalidad del programa a U (programas de otros subsidios)* no se atendió, esto debido a que en la posición institucional de la CONAVIM se establece que dicha recomendación (...)

“se considera improcedente la propuesta de modificar la modalidad del Programa de “E” a “U”, ya que limitaría seriamente el alcance de las acciones de esta Comisión, tornándolo en un proyecto de una sola acción. Esto es así en virtud de que la modalidad “E” incluye: “Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de interés general de la sociedad, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas”. La amplitud de esta propuesta permite la amplia gama de servicios que se ofrecen, directa o indirectamente a la población objetivo. La modalidad “U”, por su parte, solo incluye: “otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios”.

⁶¹ IIS-UNAM. (2016). *Evaluación de Diseño 2016. Programa E015: Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.*



Este último planteamiento es omiso en cuanto al alcance actual y potencial de la Conavim, ya que solo considera los subsidios que el Gobierno federal otorga a los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) a través de esta Comisión (y que solo incluyen infraestructura)"⁶².

Además, el equipo evaluador considera que tomando en cuanto el objetivo del Pp y los Componentes que entrega, la modalidad del Pp es consistente tanto con el problema público para el que se diseñó como con los Componentes definidos en su MIR.

⁶² CONAVIM. (s. f.). (Anexo 1) *Programa Presupuestario E015: Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres, Evaluación de Diseño, Posición Institucional.*

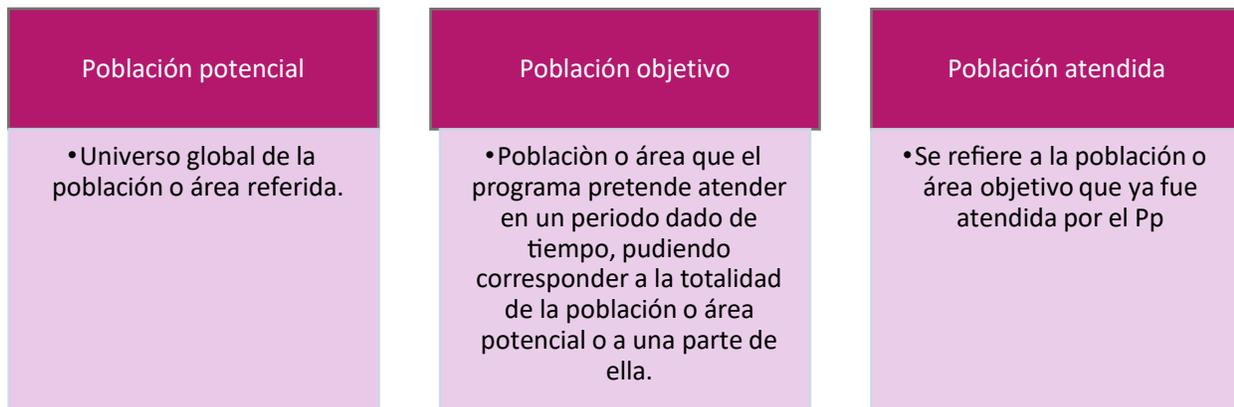


Anexo 11 Evolución de la Cobertura.

Nombre del Programa:	Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.
Modalidad:	E: Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Gobernación.
Unidad Responsable:	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2019.

Para comenzar el análisis de la cobertura, es necesario definir la Población Potencial (PP), Objetivo (PO), y Atendida (PA) de acuerdo con los siguientes conceptos:

Figura 2. Definición de las poblaciones o el área de enfoque potencial, objetivo y atendida



Fuente: Elaboración propia con base en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, p.28.

Área de Enfoque Potencial (PP):

Se recomienda que la población potencial sean las mujeres de 15 años o más que habitan el país, mismas que potencialmente podrían sufrir algún tipo de violencia. De acuerdo con la ENDIREH 2016, el total de mujeres de 15 años o más fue de 46,501,740.

Población Objetivo (PO):

De acuerdo con la definición planteada en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados son las mujeres mayores de 15 años o más con prevalencia de cualquier tipo de violencia (de acuerdo con la LGAMVLV) que viven en zonas urbanas y que de acuerdo con la ENDIREH 2016 y las estimaciones de CONAVIM ascendieron a 17,422,474.



Población Atendida (PA):

De acuerdo con la definición planteada en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados es la población objetivo que ya fue atendida por el Pp y que para 2018, ascendió a 170,418 mujeres (sólo en los CJM).

Tabla 25 Cobertura del Pp E015 en 2018

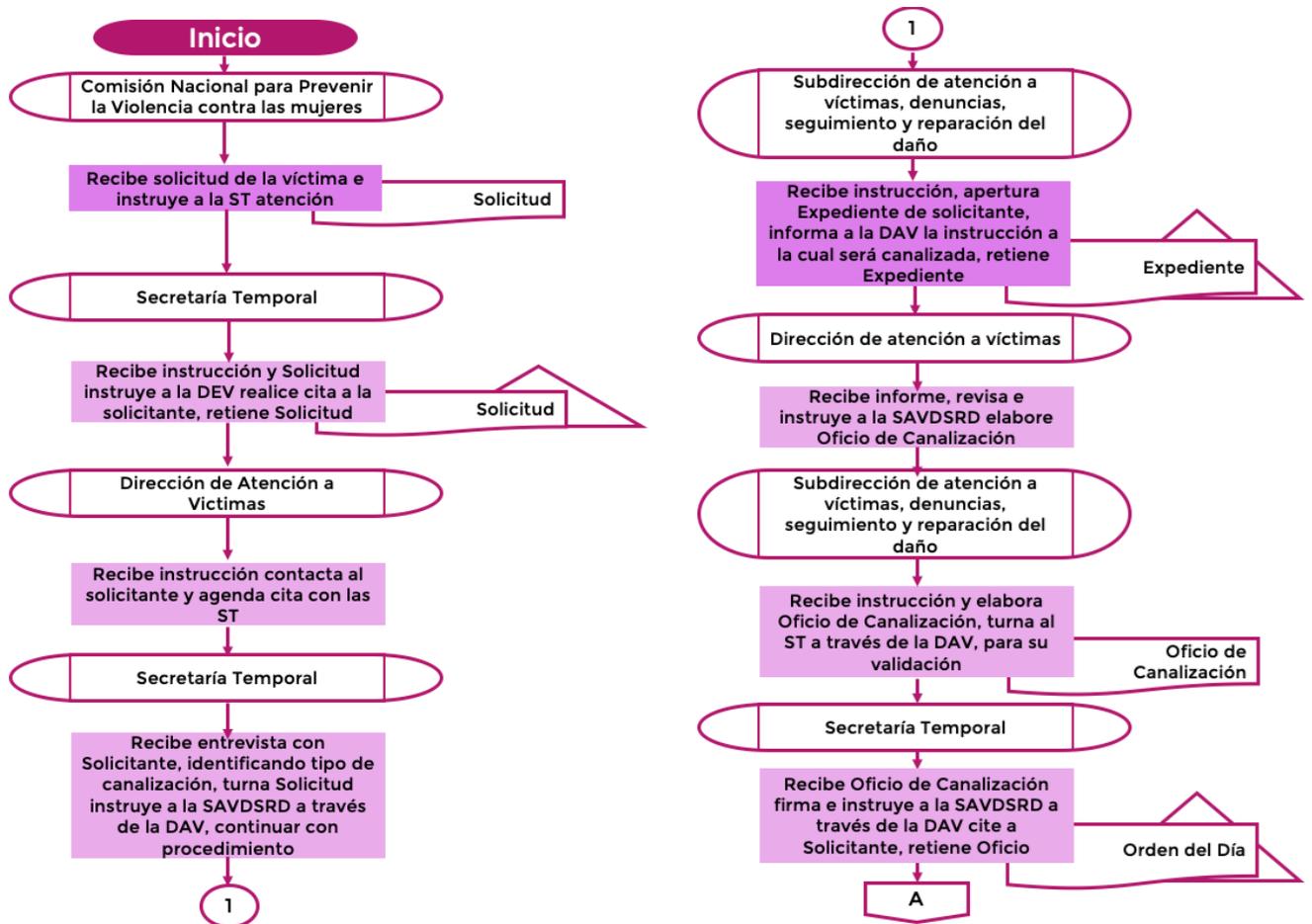
Población	Unidad de medida	2018
Potencial (P)	Mujeres	46,501,740
Objetivo (O)	Mujeres	17,422,474
Atendida (A)	Mujeres	170,418
$(A/O) \times 100$		0.98%

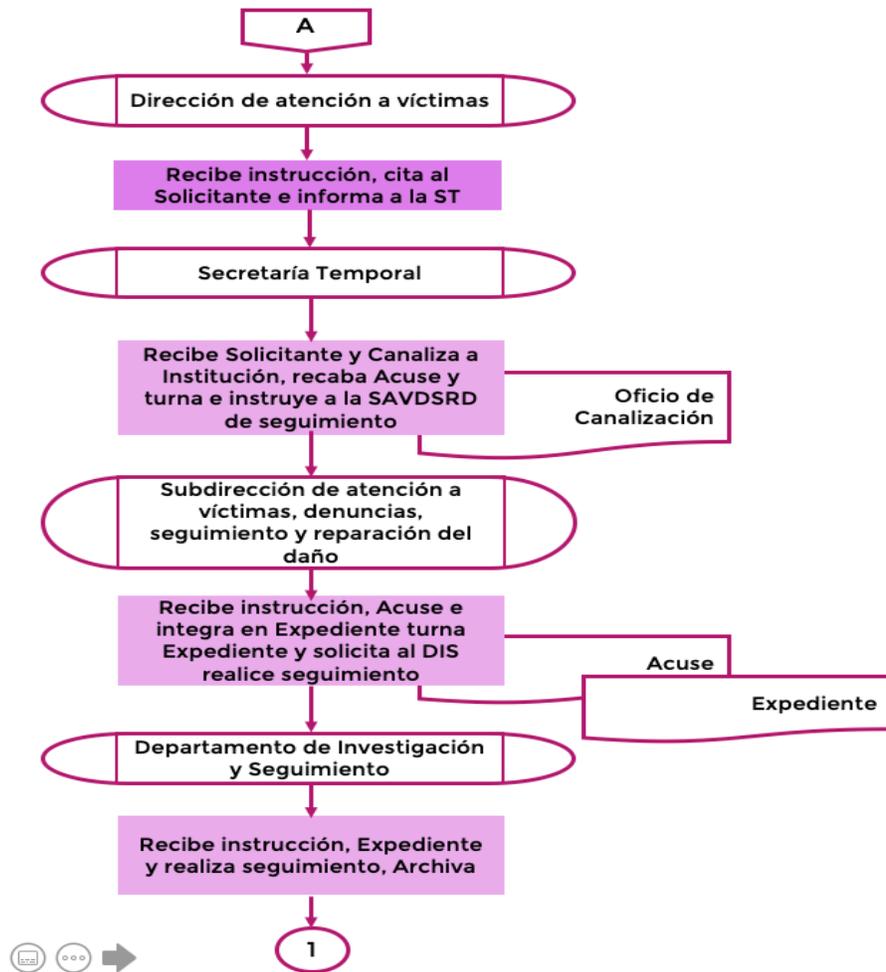


Anexo 12 Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves.

Nombre del Programa:	Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.
Modalidad:	E: Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Gobernación.
Unidad Responsable:	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2019.

Figura 3. Diagrama de Flujo del Procedimiento de orientar y canalizar a las mujeres en Derechos Humanos





Fuente: Manual de Procedimientos de la CONAVIM



Anexo 13 Gastos desglosados del programa.

Nombre del Programa:	Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.
Modalidad:	E: Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Gobernación.
Unidad Responsable:	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2019.

Tabla 26. Presupuesto del Pp E015 en 2018

Capítulo	Nombre	Original	Modificado	Ejercido	Disponible
Capítulo 1000					
11301	Sueldos base	5,762,360	5,221,687	5,221,687	0
12101	Honorarios	205,490	119,122	119,122	0
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	75,000	10,230	10,230	0
13201	Primas de vacaciones y dominical	160,831	117,554	117,554	0
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	643,322	3,960,141	3,960,141	0
14101	Aportaciones al ISSSTE	778,683	525,419	525,419	0
14105	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	263,466	167,202	167,202	0
14201	Aportaciones al FOVISSSTE	289,919	263,310	263,310	0
14301	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	115,967	105,324	105,324	0
14302	Depósitos para el ahorro solidario	188,448	182,773	182,773	0
14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	392,117	359,742	359,742	0
14403	Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	952,185	498,305	498,305	0



Capítulo	Nombre	Original	Modificado	Ejercido	Disponible
14404	Cuotas para el seguro de separación individualizado	3,594,693	3,249,523	3,249,523	0
14405	Cuotas para el seguro colectivo de retiro	23,668	18,831	18,831	0
14406	Seguro de responsabilidad civil, asistencia legal y otros seguros	127,296	38,277	38,277	0
15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	11,336	60,514	60,514	0
15402	Compensación garantizada	21,094,949	19,238,084	19,238,084	0
15403	Asignaciones adicionales al sueldo	483,240	483,208	483,208	0
15901	Otras prestaciones	154,013	28,865	28,865	0
Total 1000		35,316,983	34,648,111	34,648,111	0
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	0	0	0	0
22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	0	8,844	8,844	0
Total 2000		0	8,844	8,844	0
31801	Servicio postal	0	1,054	1,054	0
33104	Otras asesorías para la operación de programas	5,665,000	104,576	104,576	0
33303	Servicios relacionados con certificación de procesos	0	13,340	13,340	0
33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	0	730,800	730,800	0
33501	Estudios e investigaciones	438,402	2,902,000	2,902,000	0
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	0	1,112,935	1,112,935	0
33605	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	0	903,872	903,872	0
33801	Servicios de vigilancia	330,880	375,177	375,177	0
33901	Subcontratación de servicios con terceros	0	14,831,625	14,831,625	0
33903	Servicios integrales	41,027,436	0	0	0



Capítulo	Nombre	Original	Modificado	Ejercido	Disponible
36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	10,333,600	8,431,324	8,431,324	0
37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	505,790	1,525,994	1,525,994	0
37106	Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	189,672	267,611	267,611	0
37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	31,612	24,162	24,162	0
37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	107,000	26,823	26,823	0
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	189,672	234,528	234,528	0
37602	Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	183,643	107,224	107,224	0
38301	Congresos y convenciones	538,075	463,188	463,188	0
39101	Funerales y pagas de defunción	0	66,551	66,551	0
39801	Impuesto sobre nóminas	0	972,443	972,443	0
Total 3000		59,540,782	33,095,228	33,095,228	0
43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios (Se modifica)	161,399,582	127,797,408	127,797,408	0
44102	Gastos por servicios de traslado de personas	0	294,133	294,133	0
Total 4000		161,399,582	128,091,540	128,091,540	0
Total 2018		256,257,347	195,843,723	195,843,723	0

Fuente: elaboración propia con base en Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018.

a) Gastos de Operación:

a. Directos:

- i. Gasto derivado de la administración o entrega de los subsidios entregados como apoyos monetarios y no monetarios proporcionados a la población atendida. Considere capítulos 2000 y 3000.
- ii. Gasto en personal para la operación del Pp. Considere capítulo 1000.



- b. Indirectos: permiten aumentar la eficiencia; forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y evaluación. Considere capítulos 2000 y 3000.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y 3000.
- c) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Considere capítulo 4000.
- d) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el Pp es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y 6000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- e) Inversiones financieras y otras provisiones. Considere capítulo 7000.
- f) Participaciones y aportaciones. Considera capítulo 8000.
- g) Deuda pública. Considere capítulo 9000.
- h) Gasto Unitario: Gastos Totales (Gastos en operación + gastos en mantenimiento) / población atendida. Para Pp en sus primeros dos años de operación se debe de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.



Anexo 14 Avance de los Indicadores respecto de sus metas.

Nombre del Programa:	Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.
Modalidad:	E: Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Gobernación.
Unidad Responsable:	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2019.

El avance identificado para los indicadores del Pp para 2018 fue el siguientes:

Tabla 27. Avance de los indicadores de la MIR 2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado) ⁶³	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
Fin	Prevalencia de la violencia contra las mujeres	Quinquenal	Descendente	-	59	-	-	De acuerdo con la naturaleza del indicador se esperaría que el total de egresos hospitalarios femeninos disminuya gradualmente, sin embargo, se incrementa.

⁶³ Se utilizó la meta ajustada.



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado) ⁶³	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
Propósito	Porcentaje de mujeres atendidas en los CJM y en línea Háblalo respecto de la población objetivo	Anual	Ascendente	100.24%	190,000	187,302	98.58 %	
Componentes	Porcentaje de personas a las cuales llega la difusión de la cultura de la no violencia contra las mujeres respecto a la meta programada.	Trimestral	Ascendente	136.51%	293,739	293,739	100%	Considerando que este indicador, no tiene referencia ya que no se medía anteriormente, se puede considerar orientado al desempeño y factible ya que el Pp realizó la estimación de recursos requeridos para la atención de la población meta.
	Índice de calidad del servicio brindado				89	89	100	
	Tasa de variación trimestral de mujeres atendidas en los CJM	Trimestral	Ascendente	75.54%	10	19.4	194%	El indicador tiene una línea base de cero ya que no se había medido con anterioridad, y una meta de 10.7 %, es decir, que las mujeres atendidas en los CJM en 2019 respecto a 2018 se incrementarían en más de 10 %. Lo anterior resulta una meta retadora y factible en cuanto a los recursos que se requieren para su implementación.



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado) ⁶³	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
Actividades	Porcentaje de cumplimiento en las actividades y campañas de difusión para prevenir la violencia contra las mujeres	Trimestral	Ascendente	100%	4	4	100	Para este indicador no es clara la forma en que se programan las actividades, mismas que son heterogéneas en cuanto a su duración y esfuerzo necesario para llevarlas a cabo, por lo que no se asegura que sean retadoras.
	Porcentaje de avance en los procedimientos para la actualización de contrato y seguimiento a pagos			100%	100	100	100%	
	Porcentaje de avance en la elaboración y aplicación de los criterios de selección de entidades federativas para la entrega de subsidios para la creación y/o fortalecimiento de CJM	Trimestral	Ascendente	100%	100	100	100%	Para este indicador no es clara la forma en que se programan las actividades, mismas que son heterogéneas en cuanto a su duración y esfuerzo necesario para llevarlas a cabo, por lo que no se asegura que sean retadoras.

Fuente: Cuenta Pública 2018 y 2017.



Anexo 15 Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción o de la Opinión de la Población o Área de Enfoque Atendida (Formato libre).

Nombre del Programa:	Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.
Modalidad:	E: Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Gobernación.
Unidad Responsable:	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2019.

El Pp no identificó instrumentos para medir el grado de satisfacción o la opinión de su población, respecto de su desempeño en el proceso de entrega de los componentes que genera.

Por lo anterior, se recomienda el desarrollo de un instrumento específico que tenga alcance del Pp y no sólo de los CJM. Dicho instrumento deberá contar con al menos las siguientes secciones:

1. Información general de la mujer atendida (la información proporcionada debe atender lo establecido en la LGTAIP).
2. Preguntas específicas sobre la satisfacción de la población atendida de acuerdo con el tipo de servicio recibido (percepción sobre la atención recibida por parte del personal, la infraestructura, la calidad en el servicio, el tiempo de respuesta, entre otros).
3. Comentarios específicos u observaciones.

A partir de la información que se capture en este instrumento, se recomienda analizar los distintos aspectos de la atención provista a la población atendida, y que sus resultados sirvan para retroalimentar el proceso de planeación del Pp.



Anexo 16 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Nombre del Programa:	Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.
Modalidad:	E: Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Gobernación.
Unidad Responsable:	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2019.

En la siguiente tabla se describen las principales fortalezas, retos, y recomendaciones del Pp E015:

Tabla 28. Principales fortalezas, retos, y recomendaciones (FODA)

Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp]
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	Fortaleza El programa plantea un problema público de gran relevancia para su atención.	1	Fortalecer la definición del problema, a través de la adecuada cuantificación de la población objetivo, para lo cual se recomienda desarrollar una metodología propia para la identificación y cuantificación de la población objetivo que permita generar información sobre las características sociodemográficas de las mujeres que ha sido objeto de violencia. En cuanto a la definición del problema, se recomienda la siguiente: "Mujeres de 15 años o más que residen en zonas urbanas de nuestro país sufren violencia"
Diseño	Fortaleza El Pp ha desarrollado para 2019 un documento de diagnóstico en que plantea la	2	Fortalecer el documento de diagnóstico, en primera instancia se deberá actualizar el problema que atiende el Pp diferenciado las características propias de la población objetivo



Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp]
	justificación, evolución, experiencias de atención, presupuesto y coincidencias y complementariedades.		<p>a nivel estatal y regional, lo que permita diseñar estrategias focalizadas, así como reforzar la construcción del Árbol de Problemas, presentando de manera explícita las causas estructurales y los efectos del problema y por ende se debe fortalecer el Árbol de Objetivos.</p> <p>Por otro lado, es importante desarrollar una metodología propia para la identificación y cuantificación de la población objetivo que permita generar información sobre las características sociodemográficas de las mujeres que ha sido objeto de violencia.</p>
Diseño	<p>Fortaleza El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada para la intervención que lleva a cabo, es decir, se justifica la existencia del programa para atender un problema público.</p>	3	<p>Documentar en el documento de diagnóstico la evidencia nacional o internacional de los efectos positivos atribuibles a los apoyos, componentes o acciones dirigidos a la población objetivo.</p>
Diseño	<p>Fortaleza La modalidad del programa (E), es consistente con los servicios que presta el Pp a la PO.</p>	4	Ninguna.
Diseño	<p>Fortaleza El Pp está correctamente alineado con el PSG 2013 – 2018, en su objetivo 3.</p>	5	Ninguna.
Diseño	<p>Fortaleza El Pp está correctamente alineado el ODS 5</p>	5	Ninguna.
Análisis de la contribución del Pp al cumplimiento	<p>Fortaleza El Pp está correctamente alineado con el PND 2019 – 2024, en su estrategia</p>	6	Ninguna.



Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp]
de los Ejes Generales, las Metas Nacionales y objetivos del PND vigente	<i>"Construir un país con bienestar".</i>		
Análisis de la contribución del Pp al cumplimiento de los Ejes Generales, las Metas Nacionales y objetivos del PND vigente	Fortaleza El Pp cuenta con un Plan Estratégico denominado <i>Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres</i> , con objetivos y metas focalizados al problema público.	6	Ninguna.
Análisis de la contribución del Pp al cumplimiento de los Ejes Generales, las Metas Nacionales y objetivos del PND vigente	Fortaleza El Pp se vincula de manera clara con los ODS.	6	Incorporar en sus instrumentos de seguimiento (incluyendo la MIR), un indicador para poder medir la contribución del Pp al Objetivo 5 de los ODS <i>"Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas"</i> .
Análisis Matriz de Indicadores para Resultados	Fortaleza La alineación del nivel Fin de la MIR es claro respecto del PSG 2013-2018	11	Ninguna
Matriz de indicadores para resultados	Fortaleza Los indicadores de la MIR, cumplen en promedio con las 5 de características señaladas en la pregunta.	12	Ninguna
Instrumentos de planeación	Fortaleza El Pp cuenta como un Plan Estratégico el denominado	15	Dar continuidad a este instrumento para el periodo 2020-2024



Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp]
	Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018 (PIPASEVM).		
Instrumentos de planeación	Fortaleza La Unidad Responsable del Pp cuenta con un POA 2018, en donde se tienen objetivos establecidos, así como sus actividades específicas con metas programadas, alcanzadas y porcentaje de avance, aunque se establecen objetivos relacionados con el Pp, estos no corresponden con todos los Componentes del Pp.	16	Alinear y vincular la planeación operativa con los Componentes y Actividades de la MIR, en específico, que el POA de la UR del Pp contenga metas establecidas para cada uno de los Componentes y de las Actividades de la MIR y que con ello se asegure que los objetivos a estos niveles logren el cumplimiento del Propósito del Pp.
Instrumentos de planeación	Fortaleza El Pp E015 en 2016 fue sujeto a una Evaluación de Diseño, derivado de dicha evaluación se originaron 12 ASM que se han solventado en un 93%.	17	Ninguna
Operación	Fortaleza La CONAVIM tiene estandarizado un procedimiento para orientar y canalizar a las mujeres víctimas de violencia	27	Fortalecer la documentación de los procedimientos del Pp por lo que es importante que el Pp tenga un MP que permita estructurar los principales procesos con los que opera (planeación, comunicación interna y externa, selección de destinatarios, producción de entregables, entrega, seguimiento a destinatarios, control, monitoreo y evaluación).
Operación	Fortaleza Cuenta con información en bases de datos de uno de los Componentes en específico de lo CJM.	28	Integrar en bases de datos la información derivada de los principales procesos que coadyuvan a la operación del Pp y además se encuentre en un sistema informático para contar con la posibilidad de realizar un análisis



Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp]
			de manera transversal en el tiempo y asignar una clave de identificación de la población atendida que no cambie en el tiempo.
Operación	Fortaleza Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales (SNSP, BANAVIM y ENDIREH) con que opera el Pp cuentan con fuentes de información confiables, con periodicidad establecida y proporciona información a los involucrados en la creación de Políticas públicas.	41	Utilizar la información integrada de las distintas bases de datos para el diseño de políticas públicas encaminadas a erradicar la violencia contra las mujeres.
Operación	Fortaleza El Pp sí reporta el avance de los indicadores de las Actividades, Componentes, Fin y Propósito de su MIR respecto a sus metas rebasando el 100%.	42	Ninguna.
Operación	Fortaleza Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y que su página electrónica es accesible, muestra los estudios financieros e indicadores del Pp, además sus resultados son difundidos.	43	Ninguna.
Medición de Resultados	Fortaleza El Pp documenta sus resultados a nivel Fin y Propósito a través de información sobre el avance de las metas plasmadas en la MIR, además de los hallazgos de la Evaluación en materia	45	Considerar evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares.



Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp]
	de Diseño y la Evaluación de Consistencia y Resultados.		
Medición de Resultados	Fortaleza Cumplimiento de la meta ajustada de 59% a nivel Fin, y a nivel Propósito el cumplimiento fue de casi 100% por lo que se cumple con la meta ajustada.	46	Instrumentar acciones con base en la información contenida en las distintas fuentes de información que permita el diseño de instrumentos (bienes o servicios) que el Pp pueda implementar a través de la MIR para incidir en el nivel Fin hacia la disminución de la prevalencia de la violencia. La instrumentación de políticas públicas estaría a cargo de las dependencias y entidades que participan en la ejecución del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
Debilidad o Amenaza			
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp	Amenaza: La información sobre la prevalencia de violencia contra las mujeres se reporta a nivel nacional cada cinco años en la ENDIREH.	1	Desarrollar información con una periodicidad anual que permita el seguimiento de los avances en el combate de la violencia contra las mujeres ya que la ENDIREH tiene una periodicidad de cinco años y es importante contar con algún instrumento similar que se publique de manera anual con el objetivo de tener información oportuna que permita el monitoreo del problema público.
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	Debilidad El árbol de problemas presenta áreas de oportunidad en su desarrollo.	2	Reformular el árbol de problemas del Pp, presentando de manera explícita las causas estructurales y los efectos del problema a través de un ejercicio de participación de las distintas áreas de la CONAVIM para un análisis profundo de la problemática de la violencia contra las mujeres.
Análisis de la justificación de la creación y	Debilidad En algunos casos las metas no resultan retadoras.	13	Replantear los indicadores cuyas metas no son retadoras y adecuar las metas derivadas.



Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp]
del diseño del programa			
Planeación estratégica y orientación a resultados	Debilidad El PAT no se encuentran integralmente vinculado a la MIR del Pp	16	Considerando que el POA es un instrumento de planeación a nivel operativo, se recomienda alinearlos con los niveles de Actividades y Componentes de la MIR
Análisis de la Población potencial y objetivo	Debilidad El Pp define y cuantifica una población potencial y objetivo que no cuenta con una metodología plenamente identificada.	8	Desarrollar una metodología propia para la identificación y cuantificación de la población objetivo que permita generar información sobre las características sociodemográficas de las mujeres que ha sido objeto de violencia.
Análisis de la Población potencial y objetivo	Debilidad La información sobre la población atendida que recibe los componentes del Pp es parcial.	9	Sistematizar la información en estructuras de bases de datos ya sea en hojas de cálculo o en aplicaciones informáticas que permitan conocer los servicios provistos a la población atendida, incluya el tipo de servicio y permita su análisis y reporte, no sólo de lo referente a los CJM sino del total de los servicios que se prestan a la población.
Análisis Matriz de Indicadores para Resultados	Debilidad El Pp carece un documento normativo, por lo que no se identifica su alineación con la MIR.	10	Valorar la pertinencia de desarrollar un documento normativo (Lineamientos) del Pp el cual sea consistente con el instrumento de planeación estratégica (MIR), que considere, entre otros, los siguientes elementos en su integración: <ul style="list-style-type: none"> •Objetivos generales y específicos •Características de los servicios que ofrece el Pp. •Definición de las poblaciones potencial y objetivo. •Beneficiarios •Procedimientos para la operación del Pp. •Mecanismos de control y vigilancia •Mecanismos de seguimiento. •Mecanismos de evaluación •Mecanismos de difusión y transparencia.



Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp]
			► Interpretación
Análisis Matriz de Indicadores para Resultados	Debilidad Algunos indicadores no tienen una ficha técnica en donde se establezcan metas orientadas al desempeño y factibles.	13	Fortalecer el procedimiento para establecer metas del Pp, sobre todo a nivel Propósito, una vez que se revise la cuantificación de la población potencial y objetivo.
Análisis Matriz de Indicadores para Resultados	Debilidad No se cuenta con la información de las Fichas Técnicas que permita analizar su orientación hacia el desempeño y su factibilidad.	13	Contar con las Fichas Técnicas del Pp para el análisis de las metas.
Análisis Matriz de Indicadores para Resultados	Debilidad Se identificaron diverso Pp coincidentes, lo que implica que tienen objetivos similares, lo que puede incidir negativamente en los resultados del programa evaluados.	13	Realizar un análisis transversal de los Pp con objetivos similares y fortalecer la estrategia para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Lo anterior tomando en cuenta principalmente los programas coincidentes y realizar un análisis de estos en conjunto con el E015 comparando sus objetivos, poblaciones objetivo, componentes y verificar si dichos programas no realizan exactamente lo mismo, en el ámbito de las atribuciones de las dependencias que coordinan lo Pp.
Instrumentos de planeación	Debilidad Faltan atender en su totalidad uno de los ASM mencionados anteriormente, el de "Contratación externa" ya que solo lleva un 10% de Avance.	17	Concluir la solventación de los ASM dando atención a lo que se refiere a la "Contratación externa para la definición de la población objetivo y potencial", ASM derivado de la anterior evaluación de diseño, donde se consideró que la generación de lineamientos debe realizarse con la asesoría de instituciones o consultores externos, lo cual permitiría una visión objetiva e integral del diseño del programa.



Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp]
Orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	Debilidad Ausencia de un documento normativo que permita establecer esquemas y protocolos de atención específicos y acordes con las necesidades de las mujeres que sufran algún tipo de violencia.	21	Desarrollar Lineamientos del Pp que permitan establecer mecanismos de atención específicos a las mujeres víctimas de violencia.
Orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	Debilidad Ausencia de procedimientos documentados de los servicios estratégicos que proporciona el Pp para el cumplimiento de sus objetivos.	21	Una vez revisado el diseño del Pp y sobre todo redefiniendo la población objetivo del Pp se recomienda aplicar una Evaluación de Procesos cuyo objetivo principal sea contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del Pp a través del análisis y valoración de su operación.
Generación y uso de información de desempeño	Debilidad Falta de información que detalle los entregables otorgados a la población beneficiada del total de componentes de la MIR 2019, así como las características de la población atendida y la no atendida como parte de la población objetivo.	22	Con base en la propuesta de AEO, la sistematización en bases de datos de todos las acciones que desarrollen las dependencias y entidades permanentes que integran el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y las representaciones en las Entidades Federativas, identificando el tipo de acción, ubicación geográfica, alcance, costo, entre otros, lo que permita coordinar acciones entre los tres niveles de gobierno así como la adecuada toma de decisiones a nivel interinstitucional.
Generación y uso de información de desempeño	Debilidad El PAT no contempla los Componentes ni sus respectivas actividades.	23	Se recomienda que en los PAT se incorporen los objetivos de la MIR a nivel Componente y Actividades con la finalidad de dar seguimiento a las metas establecidas en los primeros – en los PAT – haciendo consistentes los indicadores de ambos instrumentos, lo que permita que cuando se genere la información de seguimiento esta sirva para ambos instrumentos de planeación.



Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp]
Cobertura y Focalización	Debilidad Insuficientes mecanismos documentados que den seguimiento a la ejecución de acciones o actividades del Pp.	24	Desarrollar una estrategia de cobertura documentada que considere el presupuesto requerido para identificar y atender a su población objetivo, se establezcan metas de cobertura y que sea factible de alcanzar con el diseño del Pp, lo anterior para asegurar que la población potencial y la población objetivo converjan en algún momento en el tiempo.
Cobertura y Focalización	Debilidad No cuenta con mecanismos documentados para identificar a su población objetivo.	25	Desarrollar una metodología propia con criterios específicos que permita identificar a la población objetivo, en donde se especifique: Criterios de selección de beneficiarios. Definición de la población objetivo Mecanismos Cobertura. Requisitos que deben cumplir. Causas de cancelación del apoyo.
Operación	Debilidad Procedimientos insuficientes del Pp para la selección de las y los destinatarios en dos de sus Componentes.	31	Desarrollar procedimientos de selección para todos los Componentes y que estos estén sistematizados y estandarizados.
Operación	Debilidad Falta de suficientes mecanismos documentados que verifiquen el proceso de selección de las y los destinatarios.	32	Desarrollar instrumentos que permitan identificar a las y los destinatarios donde existan criterios de elegibilidad además de estar sistematizados y estandarizados.
Operación	Debilidad Falta de mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de sus componentes a la población objetivo.	34	Desarrollar instrumentos que sean acordes a lo establecido en los documentos normativos o Institucionales del Pp.



Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [<i>que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp</i>]
Operación	Debilidad Los procedimientos de ejecución no se identifican estandarizados y sistematizados.	35	Mostrar evidencia acerca de la estandarización de los procedimientos aplicados de manera homogénea por los involucrados y su sistematización.
Operación	Debilidad Los mecanismos documentados del Pp para dar seguimiento a la ejecución de actividades no se identifican estandarizados y sistematizados.	36	Mostrar evidencia acerca de la estandarización de los procedimientos aplicados de manera homogénea por los involucrados y su sistematización.
Percepción de la población o área de enfoque atendida	Debilidad Falta de instrumentos para medir el grado de satisfacción o la opinión de su población, respecto de su desempeño en el proceso de entrega de los componentes que genera.	44	



Anexo 17 Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior (Formato libre).

Nombre del Programa:	Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.
Modalidad:	E: Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Gobernación.
Unidad Responsable:	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2019.

El Pp E015 no ha sido sujeto a otra evaluación de Consistencia y Resultados diferente a la presente evaluación.



Anexo 18 Valoración Final del programa.

Nombre del Programa:	Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.
Modalidad:	E: Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Gobernación.
Unidad Responsable:	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2019.

Tabla 29. Valoración final de Pp E015

Módulo	Nivel promedio	Justificación
Tema 1. Diseño	2.67	Sobre el diseño del Pp señalaremos que tiene identificado su problema público, más no su población objetivo, se reconoce el periodo de actualización, el nivel de relevancia del Pp es de importancia en el Estado Mexicano. Existe una amplia justificación teórica y empírica sobre el problema público, que se ha abordado en distintos instrumentos de planeación (Plan Nacional de Desarrollo 2019--2024, Programa Sectorial de Gobernación -2020-2024, Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018). Su modalidad E no corresponde con las atribuciones de la CONAVIM, por lo que en su lugar se recomienda la modificación de la modalidad del Pp a una "P", además el Pp tiene una alineación clara con los instrumentos de planeación nacional, sectorial e institucional, el Propósito del Pp se encuentra vinculado con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y aunque realiza una estimación de PO, no se identifica la metodología para su cuantificación.
Tema 2. Planeación estratégica.	2.50	El Pp contó con un Plan Estratégico producto de ejercicios de planeación en donde se establecieron los resultados esperados y los indicadores para medir su desempeño. El POA 2018 contiene elementos limitados del Pp E015, ya que el seguimiento de los



Módulo	Nivel promedio	Justificación
		objetivos establecidos no es el mismo que el que se encuentra en la MIR. El Pp ha atendido, en términos generales, los resultados de las evaluaciones realizadas, lo que implica un proceso de mejora continua y en lo que se refiere a los ASM, se han atendido casi en su totalidad. Acerca del monitoreo del desempeño del Pp, éste se realiza a través del PAT denominado "Seguimiento del Programa Anual de Trabajo", con una periodicidad mensual, sin embargo, este instrumento no resulta pertinente de acuerdo con la MIR ya que no contiene los Componentes y respectivas Actividades inherentes a la misma. Finalmente, considerando la operación y coordinación del Pp en lo relativo a las transferencias de recursos a las entidades federativas y además que no se identificaron procedimientos particulares para la planeación del Pp, selección de las y los destinatarios, su seguimiento, control y evaluación así como los mecanismos que utiliza éste para evaluar la satisfacción de la población objetivo, se recomienda ampliamente el desarrollo de una Evaluación de Procesos que justamente tiene como objetivo principal contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del Pp a través del análisis y valoración de su operación.
Tema 3. Cobertura y focalización	0	Sobre la cobertura y focalización, el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada que considere el presupuesto requerido para atender a su población objetivo, como tampoco cuenta con mecanismos documentados para la identificación de su población objetivo, sino que utiliza la información proveniente de la ENDIREH 2016 del INEGI para identificar que la prevalencia de violencia es de 66 de cada 100 mujeres de 15 años y más.
Tema 4. Operación	1.50	El Pp cuenta con información sistematizada de distintas instancias y herramientas de recopilación, no obstante, esta no permite conocer el total de servicios que demanda la población objetivo, solo para uno de los Componentes el Pp recopila la información de los distintos CJM. De igual forma el MP de la CONAVIM no identifica los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de la PO de los Componentes del Pp, únicamente considera un procedimiento a mujeres víctimas de violencia con lo que se concluye que sí considera las características de la PO. Por otra parte, se identificó el <i>Protocolo para la atención de usuarias y víctimas en</i>



Módulo	Nivel promedio	Justificación
		<p><i>los Centros de Justicia para las Mujeres en México</i>, como único instrumento que señala actividades de atención a las mujeres víctimas de violencia. En lo que se refiere a los procedimientos de ejecución de actividades se identifica que tanto el MP como el Protocolo se fundamentan en el marco normativo básico del Pp.</p> <p>Con relación a la mejora y simplificación regulatoria se sugiere en la presente evaluación contemplar la necesidad de desarrollar un documento normativo del Pp. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas dan cumplimiento ya que el Pp cuenta con un portal de transparencia donde se encuentra la mayoría de la información de manera accesible, también se puede encontrar teléfono, correo electrónico, página principal y la dirección de la CONAVIM.</p>
<p>Tema 5. Percepción de la Población atendida</p>	<p>0</p>	<p>En el Pp se identifican instrumentos para medir el grado de satisfacción o la opinión de su población respecto de su desempeño en el proceso de entrega de los componentes que genera solamente para uno de los Componentes de su MIR, por lo que se recomienda el diseño e implementación de mecanismos de percepción de la población o área de enfoque atendida que permitan retroalimentar la planeación del Pp.</p>
<p>Módulo 6. Medición de resultados</p>	<p>2.0</p>	<p>Respecto a los indicadores de la MIR, el Pp E015 cuenta con avances de las metas de los indicadores que se describirán en la evaluación, así como su porcentaje de avance cuyos resultados satisfactorios permiten dar evidencia de que el Pp cumple con su Propósito y contribuye al Fin. Por otra parte, el Pp cuenta con una Evaluación en Materia de Diseño (2016) y una Auditoria de Desempeño. El Pp cuenta con el estudio denominado Desafíos y oportunidades en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en México, donde se obtiene el grado de exposición a la violencia que sufren las mujeres, sin embargo en el estudio no se hace la comparación de un grupo de la población, con uno de la población o área de enfoque no atendida de características similares, que genere una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de la población atendida y no atendida y finalmente se identificó que el Pp no cuenta con evaluaciones de impacto.</p>



Módulo	Nivel promedio	Justificación
<p>Operación de programas de Gasto Federalizado</p>	<p>1.57</p>	<p>Se identificó que en el documento de Diagnóstico del Pp no se hace análisis sobre la evolución y estado del problema público a nivel regional, estatal o municipal, así como en la MIR del Pp no se incluyen objetivos o indicadores a nivel Propósito, Componentes y Actividades que consideren la participación de los GEFM (Gobiernos de las Entidades Federativas o, en su caso, de los Municipios).</p> <p>Por otro lado, en el documento de Planeación del Pp (POA) es posible identificar el papel que los GEFM deben desempeñar en el marco de la operación, aunque no se hace referencia explícita a ellos ya que no se identificó evidencia de que los GEFM tengan participación en el proceso de la planeación operativa del Pp, así como tampoco durante la planeación estratégica.</p>
<p>Valoración final del programa</p>	<p>1.46</p>	<p>Con base en la valoración de las 37 preguntas cuya respuesta es binaria y por niveles, se obtiene una valoración por módulo (es decir, promediando cada una de las valoraciones de las preguntas correspondientes a cada módulo) Diseño (2.67), Planeación estratégica y orientación a resultados (2.67), Cobertura y focalización (0), Operación (1.50), Percepción de la población o área de enfoque atendida (0), Medición de Resultados (2.00) y Diseño y Operación de Programas de Gasto Federalizado (1.57), para obtener la valoración final se promediaron las valoraciones de los siete módulos.</p> <p>Derivado de lo anterior, la valoración final del programa es de 1.49 sobre la base de 4.</p>



Anexo 19 Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Nombre del Programa:	Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.
Modalidad:	E: Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Gobernación.
Unidad Responsable:	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2019.



Tabla 30. MIR Vigente del Pp E015 (2019)

Detalle de la Matriz								
Ramo:	4 - Gobernación							
Unidad Responsable:	V00 - Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres							
Clave y Modalidad del Pp:	E - Prestación de Servicios Públicos							
Denominación del Pp:	E-015 - Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres							
Clasificación Funcional:								
Finalidad:	1 - Gobierno							
Función:	2 - Justicia							
Subfunción:	4 - Derechos Humanos							
Actividad Institucional:	8 - Derechos humanos y prevención de la discriminación							
Fin								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Contribuir a la paz, Estado democrático y de derecho mediante la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en los tres órdenes de Gobierno			1			Existe coordinación entre los tres órdenes de Gobierno que instrumentan las políticas públicas integrales en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Asimismo, las unidades médicas de la Secretaría de Salud y los Servicios Estatales de Salud operan adecuadamente y ofrecen servicios médicos a las mujeres en situación de violencia.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de egresos hospitalarios totales femeninos por lesiones y violencia	Mide el porcentaje de egresos hospitalarios femeninos de unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, por causas de violencia y lesiones.	$EVH = \frac{TEHPV}{TEHF} * 100$ Donde: TEHPV = Total de egresos hospitalarios femeninos por causa de violencia y lesiones. TEHF= Total de egresos hospitalarios femeninos.	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Porcentaje de egresos hospitalarios totales femeninos por lesiones y violencia:Secretaría de Salud, Sistema Nacional de Información (SINAIS), base de datos http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/std_egresoshospitalarios.html
Prevalencia de la violencia contra las mujeres	Prevalencia total de violencia contra las mujeres expresada en porcentaje	La prevalencia de la violencia se refiere a la proporción de mujeres de 15 años y más que declararon haber experimentado al menos un acto de	Absoluto	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Quinquenal	.;Encuesta Nacional sobre la Dinámica en las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)



Propósito								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Mujeres en situación de violencia atendidas en los Centros de Justicia para las Mujeres y la línea 01 800 Háblalo			2			Existe demanda de los servicios brindados por los Centros de Justicia para las Mujeres y la línea 01 800 Háblalo.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de mujeres atendidas en los CJM y en la línea Háblalo respecto de la población objetivo	Mide el avance en el número de mujeres atendidas respecto a la población objetivo del Programa presupuestario E015. Se contabilizan el número de mujeres atendidas en situación de violencia en los CJM y la línea telefónica y se compara con la población objetivo. Población objetivo: aquellos grupos de mujeres mayores a 15 años que el programa busca atender en el corto y mediano plazo, que se encuentran en situación de violencia o en condiciones que la propician.	$PAM = (MA / PO) * 100$ Donde: MA = Mujeres atendidas en situación de violencia en los CJM y línea háblalo PO = Población objetivo del Programa presupuestario	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Porcentaje de mujeres atendidas en los CJM y en la línea Háblalo respecto de la población objetivo: Registros administrativos del número de mujeres atendidas en los CJM y la línea 01 800 Háblalo de la Secretaría Ejecutiva de Ciudad Juárez y en la Dirección General Adjunta de Políticas Públicas para Prevención y Erradicación de la Violencia, ambas de la Conavim
Componente								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Cultura de la no violencia contra las mujeres difundida			3			Las personas demandan información de la cultura de la no violencia contra las mujeres.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación



Porcentaje de personas a las cuales llega la difusión de la cultura de la no violencia contra las mujeres respecto de la meta programada	Mide el porcentaje de personas que recibieron información que difunde la cultura de la no violencia contra las mujeres, respecto de la meta programada (o en su caso modificada) para el ejercicio fiscal vigente. Se contabilizan trimestralmente el número de personas aproximadas a las cuales llega la difusión, con estudios post de evaluación o reportes elaborados de las campañas o de las actividades de difusión	$CNV = (PCI / PP) * 100$ Donde: PCI = total de personas con información derivada de las actividades y campañas de difusión de la cultura de la no violencia contra las mujeres PP = Total de personas objetivo de las actividades y campañas de difusión de la cultura de la no violencia contra las mujeres	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje de personas a las cuales llega la difusión de la cultura de la no violencia contra las mujeres respecto de la meta programada: Registros administrativos de la Dirección General Adjunta de Estrategias de Comunicación de la Conavim.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Servicios integrales a mujeres víctimas de violencia brindados en los Centros de Justicia para las Mujeres			4			Centros de Justicia para Mujeres que brindan servicios integrales de atención jurídica, médica, psicológica, de trabajo social, empoderamiento, capacitación y canalización a casas de acogida o refugio de acuerdo a los lineamientos de operación; existiendo la demanda de estos servicios por mujeres en situación de violencia.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Tasa de variación trimestral de mujeres atendidas en los CJM	Mide el porcentaje de cambio del número de mujeres atendidas en situación de violencia en los Centros de Justicia respecto del trimestre i del año anterior inmediato. Se contabilizan trimestralmente el número de mujeres atendidas en situación de violencia a las cuales se brindan servicios integrales de atención jurídica, médica, psicológica,	$TMA = (MACJi / MACJi - 1) * 100$ Donde: MACJi = Mujeres atendidas en situación de violencia en los CJM del trimestre i (ejercicio fiscal vigente). MACJi = Mujeres atendidas en situación de violencia en los CJM del trimestre i del año anterior inmediato a (del ejercicio fiscal anterior inmediato).	Absoluto	Tasa de variación	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Tasa de variación trimestral de mujeres atendidas en los CJM: Centros de Justicia para las Mujeres Estatales, Registros administrativos del número de mujeres atendidas en los CJM



de trabajo social, empoderamiento, capacitación y canalización a casas de acogida o refugio en los CJM y se compara con el trimestre i del año anterior.								
Actividad								
Objetivo		Orden			Supuestos			
Elaboración de criterios de selección para la asignación y entrega de los subsidios a entidades federativas		32			Existen las condiciones, recursos, plazos y estadísticas para la realización de los criterios de selección para la asignación de los subsidios a las entidades federativas. La disponibilidad del subsidio existe y la gestión del mismo se realiza correctamente.			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de avance en la elaboración y aplicación de los criterios de selección de entidades federativas para la entrega de subsidios para la creación y/o fortalecimiento de CJM	Mide el avance porcentual en la elaboración y aplicación de los criterios de selección de las entidades federativas que presentaron proyectos para la creación y/o fortalecimiento de los CJM y de los procedimientos para la entrega de subsidios	$PCS = (ECS \cdot p1 + ICS \cdot p2 + GER \cdot p3) \cdot 100$ Donde: ECS = Tabla de criterios de selección elaborada. ICS = Tabla de criterios de selección implementada en los Comités de Evaluación de Proyectos para la creación y/o fortalecimiento de los CJM. GES = Procedimientos de gestión de la entrega de los subsidios. pi = Ponderador de cumplimiento de las fases para la aplicación de los criterios de selección para la entrega de los subsidios. p1= 0.40 si cumplió con la elaboración de la tabla de criterios de selección, p2 =	Absoluto	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje de avance en la elaboración y aplicación de los criterios de selección de entidades federativas para la entrega de subsidios para la creación y/o fortalecimiento de CJM; Tabla de criterios de selección para la entrega de subsidios a las entidades federativas 2016. Oficios de notificación; Convenios elaborados; Convenios firmados, y Registros financieros de la transferencia (CLC). Dirección de Administración y Secretariado Ejecutivo de Ciudad Juárez, ambas de la Conavim



creación y/o fortalecimiento de CJM y p3 = 0,50 si se realizan cuatro procedimientos: 1. Notificación a gobiernos estatales de la aprobación o rechazo de su solicitud proyecto de creación y/o fortalecimiento de CJM; 2. Elaboración de Convenios; 3. Firma de Convenios, y 4. Entrega de los subsidios a los gobiernos estatales.

Objetivo			Orden			Supuestos		
Difusión de campañas para prevenir la violencia contra las mujeres			33			Las personas se interesan por las actividades y campañas de difusión y llevan la información recibida a la práctica.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de cumplimiento en las actividades y campañas de difusión para prevenir la violencia contra las mujeres	Contabiliza el número total de actividades y campañas de difusión para prevenir la violencia contra las mujeres en el trimestre i respecto de la meta anual programada (o modificada de ser el caso) para el ejercicio fiscal vigente.	$PACD = (TACDr / TACP) * 100$ Donde: TACDr = total actividades y campañas de difusión realizadas para prevenir la violencia contra las mujeres TACP = total de actividades y campañas de difusión programadas como meta anual para	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje de cumplimiento en las actividades y campañas de difusión para prevenir la violencia contra las mujeres; Registros administrativos de la Dirección General Adjunta de Estrategias de Comunicación de la Conavim
		prevenir la violencia contra las mujeres						



Tabla 31. Propuesta de mejora de la MIR

NIVEL	OBJETIVOS	Denominación	INDICADORES				
			Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual	
						Aprobada	Modificada
Fin	Contribuir a construir un país con bienestar a través de una política de prevención y atención eficaz contra la violencia contra las mujeres	Porcentaje de egresos hospitalarios totales femeninos por lesiones y violencia	$EVH = TEHFV / TEHF * 100$ Donde: TEHFV = Total de egresos hospitalarios femeninos por causa de violencia y lesiones. TEHF= Total de egresos hospitalarios femeninos.	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	3.66
Propósito	Las dependencias y entidades permanentes que integran el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y las representaciones en las Entidades Federativas, inciden de manera positiva para disminuir la prevalencia de	Avance del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	$\sum_{i=1}^n \left(\frac{R_i}{P_i} \right) * w_i + \left(\frac{R_2}{P_2} \right) * w_2 + \left(\frac{R_3}{P_3} \right) * w_3 + \left(\frac{R_n}{P_n} \right)$ Donde: I : cada uno de los objetivos del PIPASVM R: Avance alcanzado de cada objetivo P: Avance programado de cada objetivo W: ponderador para cada objetivo	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	N/A



NIVEL	OBJETIVOS	Denominación	INDICADORES				
			Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual	
						Aprobada	Modificada
	violencia contra las mujeres.						
Componente	A Propuesta de marco jurídico gestionada.	Porcentaje de reformas a la normatividad secundaria validadas respecto a las desarrolladas.	(Número de reformas a la normatividad secundaria validadas/ Número de propuestas de reforma a la normatividad presentadas)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	80.00
	B Cultura de la no violencia difundida	Tasa de variación de personas a las cuales llega la difusión de la cultura de la no violencia contra las mujeres respecto a un periodo anterior.	$TVD = (PIDJ_t / PIDJ_{t-1}) * 100$ Donde: PIDJ _t ((Número de personas con información derivada de las actividades y campañas de difusión de la cultura de la no violencia contra las mujeres en el trimestre del ejercicio vigente "t" del / Número de personas con información derivada de las actividades y campañas de difusión de la cultura de la no violencia contra las mujeres en el periodo "t-1" del ejercicio inmediato anterior)-1)*100"	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	--



NIVEL	OBJETIVOS	Denominación	INDICADORES				
			Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo- Dimensión- Frecuencia	Meta anual	
						Aprobada	Modificada
	C Atención en los Centros de Justicia contra las mujeres brindada.	Tasa de variación trimestral de mujeres atendidas en los CJM	$TMA = (MACJ_i / MACJ_{i-1}) * 100$ Donde: MACJ _i = Mujeres atendidas en situación de violencia en los CJM del trimestre i (ejercicio fiscal vigente). MACJ _{i-1} = Mujeres atendidas en situación de violencia en los CJM del trimestre i del año anterior inmediato a (del ejercicio fiscal anterior inmediato).	Porcentaje	Estratégico- Eficacia- Trimestral	N/A	--
	D. Mecanismos de justicia para enfrentar o abatir la violencia implementados	Porcentaje de Alertas de violencia de género contra las mujeres (AVGM) analizadas respecto a las presentadas	$(\text{Número de AVGM analizadas} / \text{Número de AVGM presentadas}) * 100$	Porcentaje	Estratégico- Eficacia- Trimestral	N/A	100
Actividad	A.1 Presentación de propuestas de modificación y actualización del marco jurídico en la materia	Porcentaje de reformas a la normatividad secundaria presentadas respecto a las programadas.	$(\text{Número de reformas a la normatividad secundaria presentadas} / \text{Número de propuestas de reforma a la normatividad programadas}) * 100$	Porcentaje	Gestión- Eficacia- Trimestral	N/A	100.00



NIVEL	OBJETIVOS	Denominación	INDICADORES				
			Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual	
						Aprobada	Modificada
	B 2 Difusión de campañas para prevenir la violencia contra las mujeres.	Porcentaje de cumplimiento en el desarrollo de las campañas de difusión para prevenir la violencia contra las mujeres.	$PACD = (TACDr / TACP) * 100$ Donde: TACDr = total campañas difundidas para prevenir la violencia contra las mujeres TACP = total de campañas de difusión desarrolladas como meta anual para prevenir la violencia contra las mujeres	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Mensual	N/A	419,641
	C 3 Elaboración de criterios de selección para la asignación y entrega de los subsidios a entidades federativas.	Porcentaje de avance en la elaboración y aplicación de los criterios de selección de entidades federativas para la entrega de subsidios para la creación y/o fortalecimiento de CJM.	$PCS = (ECS * p1 + ICS * p2 + GER * p3) * 100$ Donde: ECS = Tabla de criterios de selección elaborada. ICS = Tabla de criterios de selección implementada en los Comités de Evaluación de Proyectos para la creación y/o fortalecimiento de los CJM. GES = Procedimientos de gestión de la entrega de los subsidios. pi = Ponderador de cumplimiento de las fases para la aplicación de los criterios de selección para la entrega de los subsidios. p1= 0.40 si cumplió con la elaboración de la tabla de criterios de selección, p2 = 0.10 si se aplicó la tabla de criterios de selección para la entrega de recursos a entidades	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	100.00



NIVEL	OBJETIVOS	Denominación	INDICADORES				
			Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual	
						Aprobada	Modificada
			federativas que presentaron proyectos para la creación y/o fortalecimiento de CJM y p3 = 0.50 si se realizan cuatro procedimientos: 1. Notificación a gobiernos estatales de la aprobación o rechazo de su solicitud proyecto de creación y/o fortalecimiento de CJM; 2. Elaboración de Convenios; 3. Firma de Convenios, y 4. Entrega de los subsidios a los gobiernos estatales.				
	C4. Servicios integrales otorgados a mujeres víctimas de violencia en los CJM	Porcentaje de mujeres atendidas en los CJM respecto a las que solicitan el servicio.	(Número de mujeres atendidas en los CJM/Número de mujeres que demandan los servicios del CJM)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	100.00
	D 5 Atención de las solicitudes de AVGM	Se refiere al número de solicitudes que son revisadas de AVGM respecto al total de las recibidas.	(Número de solicitudes de AVGM revisadas/ Número de solicitudes de AVGM presentadas) *100	Solicitud	Gestión-Eficacia-Mensual	N/A	--



NIVEL	OBJETIVOS	Denominación	INDICADORES				
			Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual	
						Aprobada	Modificada
	D6. Ejercicio presupuestal para la atención de las AVGM	Se refiere a los recursos presupuestales erogados para atender las AVGM	(Presupuesto pagado destinado a las AVGM/Presupuesto modificado destinado a las AVGM)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	100.00



Anexo 20 Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación.

Nombre del Programa:	Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.
Modalidad:	E: Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Gobernación.
Unidad Responsable:	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2019.

Tabla 32. Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	EVALUACIÓN EN MATERIA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS CON EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO.
Nombre o denominación del programa evaluado	E015-PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES 2018
Ramo	04- GOBERNACIÓN
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del programa	V00- COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la operación del programa	[Indicar el nombre del(a) Titular de la Unidad Responsable de la operación del Pp]
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	2019
Instancia de Coordinación de la evaluación	[De acuerdo con lo señalado en el PAE, especificar la instancia globalizadora a la que corresponde la coordinación de la evaluación: SHCP; así como la unidad administrativa mediante la cual se ejerce esta función: Unidad de Evaluación del Desempeño (UED)]
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2019
Tipo de evaluación	CONSISTENCIA Y RESULTADOS7 ESPECÍFICA DE DISEÑO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO

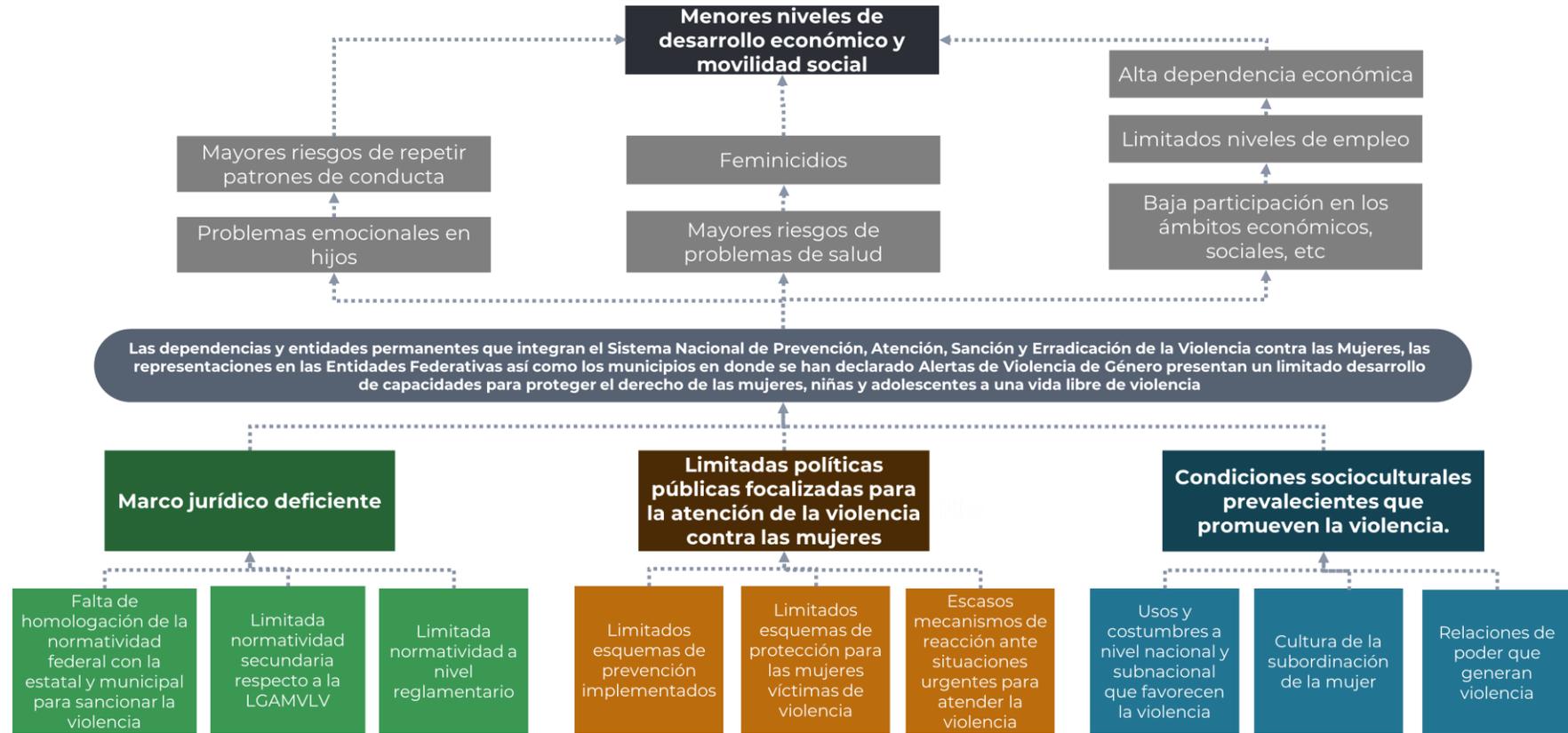


Nombre de la instancia evaluadora	MTRO. CARLOS LÓPEZ ALANIS
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	MTRO. CARLOS LÓPEZ ALANIS
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	LIC. VERÓNICA A. DEL VALLE URBINA LIC. ULISES ALCÁNTARA PÉREZ
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	MTRO. JORGE DE ANDA GARCÍA
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	LIC. JORGE ROSALES CORIA
Forma de contratación de la instancia evaluadora	ADJUDICACIÓN DIRECTA
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$438,480.00
Fuente de financiamiento	RECURSO PRESUPUESTALES



Anexo 21 Propuesta de Árbol de Problemas.

Figura 4. Propuesta de Árbol de Problemas



Fuente: elaboración propia



Anexo 22 Complemento de respuestas de la evaluación.

4.1. Módulo 1. Diseño

4.1.2 Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención y el mecanismo causal que el Pp lleva a cabo?

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Existe justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención y el mecanismo causal del Pp sobre su población o área de enfoque objetivo, y la justificación teórica o empírica es consistente con el diagnóstico del Pp.
2	<ul style="list-style-type: none"> Existe justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención y el mecanismo causal del Pp sobre su población o área de enfoque objetivo, y la justificación teórica o empírica es consistente con el diagnóstico del Pp. La justificación teórica o empírica identificada está incluida como tal en el diagnóstico del Pp o esta justificación es considerada como clara y robusta en términos de administración y política pública (no necesariamente en términos jurídicos o legales).
3	<ul style="list-style-type: none"> Existe justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención y el mecanismo causal del Pp sobre su población o área de enfoque objetivo, y la justificación teórica o empírica es consistente con el diagnóstico del Pp. La justificación teórica o empírica identificada está incluida como tal en el diagnóstico del Pp. Esta justificación es considerada como clara y robusta en términos de administración y política pública (no necesariamente en términos jurídicos o legales).
4	<ul style="list-style-type: none"> Existe justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención y el mecanismo causal del Pp sobre su población o área de enfoque objetivo, y la justificación teórica o empírica es consistente con el diagnóstico del Pp. La justificación teórica o empírica identificada está incluida como tal en el diagnóstico del Pp. Esta justificación es considerada como clara y robusta en términos de administración y política pública (no necesariamente en términos jurídicos o legales). Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos, componentes o a las acciones dirigidas a la población o área de enfoque objetivo.

Existen distintos esfuerzos a nivel federal para fortalecer los derechos de las mujeres en el país, especialmente el derecho a una vida libre de violencia. En primera instancia **se adoptaron varios instrumentos internacionales de derechos humanos de las mujeres**, tales como:

- Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW, por sus siglas en inglés), de las Naciones Unidas, es el instrumento internacional vinculante más amplio sobre los derechos humanos de las mujeres y niñas y es el segundo instrumento internacional más ratificado



por los Estados Miembros de la ONU. Su cumplimiento es obligatorio para los países. El Estado mexicano ratificó la CEDAW el 23 de marzo de 1981.

En cuanto a los efectos atribuibles de este instrumento, con base en lo expuesto en el documento de la CEDAW publicado el 25 de julio de 2018⁶⁴, se encontró que:

En el documento de la CEDAW el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer observó con aprobación los avances realizados por México desde 2012 en materia de reformas legislativas, por otro lado, también está establecido en el documento las buenas iniciativas para mejorar el marco institucional y normativo para la erradicación de la discriminación contra las mujeres, en particular se destacó la aprobación de los siguientes documentos:

- Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Contra las Mujeres.
- Programa Nacional para la igualdad y no Discriminación.
- Programa Nacional de Derechos Humanos.
- Programa Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Convenio por la igualdad de género y el combate a la violencia contra las Mujeres en los Medios de Comunicación.
- Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescentes.

Adicionalmente, el Comité también hace referencia al esfuerzo que ha realizado el estado para superar la violencia y la promoción de los derechos de las mujeres, pese a que se reitera la preocupación sobre la persistencia de los altos niveles de inseguridad, violencia y delincuencia, así como de los problemas asociados a la estrategia de inseguridad.

- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujeres (Belém do Pará), en el cual se establecen por primera vez el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres en la lucha por eliminar la violencia contra su integridad física, sexual y psicológica tanto en el ámbito público como en el privado. Así, su implementación efectiva requirió de un proceso de evaluación y apoyo continuo e independiente, por lo que en 2004 se creó el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará "*MESECVI*".

En cuanto a la convención de *Belem do para*, en el "Boletín Mexicano de Derecho Comparado" de la UNAM⁶⁵ se estableció que:

- La convención do Para se adoptó en junio de 1994 en Brasil y se ratificó en México en junio de 1998 y el siguiente paso fueron trabajos realizados tanto por organismos gubernamentales como no gubernamentales, en primera instancia se realizó una consulta entre varios organismos para analizar la congruencia del contenido de las disposiciones de la convección para verificar la posibilidad de alcanzar los objetivos presentados considerando la legislación mexicana. Por otro lado, se organizaron diversos foros en los que participaron organizaciones civiles de mujeres y de protección de derechos humanos, organismos gubernamentales y organismos internacionales que se dieron a la tarea de demostrar su preocupación y su interés acerca del problema de la violencia en contra de la mujer.

⁶⁴ https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/igualdad-genero/2018-11/observaciones_finales.pdf

⁶⁵ <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3601/4347>



- Actualmente en México ya se ven reflejadas algunas de las medidas que se adoptaron, como es el caso de las reformas de los códigos Civil y Penal y sus códigos procedimentales respectivos en relación con la violencia intrafamiliar, las medidas de protección y los delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, por otro lado se encuentra la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, esta ley que integra las medidas jurídicas para conminar al agresor a abstenerse de ejecutar actos de violencia que atente contra la integridad de la víctima. En materia educativa, se modificaron los programas educativos con la finalidad de eliminar prácticas de subordinación o inferioridad de la mujer.

Un hito para la atención de la problemática pública expuesta fue, la entrada en vigor de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Ley de Acceso) en 2007, también es importante mencionar que en el Ejecutivo Federal esta problemática comenzó a ocupar un lugar preponderante en la agenda nacional, por lo que se vio reflejada por primera vez en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007 – 2012 y prosiguiendo en el PND 2013-2018 que señalaba: *"La construcción de un México en Paz exige garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación. Tanto las fuerzas de seguridad, las instancias que participan en el Sistema de Justicia, así como el resto de las autoridades, deben ajustar su manera de actuar para garantizar el respeto a los derechos humanos. Esto incluye implementar políticas para la atención a víctimas de delitos y violaciones de dichos derechos, así como promover **medidas especiales orientadas a la erradicación de la violencia de género** (...), además de garantizar el cumplimiento de los acuerdos generales emanados del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, mediante una coordinación eficaz entre los diversos órdenes de gobierno"*⁶⁶.

Mientras que en el Programa Sectorial de Gobernación (PSG) 2013-2018: *"La violencia contra las mujeres es aún un problema común en nuestra sociedad, que por razones de indiferencia y culturales requiere de un mejor entendimiento para integrar políticas capaces de reducirlo o prevenirlo"*⁶⁷.

A su vez el Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024 en lo que respecta a las acciones para erradicar la violencia hacia las mujeres, se alinean a los principios rectores del PND 2019-2024 que son: *"Pleno respeto a los derechos humanos"* y *"Libertad e igualdad"*, considerando que la violencia contra las mujeres en México es un problema estructural y sistémico; estructural porque no es un fenómeno aislado, ni localizado en ciertos entornos sociales, sino que está presente en todo el tejido social y en las instituciones; es sistémico porque se origina en las relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres y, a diferencia de otros tipos de violencia, el factor de riesgo es el hecho de ser mujeres, los roles sociales y el estatus inferior atribuido a estas dentro de la sociedad⁶⁸.

En el mismo sentido, el Pp tiene fundamento teórico-normativo en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ya que su artículo 1 establece como principal propósito *"establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*.

⁶⁶ Presidencia de la Republica. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*.

⁶⁷ Secretaría de Gobernación. (2013). *Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018*.

⁶⁸ Secretaría de Gobernación. (2020). *Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024*.



Derivado de lo anterior, la instancia evaluadora considera que la intervención que realiza el Pp es consistente con la justificación tanto teórica como empírica, como se puede observar se refieren a mujeres en situación de violencia, mientras que el objetivo (Propósito) del Pp se refiere a "*Mujeres en situación de violencia atendidas en los Centros de Justicia para las Mujeres y la línea 01 800 Háblalo*", por lo que se considera que la intervención es adecuada.

Anudado a lo anterior y con base en el Diagnóstico del Pp, se considera que existe justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención del Pp y las justificaciones establecidas en párrafos anteriores son consistentes con el Diagnóstico del Pp.

Como se mencionó anteriormente, la evidencia de los efectos positivos atribuibles a la adopción de diversos instrumentos internacionales de derechos humanos de las mujeres se ven reflejados en los avances de México en materia legislativa y los esfuerzos programáticos y de política pública que se han emprendido para garantizar la no discriminación hacia las mujeres y la igualdad de oportunidades para niñas y mujeres en el país que constituyen un marco y hoja de ruta de gran relevancia, así como lograr el cumplimiento de las nuevas recomendaciones elaboradas por el Comité CEDAW servirán de base para las acciones y políticas que deberán emprenderse en materia de prevención y erradicación de la violencia contra mujeres y niñas en los próximos años.

En este tenor, existe evidencia plasmada en los Informes Anuales de Actividades de la CONAVIM en específico para 2019 relacionado con los mecanismos implementados por el Pp para atender la problemática, donde se hace mención que es a través de los CJM: "*los CJM atendieron a 179,971 mujeres en su calidad de víctimas de violencia, quienes acudieron por primera vez a buscar servicios a dichos centros en el país*"⁶⁹, ya que en dichos informes se establece la atención proporcionada a las mujeres beneficiarias de los servicios, la evolución de los CJM, el presupuesto aprobado para cada CJM, así como su plan anual de visitas de inspección, se identifica que existe información sobre estos informes de la CONAVIM entre 2009-2019.

Por lo anterior, se le asigna a la pregunta una valoración de **CUATRO**.

El equipo evaluador recomienda que se realice un documento en donde se señalen los efectos positivos atribuibles a los apoyos dirigidos al AEO ya que es importante documentar la evidencia teórica que demuestre o sustente que el tipo de intervención llevado a cabo por el programa es el adecuado para revertir la situación problemática que se identificó al inicio, identificando las ventajas y desventajas de este enfoque, así como sus alcances.

4.1.4. Análisis de la población o área de enfoque potencial y objetivo

8 ¿La población o área de enfoque, potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad y cuenta con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida y la población o área de enfoque está cuantificada, caracterizada y (en su caso) desagregada geográficamente**
- b) **Incluye metodología para su cuantificación, caracterización y, en su caso, desagregación, así como fuentes de información**

⁶⁹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/543774/Informe_de_actividades_Primer_a_o_Conavim__002_.pdf



- c) Se define un plazo para su revisión y actualización
- d) Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Pp lleva a cabo
- e) Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML?

Respuesta

Nivel	Criterios
1	La definición de la población o área de enfoque (potencial y objetivo) cumple con una o dos de las características establecidas en la pregunta.
2	La definición de la población o área de enfoque (potencial y objetivo) cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	La definición de la población o área de enfoque (potencial y objetivo) cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	La definición de la población o área de enfoque (potencial y objetivo) cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Como punto de partida para realizar el análisis de la PP y de la PO, es necesario definir dichos conceptos:

Figura 5. Definición de las poblaciones o el área de enfoque potencial, objetivo y atendida

Población o área de enfoque potencial	Población o área de enfoque objetivo	Población o área de enfoque atendida
<ul style="list-style-type: none"> • Universo global de la población o área referida. 	<ul style="list-style-type: none"> • Población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población o área potencial o a una parte de ella. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se refiere a la población o área objetivo que ya fue atendida por el Pp.

Fuente: Elaboración propia con base en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, p.28.

En lo relativo al inciso a) de la pregunta, el Pp E015 desarrolló un documento denominado "Población potencial y población objetivo de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres CONAVIM 2017", en el cual identifica las poblaciones, las definiciones y sus características como a continuación se describe:



- **Potencial (PP):** Se define como "las mujeres de 15 años o más que han sufrido algún tipo de violencia"⁷⁰.
- **Población Objetivo (PO):** Mujeres atendidas en los Centros de Justicia para las Mujeres.⁷¹,

De las definiciones de las poblaciones se desprende que las unidades de medida de las PP y la PO están en términos de mujeres por lo que tienen la misma unidad de medida, con lo que se cumple con el inciso a).

Con relación a la cuantificación de las poblaciones, la PP para 2017 resulta en 30,751,835 mujeres; en cuanto a la PO se cuantifica para el mismo año en 170,418 mujeres. En cuanto a la metodología para la cuantificación de la PP y PO, con información proporcionada por el Pp en el documento citado para la cuantificación de la población potencial, se calculó a partir del total de mujeres de 15 años o más (46,501,740) y a partir del total el porcentaje que declaró haber sufrido al menos un incidente de violencia física, emocional, económica, patrimonial y sexual a lo largo de su vida en al menos un ámbito y ejercida por cualquier agresor, el cual fue de 66.1 %, con lo que se llegó a un total de 30,751, 835.

A su vez, de acuerdo con la información proporcionada por la CONAVIM, para la población objetivo, su cuantificación se realizó a partir de aquellas mujeres que se han atendido en los Centros de Justicia para las Mujeres en todo el país, que para 2017 fue de 170, 418. Con base en lo anterior, se puede identificar la existencia de un cálculo para la cuantificación de la población potencial y objetivo, por lo que no se cumple el inciso b), además se identifica una confusión entre la población objetivo y atendida.

De acuerdo con el mismo documento referido, no se establece el periodo para la actualización de la información de ambas poblaciones, sin embargo, se tiene conocimiento de que el desarrollo de la ENDIREH se realiza cada 5 años, por lo que el periodo de actualización, con este instrumento, tendrá esa periodicidad, por lo que no se cumple con el inciso c).

En lo relativo a la evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación, se identificó que en el desarrollo del Árbol de Problemas del Pp E015, la definición del problema ("**Altos índices de violencia contra las mujeres**"⁷²), hace referencia a las "mujeres" y la PO no está definida, mientras que la definición de la PP es "las mujeres de 15 años o más que han sufrido algún tipo de violencia", lo que indica inconsistencias en la determinación de la población objetivo y en el uso de los distintos instrumentos de planeación del Pp (Diagnóstico, MIR, POA), por lo que se considera que no son utilizadas para la planeación y no son consistentes entre sí, por lo que no se da cumplimiento con los incisos d) y e).

Recomendaciones

1. **Definición y cuantificación de las PP y PO:** Considerando que la población potencial se definió como "las mujeres de 15 años o más que han sufrido algún tipo de violencia" y que de acuerdo con la ENDIREH se contabilizan en 30,751,835 mujeres que manifestaron haber sufrido al menos un incidente de violencia emocional, física, económica, patrimonial o sexual a lo largo de su vida en al menos un ámbito y ejercida por cualquier agresor, la cuantificación de la población objetivo, de acuerdo con la definición antes señalada se recomienda se haga como referencia a las metas anuales de atención que el programa debe establecer para dar atención a la PP. A partir de lo anterior, la definición del AEO se podría establecer como las dependencias y entidades permanentes que integran el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y las representaciones en las Entidades Federativas.

⁷⁰ CONAVIM. (2017). *Población potencial y población objetivo de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) 2017*.

⁷¹ Ídem.



2. Definir criterios de selección del AEO: Se recomienda el desarrollo de un instrumento normativo o metodología que permita establecer, entre otros, los criterios para la determinación del AEP y del AEO y que, consecuentemente, permita establecer protocolos de atención específicos. Para lo anterior, se podría desarrollar un instrumento de Lineamientos que contenga al menos los siguientes apartados:

- Disposiciones generales
- Tipos de apoyos
- Cobertura y población objetivo (criterios para la selección de la población objetivo)
- Beneficiarios del programa
- Procesos para la planeación, difusión, incorporación de los posibles beneficiarios, generación y entrega de los apoyos, seguimiento, control, auditoría, evaluación, transparencia y rendición de cuentas.

3. Hacer consistente la definición del AEO en los distintos instrumentos del Pp.

4. Modificar la cuantificación de la AEO, ya que esta corresponde actualmente sólo a la atendida por los CJM.

5. Señalar el periodo de actualización de la población potencial y objetivo

Como ya se mencionó anteriormente el equipo evaluador recomienda, en primera instancia, que el Pp homologue la definición y cuantificación de la AEO en los instrumentos de planeación del Pp (Diagnóstico y MIR) iniciando con un cambio sustantivo en su identificación, que como ya se mencionó se recomienda establecerla como un área de enfoque definida esta como *las dependencias y entidades permanentes que integran el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y las representaciones en las Entidades Federativas*.

Considerando lo anterior, el Pp tendría definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y estas cumplen con una de las características establecidas (tener misma unidad de medida), por lo que de acuerdo con los parámetros establecidos en la pregunta se asigna un valor de **UNO**.



4.1.5 Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

Preguntas 10 a 13

Lógica Vertical:

A nivel actividades, el Pp cuenta con dos mismas que están asociadas a un número igual de Componentes, dichas actividades son: 1) Elaboración de criterios de selección para la asignación y entrega de los subsidios a entidades federativas y 2) Difusión de campañas para prevenir la violencia contra las mujeres. Para el caso de la primera actividad esta no presenta relaciones de causalidad con su respectivo Componente, dicho de otra forma, no es necesaria y suficiente para el logro de este ya que la elaboración de los criterios de selección para la asignación y entrega de los subsidios no genera de manera directa los servicios integrales a las mujeres víctimas de violencia que se brindan en los CJM. En el caso de la actividad 2, la difusión de las campañas para prevenir la violencia contra las mujeres incide en generar una cultura de no violencia.

En lo relativo a los Componentes, la MIR del Pp presenta dos: 1) *A Servicios integrales a mujeres víctimas de violencia brindados en los Centros de Justicia para las Mujeres* y, 2) *B Cultura de la no violencia contra las mujeres difundida*. Ambos componentes cumplen con ser bienes o servicios que presta el Pp y se encuentran redactados como resultados logrados. En cuanto a la característica de ser necesarios para el logro del nivel Propósito sólo el primero lo cumple, ya que el Propósito del Pp se encuentra enfocado únicamente a la atención de las mujeres en situación de violencia que se atienden en los CJM, por lo que el segundo de los Componentes, de acuerdo con el Propósito planteado, no es necesario.

El nivel Propósito en la MIR del Pp se definió como "*Mujeres en situación de violencia atendidas en los Centros de Justicia para las Mujeres*", el cual como se señaló para el nivel Componentes no es necesariamente consecuencia directa de sus Componentes, sobre todo del segundo de ellos. Por su parte, cumple con ser único y estar redactado como una situación alcanzada ya que señala que las mujeres en situación de violencia son atendidas. Finalmente, en su definición no se identificó la inclusión de la población objetivo.

Finalmente, a nivel Fin expresado como "*Contribuir a la paz, Estado democrático y de derecho mediante la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en los tres órdenes de Gobierno*", se encuentra claramente especificado en su redacción, sin embargo, aunque está alineado con la PSG 2020-2024 y ser un objetivo de orden superior no es suficiente la relación de causalidad del Propósito al Fin ya que el nivel Propósito únicamente se enfoca en la atención de los CJM que si bien es relevante para atender la problemática que busca resolver el Pp, no es suficiente ya que se considera que existen otros mecanismos que también contribuyen de manera importante a la erradicación de la violencia contra las mujeres y no se encuentran identificados en la MIR del Pp.

Lógica Horizontal

Nivel Fin:

Los indicadores definidos para este nivel son, por un lado: a) *Porcentaje de egresos hospitalarios totales femeninos por lesiones y violencia* y b) *Prevalencia de la violencia contra las mujeres*. Ambos cumplen con la característica de ser claro. En lo relativo a su relevancia, no se identifica que ninguno de ellos mida al objetivo,



ya que ninguno incluye información sobre la contribución a la paz, estado democrático y de derecho, sino que hacen referencia a la prevalencia de violencia y al daño físico de las mujeres que sufren lesiones y violencia. En lo que se refiere a su economía, en ambos casos el método de obtención de la información es a través de la consulta de información estadística por lo que se cumple con lo anterior. La característica de Monitoreable se cumple ya que la información para la construcción de ambos indicadores es pública porque se puede hacer la comprobación externa. Finalmente, en lo que se refiere a ser indicadores adecuados, esto no se cumple principalmente por la falta de relevancia de estos.

Nivel Propósito

El indicador definido para este nivel es *"Porcentaje de mujeres atendidas en los CJM respecto de la población objetivo"*, el cual es claro ya que manifiesta que mide a las mujeres atendidas en los CJM; en el mismo sentido es relevante ya que mide las mujeres atendidas en situación de violencia en los CJM entre la población objetivo, lo cual da cuenta de la cobertura del Pp en lo que se refiere a los CJM. El indicador es económico ya que se genera a partir de la información que reporta cada uno de los CJM, misma que se consolida y permite el cálculo del indicador. En lo relativo a ser Monitoreable, los medios de verificación que se utilizan para el cálculo no están disponibles de manera pública por lo que no son susceptibles de comprobación externa. Finalmente, en lo que se refiere al indicador adecuado, esto se cumple principalmente ya que el indicador es relevante.

Nivel Componentes

Para cada uno de los Componentes se definieron el mismo número de indicadores: i) Tasa de variación trimestral de mujeres atendidas en los CJM y ii) Porcentaje de personas a las cuales llega la difusión de la cultura de la no violencia contra las mujeres respecto de la meta programada. El primero de los indicadores es claro y consistente con su método de cálculo que es una tasa de variación, sin embargo, no es relevante ya que, si bien mide la variación en cuanto al número de mujeres en situación de violencia atendidas, no refleja que efectivamente se otorguen servicios integrales a las mujeres víctimas de violencia. El indicador es económico ya que se genera a partir de la información que reporta cada uno de los CJM, misma que se consolida y permite el cálculo del indicador. Como se mencionó en el caso del indicador de nivel Propósito, la información para el cálculo de este indicador no está disponible de manera pública por lo que no es susceptible de comprobación externa por lo que no cumple con la característica de ser Monitoreable. Finalmente, el indicador no es adecuado ya que no permite medir de manera clara los servicios que se prestan en los CJM. El segundo indicador mide el porcentaje de las personas a las que les llega la difusión de la cultura de la no violencia por lo que es claro, asimismo es relevante al medir la proporción de personas a las que les llega, a través de una campaña, información de la cultura de la no violencia. En lo que se refiere a lo económico, este indicador lo es, ya que para su cálculo se utiliza la información que se genera de manera interna del Pp. Por otro lado, el indicador no tiene la característica de Monitoreable ya que la información que requiere para su cálculo no se encuentra disponible de manera pública y, por lo tanto, no es susceptible de comprobación externa. Finalmente, el indicador es adecuado en cuanto permite una medición clara del objetivo.

Nivel Actividades

Se identificaron dos actividades con el mismo número de indicadores. El primero es *"elaboración de criterios de selección para la asignación y entrega de los subsidios a entidades federativas"*, el cual mide el avance en la elaboración y aplicación de los criterios de selección de las entidades federativas para la entrega de subsidios. En lo relativo a su claridad se cumple ya que permite identificar lo que mide el indicador. En lo que respecta a su



relevancia, el método de cálculo permite asegurar que se está midiendo aquello relevante que es el avance en la elaboración y aplicación de los criterios de selección de las entidades federativas para la entrega de subsidios. El indicador es económico ya que se genera a partir de la información que reporta cada uno de los CJM. La característica de monitoreable no se cumple ya que la disponibilidad de información en medios de libre acceso no permite la comprobación externa. Considerando el indicador mide de manera clara el objetivo asociado, este es adecuado.

El segundo de los indicadores, "*Difusión de campañas para prevenir la violencia contra las mujeres*", es claro ya que mide el cumplimiento de las actividades y campañas de difusión. En cuanto a su relevancia, el indicador mide la realización de las actividades y campañas de difusión lo que está directamente relacionado con el logro de la difusión para prevenir la violencia contra las mujeres. El indicador es económico ya que se genera a partir de la información interna del Pp que se encuentra en reportes. La característica de monitoreable no se cumple ya que la disponibilidad de información en medios de libre acceso no permite la comprobación externa. Considerando el indicador mide de manera clara el objetivo asociado, este es adecuado

Con base en lo anterior, se presentan las siguientes recomendaciones:

1. **Redefinir el problema público** que da origen al Pp, ya que la definición actual del problema "*Altos índices de violencia contra las mujeres*", a pesar de que está expresada como un hecho negativo, no identifica a la población objetivo en la definición, por lo que se sugiere modificar a "*Las dependencias y entidades permanentes que integran el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, las representaciones en las Entidades Federativas, así como los municipios en donde se han declarado Alertas de Violencia de Género presentan un limitado desarrollo de capacidades para proteger el derecho de las mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre de violencia*" lo que tendrá implicaciones en la construcción de la MIR a partir del desarrollo de la MML pues considerando lo anterior permitirá reforzar la construcción del Árbol de Problemas como se sugiere en la Figura 5 de este anexo, presentando de manera explícita las causas estructurales y los efectos del problema, que para el caso del E015 deben ser de origen social, cultural, económico, legal y de impartición de justicia. En consecuencia, a partir de la recomendación realizada en la figura 5 de Árbol de Problemas, se recomienda desarrollar el resto de las etapas de la MML.
2. Modificar la definición y cuantificación de la población objetivo como un Área de Enfoque Objetivo (AEO) de la siguiente manera: *Las dependencias y entidades permanentes que integran el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y las representaciones en las Entidades Federativas*, así como documentar una metodología propia para la identificación y cuantificación de la población objetivo que permita generar información periódica (anual) sobre las características sociodemográficas de las mujeres que ha sido objeto de violencia.
3. A partir del desarrollo de la MML, es específico en el Árbol de Problemas, se podrán mejorar las relaciones de causalidad lo que abonará al cumplimiento de la Lógica Vertical, es decir que exista una clara vinculación de las Actividades y sus Supuestos para producir los Componentes (bienes o servicios) que entrega el Pp, y a su vez si los Componentes logran el Propósito del programa, este contribuye al logro del Fin.
4. En el desarrollo del Árbol de Problemas, reforzar el análisis de las causas el cual debe profundizarse lo que permitirá identificar otras que permitan explicar el problema público que atiende el Pp.
5. Fortalecer la relación de cada uno de los indicadores con su objetivo del Resumen Narrativo (característica de relevancia) correspondiente con la finalidad de que todos los indicadores cumplan con la característica de relevancia en los indicadores.



- 6. Publicar en su sitio de internet la información necesaria para la comprobación externa de los indicadores, es decir que cualquier persona pueda tener acceso a las series estadísticas necesarias para la reproducción de los indicadores y que estos cumplan con la característica de ser monitoreables.

4.2.2. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

17. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros relevantes)

- e) De manera regular, es decir, se consideran como uno de los elementos para la toma de decisiones sobre el Pp
- f) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial
- g) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión o sus resultados
- h) De manera consensuada: participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación o evaluación de la dependencia o entidad que opera el Pp?

Respuesta	Sí
------------------	-----------

Nivel	Criterios
1	El Pp utiliza informes de evaluaciones externas y cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
2	El Pp utiliza informes de evaluaciones externas y cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El Pp utiliza informes de evaluaciones externas y cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	El Pp utiliza informes de evaluaciones externas y cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Pp E015 en 2016 fue sujeto a una Evaluación de Diseño, derivado de dicha evaluación se originaron 12 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), con base en información proporcionada por el Pp, solo faltan atender en su totalidad el ASM de "Contratación externa", ya que solo lleva un 10% de Avance. La CONAVIM proporcionó al equipo evaluador evidencia sobre casi todos los ASM atendidos, a excepción del definido como "Dada su complejidad, se proyecta trabajarlo con apoyo del INEGI". Derivado de la atención de lo ASM el Pp mejoró su gestión a resultados debido a que con la reestructura de algunas de las partes de la MML, el Pp se encuentra mejor focalizado para poder cumplir con su Fin y su Propósito, como a continuación se describe:

ASM	Mejoramiento de gestión a Resultados
1	Contratación externa.
2	Dada su complejidad, se proyecta trabajarlo con apoyo del INEGI. *No se tuvo evidencia de la atención de este ASM.



ASM		Mejoramiento de gestión a Resultados
3	Elaboración de lineamientos para acceder a subsidios.	Con los lineamientos para acceder al apoyo del Pp será más clara la operación del programa, los requisitos para acceder a los subsidios serán más claros los apoyos a otorgar.
4	Especificar la meta del indicador del Fin: prevalencia de la violencia contra las mujeres para el sexenio.	Se obtuvo una medición más puntual sobre las mujeres de 15 años y más que han sufrido violencia más de una vez, respecto al total de mujeres.
5	La CONAVIM mantiene líneas de comunicación constantes con organismos internacionales y busca incorporar su perspectiva y recomendaciones para diversos proyectos que ejecuta.	Se tuvo evidencia sobre diversos convenios que la CONAVIM realizó con diferentes organismos con la finalidad de contar con políticas públicas más apropiadas para las localidades que cuentan con AVG.
6	Las entidades y dependencias de la APF reportarán trimestralmente sus acciones para propiciar una vida libre de violencia para las mujeres.	Se reportan los avances trimestrales en http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Informes en el apartado de Informes de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/304463/Avance_y_Resultados_2017_PIPASEVM.pdf Con la finalidad de sensibilizar a la población en temas de género y además poner en marcha el protocolo Alba en todas las entidades.
7	Llevar a cabo convenios de colaboración con las dependencias y entidades que tengan programas con objetivos y población objetivo similares, con la finalidad de generar sinergias y no duplicar esfuerzos.	Se tuvo evidencia sobre diversos convenios que la CONAVIM realizó con diferentes organismos con la finalidad de contar con políticas públicas más apropiadas para las localidades que cuentan con AVG.
8	Realizar la modificación del árbol de problemas de la MIR del Pp E015.	Se modificó el árbol de problemas principalmente la definición del problema para que el objetivo del Pp estuviera mejor focalizado.
9	Redactar el Fin como objetivo único.	Se modificó la redacción del Fin, por lo que ahora cumple con lo establecido por la MML.
10	Se establecerá como medio de verificación del indicador de prevalencia de violencia contra las mujeres, la ENDIREH.	Ahora se cuenta con un medio de verificación institucional para el indicador sobre la prevalencia de violencia de género.
11	Se realizará la incorporación del servicio de la Línea 01800 Háblalo.	Se incorporó la "Línea Háblalo" como medio para brindar información a víctimas de algún tipo de violencia, así como para poder canalizarlos a instituciones de ayuda.
12	Se realizará la modificación en la MIR 2017.	Se implementaron todas las modificaciones hechas a la MML en la MIR para tener un instrumento de planeación mejor estructurado y poder medir mejor los resultados del Pp.

Para el inciso a), se considera que se da cumplimiento, pues, aunque el Pp solo haya sido sujeto a una Evaluación de Desempeño, la CONAVIM ha tenido diversas auditorías con sus respectivas recomendaciones y al ser la UR del Pp E015, se hace evidente que los cambios derivados de dichas recomendaciones han permitido su mejora en cuanto a su MIR y en el trabajo de forma continua en los convenios de colaboración con las dependencias y entidades.



Respecto al inciso b), el procedimiento para la atención de los ASM está establecido en el *Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora*, donde se establece cómo se deben analizar los ASM, así como el *Esquema del Proceso para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes y Evaluaciones Externas de los Programas Federales*, por lo tanto, se cumple con este inciso.

Por otro lado, se considera que tanto las recomendaciones derivadas de las Evaluaciones de Desempeño, como las derivadas de auditorías, se toman como base para la toma de decisiones que mejoren la gestión del Pp, por lo que se cumple con el inciso c). Muestra de ello es que la MIR se ha modificado a partir de 2017 como resultado de los ASM que se han atendido casi en su totalidad.

Por último, el inciso d) menciona la participación de operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación o evaluación de la dependencia que opera el Pp, lo cual se puede constatar en los diferentes documentos de ASM del Pp, donde se establece cuál área es la responsable de cada una de las Actividades de los ASM. Por lo que se da el cumplimiento con el inciso correspondiente.

De acuerdo con lo anterior, es posible concluir que se cumplen con el total de los elementos de la pregunta por lo que le corresponde el nivel **CUATRO** de respuesta.



19 ¿Con las acciones o compromisos de mejora definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?

No procede valoración cuantitativa.

De los ASM derivados de la Evaluación anterior, se han tenido los siguientes resultados:

Tabla 33. Resultados de Evidencias de los ASM

ASM	Evidencia y resultado de la implementación
1) Contratación externa.	No se tiene evidencia
2) Dada su complejidad, se proyecta trabajarlo con apoyo del INEGI.	No se tiene evidencia.
3) Elaboración de lineamientos para acceder a subsidios.	Los resultados de este ASM son los Criterios para Acceder a los subsidios destinados a la creación o el fortalecimiento de los CJM en el ejercicio fiscal 2017, así como los Lineamientos para la obtención y aplicación de los recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de Alerta de Violencia de Genero contra las Mujeres en Estados y municipios, para el Ejercicio Fiscal 2017 (Se adjuntan Lineamientos).
4) Especificar las metas del indicador del Fin.	El equipo evaluador del PASH en donde se visualiza la meta de 2017 para el indicador denominado "Prevalencia de la violencia contra las mujeres"
5) La CONAVIM mantiene líneas de comunicación constantes con organismos internacionales y busca incorporar su perspectiva y recomendaciones para diversos proyectos que ejecuta.	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de colaboración entre la SEGOB y el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos ONU-HABITAT, para promover y consolidar asentamientos humanos incluyentes y equitativos libres de violencia. • Convenio con la Organización de las Naciones Unidas "ONU-Mujeres", para que la Secretaría de Gobernación se sumara a la campaña HeForShe (Nosotros por ellas). • Convenio con la Confederación de Trabajadores de México (CTM), que será operado por la Secretaria de Gobernación. • Convenio de Colaboración con la Comisión Interamericana de Mujeres. • Convenio de colaboración entre la Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudio de Género; Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia, Instituto Nacional de las Mujeres y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana A.C.



<p>6) Las entidades y dependencias de la APF reportarán trimestralmente sus acciones para propiciar una vida libre de violencia para las mujeres.</p>	<p>La CONAVIM aportó evidencia del Informe Trimestral sobre el Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Se podrá consultar la información de los trimestres, los informes de sensibilización en temas de género. En la siguiente liga: https://portales.segob.gob.mx/es/Transparencia/Informes en el apartado de Informes de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres Asimismo, se sistematizó la información del informe de logros de 2017 del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres 2014-2018, y podrá consultarse en la siguiente liga: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/304463/Avance_y_Resultados_2017_PIPASEVM.pdf</p>
<p>7) Llevar a cabo convenios de colaboración con las dependencias y entidades que tengan programas con objetivos y población objetivo similares, con la finalidad de generar sinergias y no duplicar esfuerzos.</p>	<p>La CONAVIM aportó evidencia sobre los convenios de colaboración con</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conferencia de Trabajadores de México • Secretaria General de Organización de los Estados Americanos • SEDESOL y con LICONSA.
<p>8) Realizar la modificación del árbol de problemas de la MIR del Pp E015.</p>	<p>Se tuvo evidencia del árbol de problemas de la MIR 2016, así como del de 2017 modificado, el cual se encuentra vigente para el ejercicio fiscal 2017 y 2018.</p>
<p>9) Redactar el Fin como objetivo único.</p>	<p>El equipo evaluador tuvo evidencia de la MIR antes de los ASM (2016) y de la MIR de 2017, así como los pantallazos del PASH, en donde se visualizan los cambios realizados (se eliminó la parte asociada con <i>"coordinación e instrumentación de políticas públicas integrales"</i>; sin embargo, se mantienen las palabras <i>"prevención y atención"</i>.</p>
<p>10) Se establecerá como medio de verificación del indicador de prevalencia de violencia contra las mujeres, la ENDIREH.</p>	<p>Se tuvo evidencia (un pantallazo del PASH y la MIR) de que en la MIR 2017 en el indicador denominado <i>"Prevalencia de la Violencia contra las Mujeres"</i>, se estableció a la ENDIREH como medio de verificación.</p>
<p>11) Se realizará la incorporación del servicio de la Línea 01800 Háblalo.</p>	<p>La CONAVIM proporcionó evidencia (pantallazos PASH) en donde se visualiza la MIR 2016 que no cuenta con la Línea 01800 Háblalo, y la MIR 2017 y 2018 donde ya se incorporó dicho elemento.</p>
<p>12) Se realizará la modificación en la MIR 2017.</p>	<p>Se tuvo evidencia (pantallazos del PASH) en donde se visualizan los mismos Componentes en 2017 y 2018</p>

Fuente: Elaboración Propia con base en información de evidencia de los ASM proporcionada por la CONAVIM.



4.4.8. Presupuesto del Pp

39. ¿Cuál es el presupuesto asignado al Pp para generar los entregables, bienes, o servicios (Componentes) que entrega?

No procede valoración cuantitativa.

Se identificó en Cuenta Pública del Ramo 4 que el presupuesto asignado al Pp E015 fue de \$ 256,257,347.00⁷³, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 34. Presupuesto del Pp E015 en 2018

Objeto del Gasto	Tipo de Gasto	Entidad Federativa	Monto Aprobado	Monto Modificado	Monto Devengado	Monto Pagado	Monto Adefas	Monto Ejercido	
Capítulo 1000									
11301	Sueldos base	Gasto corriente	Ciudad de México	5,762,360	5,221,687	5,221,687	5,221,687	-	5,221,687
12101	Honorarios	Gasto corriente	Ciudad de México	205,490	119,122	119,122	119,122	-	119,122
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	Gasto corriente	Ciudad de México	75,000	10,230	10,230	10,230	-	10,230
13201	Primas de vacaciones y dominical	Gasto corriente	Ciudad de México	160,831	117,554	117,554	117,554	-	117,554

⁷³ Cuenta Pública. (2019). *Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática 2018.*



Objeto del Gasto		Tipo de Gasto	Entidad Federativa	Monto Aprobado	Monto Modificado	Monto Devengado	Monto Pagado	Monto Adefas	Monto Ejercido
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	Gasto corriente	Ciudad de México	643,322	3,960,141	3,960,141	3,960,141	-	3,960,141
14101	Aportaciones al ISSSTE	Gasto corriente	Ciudad de México	778,683	525,419	525,419	525,419	-	525,419
14105	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	Gasto corriente	Ciudad de México	263,466	167,202	167,202	167,202	-	167,202
14201	Aportaciones al FOVISSSTE	Gasto corriente	Ciudad de México	289,919	263,310	263,310	263,310	-	263,310
14301	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	Gasto corriente	Ciudad de México	115,967	105,324	105,324	105,324	-	105,324
14302	Depósitos para el ahorro solidario	Gasto corriente	Ciudad de México	188,448	182,773	182,773	182,773	-	182,773
14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	Gasto corriente	Ciudad de México	392,117	359,742	359,742	359,742	-	359,742
14403	Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	Gasto corriente	Ciudad de México	952,185	498,305	498,305	498,305	-	498,305
14404	Cuotas para el seguro de	Gasto corriente	Ciudad de México	3,594,693	3,249,523	3,249,523	3,249,523	-	3,249,523



Objeto del Gasto		Tipo de Gasto	Entidad Federativa	Monto Aprobado	Monto Modificado	Monto Devengado	Monto Pagado	Monto Adefas	Monto Ejercido
	separación individualizado								
14405	Cuotas para el seguro colectivo de retiro	Gasto corriente	Ciudad de México	23,668	18,831	18,831	18,831	-	18,831
14406	Seguro de responsabilidad civil, asistencia legal y otros seguros	Gasto corriente	Ciudad de México	127,296	38,277	38,277	38,277	-	38,277
15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	Gasto corriente	Ciudad de México	11,336	60,514	60,514	60,514	-	60,514
15402	Compensación garantizada	Gasto corriente	Ciudad de México	21,094,949	19,238,084	19,238,084	19,238,084	-	19,238,084
15403	Asignaciones adicionales al sueldo	Gasto corriente	Ciudad de México	483,240	483,208	483,208	483,208	-	483,208
15901	Otras prestaciones	Gasto corriente	Ciudad de México	154,013	28,865	28,865	28,865	-	28,865
Total 1000				35,316,983	34,648,111	34,648,111	34,648,111	-	34,648,111
Capítulo 2000									



Objeto del Gasto		Tipo de Gasto	Entidad Federativa	Monto Aprobado	Monto Modificado	Monto Devengado	Monto Pagado	Monto Adefas	Monto Ejercido
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	Gasto corriente	Ciudad de México	-	-	-	-	-	-
22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	Gasto corriente	Ciudad de México	-	8,844	8,844	8,844	575	8,844
Total 2000				0	8,844	8,844	8,269	575	8,844
Capítulo 3000									
31801	Servicio postal	Gasto corriente	Ciudad de México	-	1,054	1,054	1,054	-	1,054
33104	Otras asesorías para la operación de programas	Gasto corriente	Ciudad de México	5,665,000	104,576	104,576	104,576	-	104,576
33303	Servicios relacionados con certificación de procesos	Gasto corriente	Ciudad de México	-	13,340	13,340	13,340	-	13,340
33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	Gasto corriente	Ciudad de México	-	730,800	730,800	292,320	438,480	730,800



Objeto del Gasto	Tipo de Gasto	Entidad Federativa	Monto Aprobado	Monto Modificado	Monto Devengado	Monto Pagado	Monto Adefas	Monto Ejercido
33501 Estudios e investigaciones	Gasto corriente	Ciudad de México	438,402	2,902,000	2,902,000	1,887,000	1,015,000	2,902,000
33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Gasto corriente	Ciudad de México	-	1,112,935	1,112,935	392,411	720,524	1,112,935
33605 Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	Gasto corriente	Ciudad de México	-	903,872	903,872	903,872	-	903,872
33801 Servicios de vigilancia	Gasto corriente	Ciudad de México	330,880	375,177	375,177	287,481	87,696	375,177
33901 Subcontratación de servicios con terceros	Gasto corriente	Ciudad de México	-	14,831,625	14,831,625	11,107,818	3,723,808	14,831,625
33903 Servicios integrales	Gasto corriente	Ciudad de México	41,027,436	-	-	-	-	-



Objeto del Gasto	Tipo de Gasto	Entidad Federativa	Monto Aprobado	Monto Modificado	Monto Devengado	Monto Pagado	Monto Adefas	Monto Ejercido
36101 Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Gasto corriente	Ciudad de México	10,333,600	8,431,324	8,431,324	8,431,324	-	8,431,324
37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	Gasto corriente	Ciudad de México	505,790	1,525,994	1,525,994	1,319,437	206,557	1,525,994
37106 Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	Gasto corriente	Ciudad de México	189,672	267,611	267,611	218,391	49,220	267,611
37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	Gasto corriente	Ciudad de México	31,612	24,162	24,162	22,182	1,980	24,162



Objeto del Gasto	Tipo de Gasto	Entidad Federativa	Monto Aprobado	Monto Modificado	Monto Devengado	Monto Pagado	Monto Adefas	Monto Ejercido
37204 Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	Gasto corriente	Ciudad de México	107,000	26,823	26,823	19,296	7,528	26,823
37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	Gasto corriente	Ciudad de México	189,672	234,528	234,528	174,979	59,549	234,528
37602 Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	Gasto corriente	Ciudad de México	183,643	107,224	107,224	78,936	28,288	107,224
38301 Congresos y convenciones	Gasto corriente	Ciudad de México	538,075	463,188	463,188	411,696	51,492	463,188



Objeto del Gasto		Tipo de Gasto	Entidad Federativa	Monto Aprobado	Monto Modificado	Monto Devengado	Monto Pagado	Monto Adefas	Monto Ejercido
39101	Funerales y pagas de defunción	Gasto corriente	Ciudad de México	-	66,551	66,551	66,551	-	66,551
39801	Impuesto sobre nóminas	Gasto corriente	Ciudad de México	-	972,443	972,443	972,443	-	972,443
Total 3000				59,540,782	33,095,228	33,095,228	26,705,106	6,390,122	33,095,228
43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	Gasto corriente	Aguascalientes	-	-	-	-	-	-
			Chiapas	-	25,977,993	25,977,993	25,977,993	-	25,977,993
			Chihuahua	-	2,030,309	2,030,309	2,030,309	-	2,030,309
			Ciudad de México	161,399,582	-	-	-	-	-
			Coahuila	-	13,600,000	13,600,000	13,600,000	-	13,600,000
			Colima	-	2,000,000	2,000,000	2,000,000	-	2,000,000
			Estado de México	-	-	-	-	-	-
			Guerrero	-	6,430,980	6,430,980	6,430,980	-	6,430,980
			Michoacán	-	6,787,433	6,787,433	6,787,433	-	6,787,433
			Nayarit	-	4,430,000	4,430,000	4,430,000	-	4,430,000
			Nuevo León	-	-	-	-	-	-
			Oaxaca	-	8,143,103	8,143,103	8,143,103	-	8,143,103
			Quintana Roo	-	14,038,091	14,038,091	14,038,091	-	14,038,091
			San Luis Potosí	-	16,426,262	16,426,262	16,426,262	-	16,426,262
			Sinaloa	-	1,500,000	1,500,000	1,500,000	-	1,500,000
			Veracruz	-	8,000,067	8,000,067	8,000,067	-	8,000,067
Yucatán	-	18,433,169	18,433,169	18,433,169	-	18,433,169			
44102	Gastos por servicios de	Gasto corriente	Ciudad de México	-	294,133	294,133	292,064	2,068	294,133



Objeto del Gasto	Tipo de Gasto	Entidad Federativa	Monto Aprobado	Monto Modificado	Monto Devengado	Monto Pagado	Monto Adefas	Monto Ejercido
traslado de personas								
Total 4000			161,399,582	128,091,540	128,091,540	128,089,472	2,068	128,091,540
Total			256,257,347	195,843,723	195,843,723	189,450,958	6,392,765	195,843,723

Fuente: elaboración propia con base en Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018.

La CONAVIM utiliza para la integración, programación, presupuestación, ejercicio y control de su presupuesto al Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal correspondiente, en donde se establecen las premisas, lineamientos, catálogos a utilizar para tal efecto de acuerdo con las distintas clasificaciones del gasto público.

En cuanto al gasto unitario por persona atendida, a continuación, se muestra:

Tabla 35. Costo unitario por persona atendida del Pp (precios corrientes)

Año	2016	2017	2018
Presupuesto ejercido (pesos)	102,125,443	154,122,428	195,843,723
Población atendida ⁷⁴	132,718 ⁷⁵	185,623 ⁷⁶	170,418
Costo unitario (pesos)	769.5	830.3	1,149.2

⁷⁴ Sólo se refiere a la población atendida en los CJM.

⁷⁵ CONAVIM. (2016). *Anexo 1 del Avance de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Población Atendida*.

⁷⁶ CONAVIM. (2017). *Anexo 1 del Avance de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Población Atendida*.



Fuente: estimación propia con base en SHCP y CONAVIM.

Debe considerarse que esta estimación sólo considera a las personas atendidas en los CJM por lo que no considera aquella población atendida por otras acciones implementadas por el Pp.

Por lo anterior, se recomienda que el Pp sistematice la información completa sobre la población atendida a partir de los Componentes que lo integran, y a partir de ello realice de manera periódica y sistematizada la estimación del costo unitario por persona atendida por el Pp



